



Programa de Trabajo 2020-2021

 BANCO DE MÉXICO®

ADVERTENCIA

De no especificar lo contrario, este documento está elaborado con cifras al 31 de diciembre de 2020.

Las cifras son de carácter preliminar y están sujetas a revisiones.

CONTENIDO

Mensaje del Gobernador	iii
Organigrama	iv
Presentación	v
Planeación estratégica institucional	vi
1. PROVISIÓN DE MONEDA	
Introducción	1
Actividades desarrolladas	3
A. Billetes y monedas en circulación	3
B. Nueva Familia de Billetes - 100 y 1000 pesos	8
C. Fabricación de billetes y acuñación de monedas	13
D. Medidas para inhibir la falsificación de billetes y monedas	15
E. Calidad de los billetes	20
F. Seguridad del proceso de fabricación y distribución de efectivo	22
Nuestro rumbo	23
2. ESTABILIDAD DEL PODER ADQUISITIVO	
Introducción	25
Actividades desarrolladas	28
A. Decisiones de política monetaria	28
B. Estrategia de comunicación de política monetaria	32
C. Inflación observada y expectativas de inflación	34
D. Herramientas de análisis para la instrumentación de la Política Monetaria	37
E. Administración de reservas internacionales	38
F. Línea de crédito flexible (LCF)	40
Nuestro rumbo	41
3. SANO DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO	
Introducción	44
Actividades desarrolladas	47
A. Sano desarrollo del sistema financiero	47
B. Desarrollo de los mercados	57
C. Disposiciones que amplían la participación de las instituciones en el mercado financiero	60
D. Ciberseguridad en el sistema financiero	62
E. Supervisión de los intermediarios financieros y sanciones impuestas	63
F. Mecanismos de coordinación con autoridades financieras	67
G. Agente financiero del Gobierno Federal	69
H. Intermediarios financieros de fomento	71
I. Medidas para promover la transparencia, competencia y protección de los usuarios de los servicios financieros	72



J. Medidas para reforzar la competencia y protección de los derechos del usuario	75
K. Inclusión financiera	76
Nuestro rumbo	78
4. BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PAGOS E INFRAESTRUCTURAS DE LOS MERCADOS FINANCIEROS	
Introducción	81
Actividades desarrolladas	83
A. Esquemas de pagos	83
B. Avances en el mercado de pagos con tarjetas	92
C. Instituciones de fondos de pago electrónicos (IFPE)	97
D. Otras infraestructuras de los mercados financieros	98
Nuestro rumbo	101
5. GOBERNANZA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Introducción	104
Actividades desarrolladas	107
A. Conmemoración del 95 Aniversario de la fundación del Banco de México	107
B. Capital humano	108
C. Igualdad laboral y no discriminación	111
D. Integridad y anticorrupción	114
E. Comunicación con la sociedad y vinculación institucional	117
F. Educación económica, financiera y cultural	122
G. Transparencia y rendición de cuentas	126
H. Ciberseguridad y control interno	129
I. Gestión y disponibilidad de la información	131
Nuestro rumbo	132
6. PRESUPUESTO Y ANEXOS	
	135

MENSAJE DEL GOBERNADOR

El 2020 fue un año particularmente significativo para el Banco de México ya que se conmemoró el 95 aniversario de su inauguración. La creación del Banco de México materializaba una añeja aspiración, que data de los inicios de la época independiente de nuestro país: la provisión de monedas y billetes a la economía nacional encomendada a un banco único de emisión. La constitución, el 1 de septiembre 1925, de un banco central que emitiera una moneda estable y ampliamente aceptada, orientado a objetivos de largo plazo y no a las necesidades coyunturales de los gobiernos en turno, fue fundamental para restaurar la confianza de la población en el uso del dinero fiduciario, ante la experiencia previa de prolongadas etapas de inestabilidad política y económica.

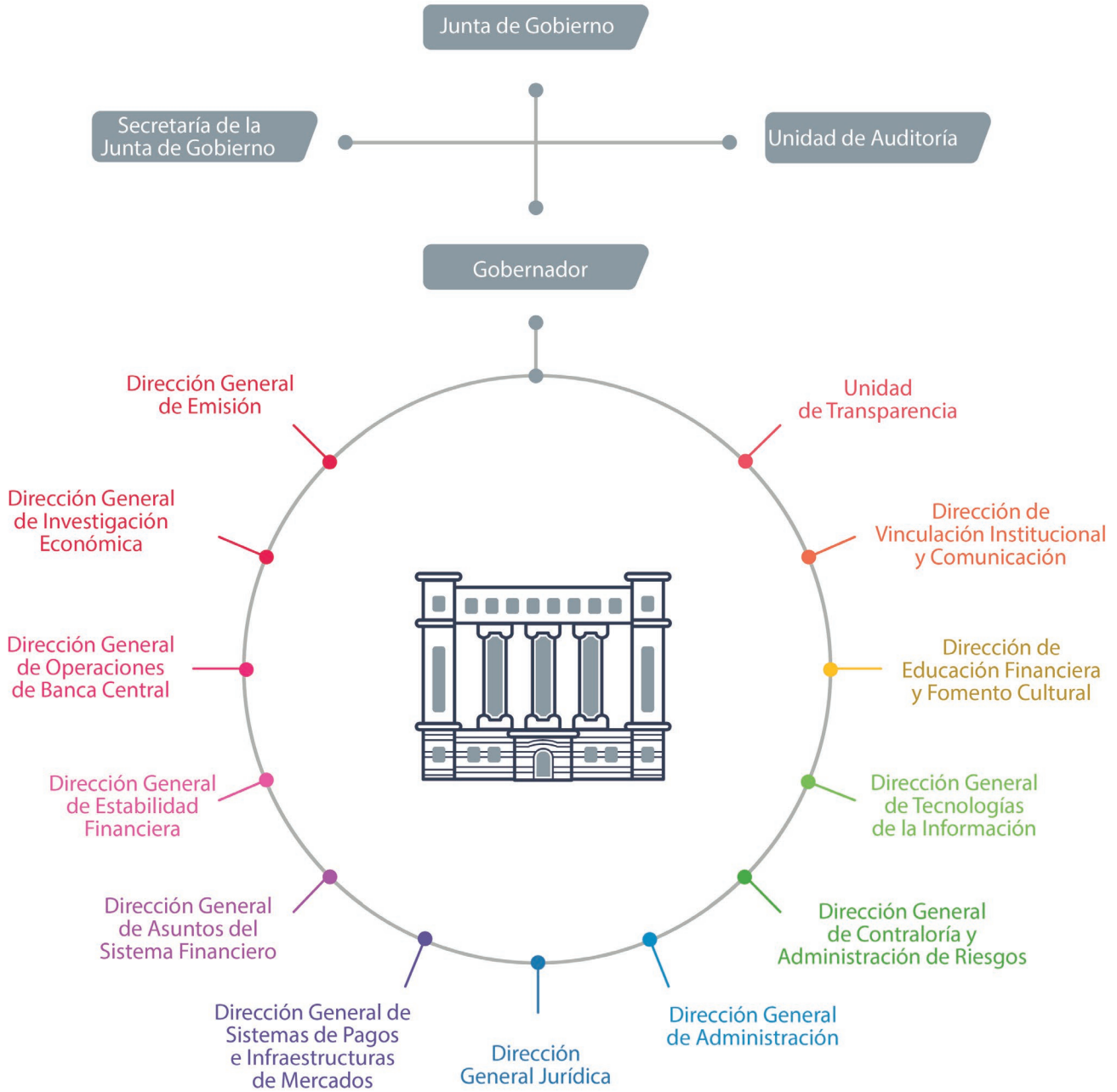
Desde su creación hasta nuestros días, el banco central ha realizado un esfuerzo permanente por consolidar el activo más valioso para una institución emisora: la credibilidad. Hoy en día, el Banco de México goza de autonomía, que le permite concentrarse eficazmente en la consecución de su objetivo prioritario de proveer a la economía de moneda nacional procurando mantener la estabilidad de su poder adquisitivo. El Banco de México igualmente impulsa sus otras finalidades, que son promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

El 95 aniversario del Banco de México, en el contexto de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, la cual marcó un enorme reto en los ámbitos económico y social del país, invita a la reflexión sobre la importancia del papel del banco central en la economía, particularmente en lo que respecta a promover la estabilidad del sistema financiero y a aportar medidas que faciliten las actividades económicas del país. Durante la pandemia, los bancos centrales se vieron en la necesidad de implementar medidas extraordinarias para mantener la liquidez y evitar la liquidación acelerada de posiciones de riesgo y, con ello, restablecer el funcionamiento ordenado de los mercados financieros. Asimismo, las políticas monetarias se ajustaron para hacer frente a este entorno adverso a fin de atenuar los efectos de la pandemia sobre el empleo y los ingresos de hogares y empresas.

El Programa de Trabajo 2020-2021 presenta las principales acciones implementadas durante 2020 así como las planeadas a realizar en 2021 y en el mediano plazo. Este sumario de avances y retos debe motivarnos a afianzar nuestra misión y visión como una institución, que procura al país de bienes públicos esenciales para estimular un desempeño económico más vigoroso, equilibrado y sostenible en el tiempo. El presente documento es uno de los diversos mecanismos con los que el banco central cuenta para cumplir con la transparencia y rendición de cuentas con la sociedad, y, así, afianzar su credibilidad. Bajo ese espíritu, y con la capacidad técnica y compromiso ético que guían al personal de la institución, debemos continuar realizando todos los esfuerzos necesarios para fortalecer la contribución del Banco de México a la solidez de la economía y, por lo tanto, al bienestar de los mexicanos.



ORGANIGRAMA



PRESENTACIÓN

El objetivo de este documento es reforzar la transparencia y comunicación del Banco de México con la sociedad mediante la descripción de las principales actividades realizadas así como de las acciones a instrumentar en el corto y mediano plazo. Todo ello, en el marco de la planeación estratégica institucional que se realiza para cumplir con su mandato constitucional. Las primeras cuatro secciones describen las actividades asociadas al cumplimiento de las finalidades y el objetivo prioritario del Banco, mientras que la quinta describe las actividades de soporte que, de manera transversal, contribuyen al logro de dichas finalidades. A continuación se describe brevemente el contenido de cada una de estas secciones:

1. PROVISIÓN DE MONEDA

Se mencionan las principales actividades del Banco realizadas para proveer de moneda nacional al país, como la fabricación de billetes y el ordenamiento de la acuñación de monedas, al igual que la distribución de ambos de acuerdo con los requerimientos de la sociedad.



2. ESTABILIDAD DEL PODER ADQUISITIVO

Se describen las acciones de política monetaria tomadas por la Junta de Gobierno para el logro del objetivo prioritario del Banco de mantener una inflación baja y estable. Igualmente se mencionan los principales temas y herramientas de análisis que se desarrollaron para contribuir a la toma de decisiones, las acciones del Banco como integrante de la Comisión de Cambios y la evolución de la reserva internacional administrada por la institución.



3. SANO DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO

Se describen las principales actividades del Banco realizadas para propiciar el desarrollo de un sistema financiero sano y estable, con servicios de calidad, accesibles para toda la población y con condiciones de servicio adecuadas para los usuarios.



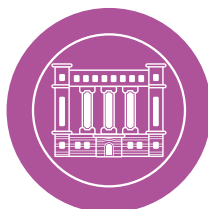
4. BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PAGOS E INFRAESTRUCTURAS DE LOS MERCADOS

Se describen las acciones instrumentadas por la institución para promover el buen funcionamiento de los sistemas de pagos del país y facilitar a la sociedad los medios para llevar a cabo transacciones de manera sencilla, rápida, económica y segura. Se describe la operación de las infraestructuras de los mercados financieros (IdMF), como el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI®), así como la vigilancia de otras IdMF utilizadas para compensar, liquidar y registrar pagos y valores.



5. GOBERNANZA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES

Se describen las actividades realizadas para brindar soporte al cumplimiento del mandato constitucional, así como a las finalidades de la institución. Dentro de dichas actividades se incluyen: la administración de recursos, la operación eficiente de los procesos y el control de riesgos. También se detalla el vínculo que el Banco mantiene con la sociedad a través de la comunicación y la transparencia.



Cada una de las cinco secciones anteriormente descritas contempla las siguientes subsecciones:

- **Introducción y planeación.** Se explican brevemente las finalidades y el objetivo prioritario del Banco, en el marco de la planeación estratégica que se encuentra definida por ejes rectores institucionales.
- **Actividades desarrolladas.** Se destacan las actividades y resultados más relevantes en 2020.
- **Nuestro rumbo.** Se describen las actividades que se desarrollarán en el corto y mediano plazo para dar continuidad a las acciones alineadas con los ejes rectores.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

El Banco de México ha definido su planeación estratégica como un proceso que permite delinear el rumbo de la institución y establecer las prioridades que guiarán las actividades para dar cumplimiento a su mandato legal. Dicho proceso se delimitó para un periodo de mediano plazo; sin embargo, periódicamente se evalúa para, en caso de requerirlo, realizar los ajustes pertinentes. La planeación estratégica vigente está definida para el periodo 2017-2022 y contempla los siguientes elementos:

MISIÓN. El Banco de México tiene el objetivo prioritario de preservar el valor de la moneda nacional a lo largo del tiempo y, de esta forma, contribuir a mejorar el bienestar económico de los mexicanos.

VISIÓN. Ser una institución de excelencia merecedora de la confianza de la sociedad por lograr el cabal cumplimiento de su misión, por su actuación transparente, así como por su capacidad técnica y compromiso ético.

NUEVE EJES RECTORES. Cinco de ellos se encuentran directamente vinculados con el objetivo prioritario y las finalidades de la institución y cuatro se refieren a temas de gobernanza, servicios institucionales, así como a procesos de soporte y apoyo al cumplimiento de las finalidades del Banco. A partir de dichos ejes rectores las áreas definen anualmente las actividades a realizar durante el año.



PROVISIÓN DE MONEDA



ESTABILIDAD DEL PODER ADQUISITIVO



SANO DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO



BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PAGOS E INFRAESTRUCTURAS DE MERCADOS FINANCIEROS



GOBERNANZA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES

1

EJE RECTOR 1

Asegurar que la sociedad cuente con una moneda nacional, segura y eficiente.



2

EJE RECTOR 2

Mantener un entorno de inflación baja y estable, instrumentando eficientemente las políticas monetaria y cambiaria.



3

EJE RECTOR 3

Contribuir al mantenimiento de la estabilidad y al adecuado funcionamiento del sistema financiero.



4

EJE RECTOR 4

Promover que la sociedad cuente con más servicios financieros y de pagos accesibles y de calidad.



5

EJE RECTOR 5

Mantener un riguroso análisis del entorno en el que se desarrolla el Banco de México para emitir recomendaciones de políticas públicas que contribuyan a la estabilidad de precios y financiera, propiciando el crecimiento económico.



6

EJE RECTOR 6

Asegurar que el Banco cuente con capital humano de excelencia, con un alto compromiso ético y de servicio público.



7

EJE RECTOR 7

Fortalecer la transparencia, comunicación y vinculación del Banco con la sociedad.



8

EJE RECTOR 8

Asegurar que el Banco cuente con procesos operativos eficientes sujetos a un adecuado esquema de control interno y administración de riesgos.



9

EJE RECTOR 9

Procurar una gestión integral de la información, así como fortalecer su análisis y procesamiento.





Nuevo billete de 1000 pesos correspondiente a la "familia G"



SECCIÓN 1

PROVISIÓN DE MONEDA

Introducción

El Banco de México tiene la facultad exclusiva de proveer a la economía de moneda nacional. Para ello, diseña y fabrica billetes de curso legal, ordena la acuñación de monedas metálicas a la Casa de Moneda de México, y distribuye ambos signos monetarios en todo el país en las denominaciones requeridas, con la mejor calidad y con medidas de seguridad que inhiben su falsificación.

El uso de efectivo como medio de pago es muy relevante ya que la mayoría de las transacciones económicas en el país se realizan bajo esta modalidad.

Los billetes y monedas que el Banco de México emite cumplen tres funciones importantes para el desempeño de la economía:

1. Medio de pago: aceptado por la sociedad para saldar la compra y venta de bienes y servicios.
2. Unidad de cuenta: permite fijar precios y documentar deudas.
3. Depósito de valor: permite transferir la capacidad para comprar bienes y servicios a lo largo del tiempo.

PLANEACIÓN

EJES RECTORES ASOCIADOS

EJE RECTOR 1

ASEGURAR QUE LA SOCIEDAD CUENTE CON UNA MONEDA NACIONAL, SEGURA Y EFICIENTE.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA DE BILLETES Y MONEDAS

Proporción de solicitudes de la banca atendidas en la denominación solicitada, ponderadas por monto.



META 2020
≥99%

OBSERVADO 2020
99.9%

META 2021
≥99%

SATISFACCIÓN EN LA MEZCLA DE DENOMINACIONES

Proporción de personas encuestadas que indican haber realizado compras con efectivo y no haber tenido problemas de cambio.



META 2020
≥95%

OBSERVADO 2020
94.6%

META 2021
≥95%

SATISFACCIÓN SOBRE LA CALIDAD DE BILLETES EN CIRCULACIÓN

Índice de percepción de calidad de los billetes en circulación.



META 2020
≥8

OBSERVADO 2020
8.2

META 2021
≥8

ACTIVIDADES DESARROLLADAS



Monedas mexicanas



Nuevos billetes de 100, 200, 500 y 1000 pesos pertenecientes a la "familia G"

A. BILLETES Y MONEDAS EN CIRCULACIÓN

La demanda por billetes y monedas obedece a factores económicos como el nivel de la actividad económica, los precios y el costo de mantener efectivo en nuestro poder, al no necesitar los intereses que se podrían ganar por tenerlo invertido. Dicha demanda, también responde a factores estacionales tales como los períodos vacacionales, los días de la semana, los patrones de consumo y las festividades.

Figura 1.1. Pronóstico de la demanda



La variación nominal anual de los billetes y monedas en circulación al 31 de diciembre de 2020 fue de 21.6%. Este crecimiento se debió en parte a factores asociados a las medidas sanitarias implementadas en el país que habrían afectado la demanda de efectivo por parte del público, como medio de pago.

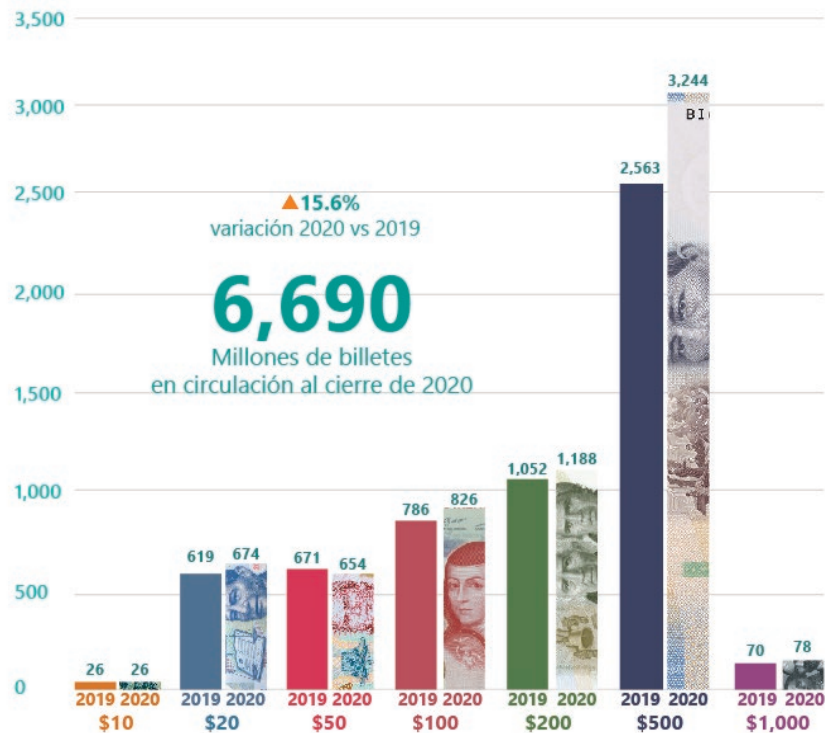
Medidas para asegurar la provisión de moneda nacional ante la pandemia por COVID-19

Con el propósito de lograr las metas en materia de provisión de efectivo, se mantuvo estrecha comunicación con las contrapartes del Banco de México involucradas en la distribución de efectivo (instituciones de crédito y empresas de traslado de valores) para enfrentar de manera conjunta las eventualidades que se presentaron, sobre todo por la ausencia de personal vulnerable y contagiado por COVID-19 en dicho proceso. Otras medidas tomadas en materia de efectivo fueron las siguientes: 1) no circular nuevamente los billetes depositados en el Banco de México por las instituciones de crédito hasta que hubieran transcurrido al menos cuatro días desde la fecha de depósito, y 2) determinar la operación de los correspondientes de caja del Banco de México en días limitados, con el objeto de proteger al personal en las etapas más críticas de contagio.

Billetes

A continuación, se muestra la cantidad de billetes en circulación al cierre de 2020, tanto en piezas como en monto, así como su comparación con lo observado en 2019 (Gráficas 1.1 y 1.2).

Gráfica 1.1. Billetes en circulación (millones de piezas)¹



Nota: La suma y la variación porcentual en esta y otras gráficas pudieran no coincidir por cuestiones de redondeo.

Fuente: Banco de México.

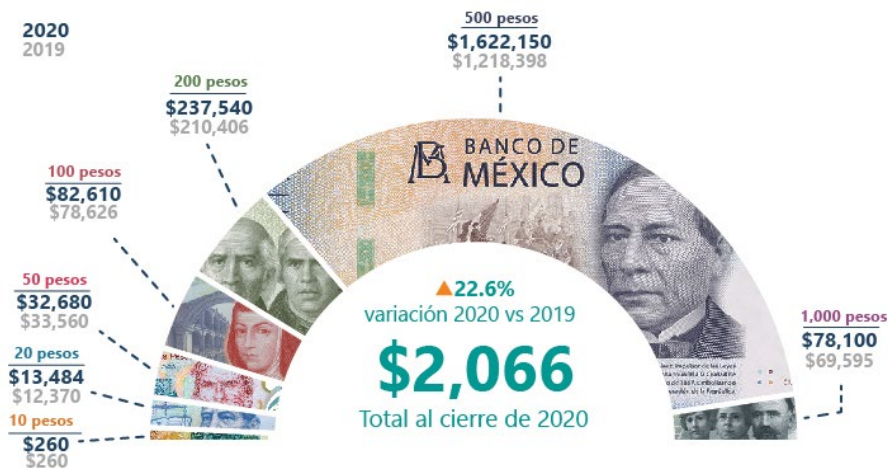
¹ Para mayor información sobre los billetes en circulación consultar:

Diseños actuales <https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/disenos-actuales-circulacion-.html>

Otros diseños <https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/otros-disenos-circulacion-ban.html>, y

En proceso de retiro <https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/en-proceso-retiro-circulacion.html>

Gráfica 1.2. Billetes en circulación (millones de pesos)



Nota: Las sumas y algunos porcentajes en este y otros cuadros pudieran no coincidir por cuestiones de redondeo.

Fuente: Banco de México.

Como puede observarse en la Gráfica 1.2, el billete con mayor circulación en el país es el de \$500, que en número de piezas representa 48.5% del total en circulación y en monto el 78.5% de los billetes en circulación.

Billetes puestos en circulación

El Banco de México pone en circulación billetes nuevos en la cantidad necesaria para atender la demanda generada por el crecimiento de la economía, así como para sustituir los billetes que dejan de ser aptos para circular.

Con motivo de la pandemia, la demanda de billetes en 2020 fue 38% mayor a la estimada y esto requirió el envío de un 78% adicional de remesas desde las Fábricas de Billetes de la Ciudad de México y de Jalisco a cajas regionales² y corresponsales.³

A continuación se muestra la cantidad de billetes puestos en circulación durante 2020, así como su comparación con 2019 (Gráfica 1.3).

² Banco de México cuenta con 6 cajas regionales ubicadas en Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Hermosillo, Veracruz y Mérida.

³ Los corresponsales de caja son una red secundaria que apoya la distribución de efectivo en todo el país y se encuentra integrada por instituciones de crédito.

Gráfica 1.3. Billetes puestos en circulación (millones de piezas)



Nota: La suma y la variación porcentual en esta y otras gráficas pudieran no coincidir por cuestiones de redondeo.

*Se consideran billetes de las "familia F" y "familia G".

Fuente: Banco de México.

De esta cantidad, 795.5 millones fueron para sustituir billetes no aptos para circular y 926 millones para satisfacer la demanda, que se vio afectada por un aumento en la tenencia de efectivo por parte del público, posiblemente asociado a un comportamiento precautorio ante las condiciones adversas derivadas de la pandemia.

Monedas

Las monedas tienen una dinámica distinta a la de los billetes debido a que la mayor parte de ellas permanecen en circulación más tiempo por tener un menor ritmo de deterioro. Por lo tanto, las nuevas monedas que se ponen en circulación, atienden principalmente la demanda de piezas adicionales.

A continuación se muestran las piezas y el monto de monedas en circulación al cierre de 2020 (Gráfica 1.4 y Figura 1.2).

Gráfica 1.4. Monedas en circulación (millones de piezas)



Nota: Las sumas y algunos porcentajes en este y otros cuadros pudieran no coincidir por cuestiones de redondeo.
Fuente: Banco de México.

Figura 1.2. Monedas en circulación (millones de pesos)



Nota: Las sumas y algunos porcentajes en este y otros cuadros pudieran no coincidir por cuestiones de redondeo.
Fuente: Banco de México.

Monedas puestas en circulación



1,521

Millones de monedas puestas en circulación para satisfacer la demanda (63%⁴ más que en 2019)

El crecimiento en los requerimientos de monedas durante 2020 generó, a su vez, un aumento de 22% en el número de traslados requeridos para su distribución a nivel nacional.

⁴ Esta cifra se refiere a la comparación del total de monedas puestas en circulación, nuevas y usadas, durante 2020 (1,521 millones) vs 2019 (931 millones).



Nuevo billete de 100 pesos perteneciente a la "familia G"



Nuevo billete de 1000 pesos perteneciente a la "familia G"



B. NUEVA FAMILIA DE BILLETES – BILLETES DE 100 Y 1000

La Junta de Gobierno del Banco de México autorizó en 2013 realizar los trabajos relacionados con el proyecto para diseñar, fabricar y emitir una nueva familia de billetes denominada "familia G".

La nueva familia de billetes brinda mayor seguridad, mejor calidad y durabilidad, así como características e innovaciones tecnológicas que hacen que los billetes sean más fáciles de utilizar por parte de diferentes usuarios, incluyendo personas con debilidad visual y ceguera, pequeños y medianos comercios, la banca comercial y los equipos automatizados de pago. Cada uno de los anteriores tiene necesidades particulares que son atendidas y consideradas en el diseño, el sustrato, los procesos de impresión y los elementos de seguridad que integran los billetes.

Esta nueva familia de billetes se planeó con seis denominaciones: 50, 100, 200, 500, 1,000 y 2,000 pesos. La última denominación está contemplada, aunque aún no está aprobada, y se emitirá únicamente si se determina que dicho billete se requiere para satisfacer las necesidades de los usuarios. La temática de la nueva familia se denomina "Identidad histórica, patrimonio natural" y tiene como propósito mostrar los procesos históricos que han consolidado a la nación mexicana, que conforman nuestras raíces, nos brindan identidad, al igual que nos orgullecen y unen como sociedad. De la misma manera, enfatiza la vasta riqueza natural (flora y fauna) del país.⁵

El contenido temático que se representa en la nueva familia y en las diferentes denominaciones es el siguiente:

Anverso:

Los anversos de los billetes representan los seis procesos históricos más relevantes de nuestro país: el México antiguo, el periodo colonial, la Independencia, la Reforma y restauración de la República, la Revolución y el México contemporáneo (siglo XX).

⁵ Para mayor información sobre la nueva familia de billetes consultar: <https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/d/%7BD73A5FCA-BB2D-F012-39D3-FDAFA7BD5F83%7D.pdf>

Las seis denominaciones de la familia mantienen un orden cronológico. La menor denominación corresponde al México antiguo y la mayor, al México contemporáneo.

Reverso:

Los reversos de los billetes aluden a los seis ecosistemas de nuestro país: ríos y lagos, bosques templados, selvas secas, matorrales y desiertos, costas, mares e islas, y selvas húmedas.

En cada ecosistema se incorporan ejemplares de flora y fauna representativos y un sitio del territorio nacional inscrito en la lista del Patrimonio Mundial reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés).

Billetes de 100 y 1000 pesos de la nueva familia puestos en circulación

Con base en el plan de puesta en circulación de la nueva familia de billetes, el 12 y el 19 de noviembre de 2020 comenzaron a circular los nuevos billetes de 100 y 1000 pesos, respectivamente.

En el anverso del nuevo billete de 100 pesos se representa el proceso histórico de la Colonia con Sor Juana Inés de la Cruz, acompañada de una viñeta del Antiguo Colegio de San Ildefonso, ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de México, y en el reverso, el ecosistema de bosques templados representado con los árboles de pino, encino y oyamel en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, Patrimonio Natural de la Humanidad, localizada en el Estado de México y en el estado de Michoacán de Ocampo (ver Figura 1.3).

Este billete fue reconocido por la Sociedad Internacional de Billetes Bancarios (IBNS, por sus siglas en Inglés) como el mejor billete de 2020.



Reconocimiento del nuevo billete de 100 pesos perteneciente a la “familia G”

Figura 1.3. Características y elementos de seguridad del billete de 100 pesos

BANCO DE MÉXICO®

CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEL
NUEVO BILLETE DE 100 PESOS

- FOLIO CRESCIENTE**
Folio vertical con dígitos de tamaño creciente.
- VENTANA TRANSPARENTE**
Zona transparente con arco y mariposas que cambian de tono al mover el billete y el número 100 con líneas verticales en relieve.
- RELIEVES SENSIBLES AL TACTO**
Impresión que se siente al tacto: textos "BANCO DE MÉXICO" (A), "CIEN PESOS" (B) y personaje.
- DENOMINACIÓN MULTICOLOR**
Elemento que cambia de color al inclinar el billete.
- FLUORESCENCIA**
Las tintas brillan/resaltan bajo exposición a "luz negra".

ANVERSO
PROCESO HISTÓRICO DE LA COLONIA.

REVERSO
ECOSISTEMA DE BOSQUES TEMPLADOS.

Para mayor información:
Llama sin costo al: **800-BANXICO (800-2269426)**
Contáctanos en: dinero@banxico.org.mx
Visítanos en: www.banxico.org.mx

#NuevoBillete100
Descarga la APP:
BilletesMX

NUEVA FAMILIA DE BILLETES
IDENTIDAD HISTÓRICA
PATRIMONIO NATURAL

Por su parte, en el anverso del nuevo billete de 1000 pesos se representa el proceso histórico de la Revolución Mexicana con el presidente Francisco I. Madero, Hermila Galindo y Carmen Serdán, impulsores de los ideales revolucionarios, acompañados de la locomotora, principal medio de transporte de la época. En el reverso se representa el ecosistema de selvas húmedas con el jaguar y los árboles de la ceiba y el zapote, en la Antigua Ciudad Maya y bosques tropicales protegidos de Calakmul en Campeche, patrimonio natural y cultural de la humanidad (ver Figura 1.4).

Figura 1.4. Características y elementos de seguridad del billete de 1000 pesos



BILLETE DE 1000 PESOS

NUEVO DISEÑO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD REFORZADOS

HILO DINÁMICO
Al mover el billete, el número se acerca y se aleja y las barras se desplazan.

RELIEVES SENSIBLES AL TACTO
Impresión que se siente al tacto: textos "BANCO DE MÉXICO" (A) y "MIL PESOS" (B), vias de la locomotora (C) y personajes.

DENOMINACIÓN MULTICOLOR
Elemento que cambia de color al inclinar el billete.

MARCA DE AGUA
El retrato de Francisco I. Madero y el número 1000 se ven a contraluz.

FOLIO CRECIENTE
Folio horizontal con dígitos de tamaño creciente.

ANVERSO
PROCESO HISTÓRICO DE LA REVOLUCIÓN.

REVERSO
ECOSISTEMA DE SELVAS HÚMEDAS.

FLUORESCENCIA
Las tintas y fibrillas brillan/resaltan bajo exposición a "luz negra".

Para mayor información:
Llama sin costo al: **800-BANXICO**
(800-2269426)
Contáctanos en: dinero@banxico.org.mx
Visítanos en: www.banxico.org.mx

#BilleteMilPesos




 Descarga la APP:
  **BilletesMX**



NUEVA FAMILIA DE BILLETES
IDENTIDAD HISTÓRICA
PATRIMONIO NATURAL

En 2020 se pusieron en circulación 59.3 millones de piezas del nuevo billete de 100 pesos y 11.9 millones de piezas del billete de 1000 pesos.



Aplicación Monedas MX



Uso de la aplicación con las monedas conmemorativas de 20 pesos.

Aplicaciones Monedas MX y Billetes MX

Se desarrolló la aplicación *Monedas Mx*, la cual tiene como objetivo fortalecer la comunicación con la población, mediante la difusión de las características y elementos de seguridad de las monedas metálicas que actualmente se encuentran en circulación, de una forma atractiva y lúdica.

La aplicación muestra las monedas de cuño corriente que actualmente se encuentran en circulación, resaltando las características principales del anverso y reverso. A partir de la moneda conmemorativa de 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz, se integra una funcionalidad para observar un modelo 3D correspondiente al diseño del reverso de la moneda.

Respecto de la parte lúdica, se permitirá al usuario la posibilidad de jugar "rayuela" y tirar "volados" con cualquiera de las monedas incluidas en la aplicación.

Esta aplicación se une a la ya existente denominada *BilletesMX* la cual tiene por objetivo difundir los elementos de seguridad y artísticos de los billetes mexicanos de una forma didáctica e interactiva. Lo anterior busca generar nuevas experiencias con los usuarios a través de observar los billetes de la "familia G" bajo la modalidad de realidad aumentada, y resaltar el espectro de los elementos de seguridad y detalles artísticos, superponiendo elementos virtuales. La aplicación tiene como propósito ser utilizada con fines didácticos, por lo que no determina la autenticidad de los billetes.



Aplicación Billetes MX



Proceso de fabricación del nuevo billete de 100 pesos perteneciente a la "familia G"



Moneda mexicana de 20 pesos

C. FABRICACIÓN DE BILLETES Y ACUÑACIÓN DE MONEDAS

En sus dos fábricas ubicadas en la Ciudad de México y en el estado de Jalisco, el Banco de México fabrica billetes con los más altos estándares de calidad y satisfaciendo el pronóstico de la demanda.

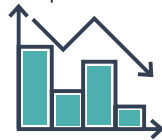
Las monedas son acuñadas por la Casa de Moneda de México en San Luis Potosí, de conformidad con la orden de acuñación que gira el Banco a este órgano dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ante el nuevo entorno derivado de la pandemia de COVID-19 y para mitigar el riesgo de contagio del personal, el proceso de fabricación de billetes fue suspendido en ambos Complejos desde fines de marzo, para reanudarse a fines de julio en el Complejo Jalisco y a principios de agosto en el Complejo Legaria.

A pesar de la suspensión de actividades en torno a la fabricación de billetes, fue posible atender la demanda debido a los inventarios que ya se tenían previstos para acelerar la sustitución de la familia de billetes a partir de 2022.

En el plan de fabricación de billetes 2020 se estableció la producción de 120 millones de piezas de billetes de 100 pesos y 50 millones de piezas del billete de 1000 pesos de la "familia G".

Disminución de 45%
con respecto a 2019



841

Millones de billetes fabricados

Disminución de 57%
con respecto a 2019



559

Millones de monedas acuñadas

Monedas conmemorativas

El 22 de abril de 2020 se puso en circulación una moneda de 20 pesos alusiva a los 500 años de la fundación de la ciudad y Puerto de Veracruz, que, como las demás monedas de esta denominación, es de curso legal, por lo que el público podrá utilizarla para realizar cualquier tipo de pago. Conforme a lo establecido en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2019,⁶ la moneda presenta nuevas y novedosas características respecto a las anteriores monedas emitidas de la misma denominación, destacando un menor diámetro, forma dodecagonal y dos nuevos elementos de seguridad, la imagen latente y el micro texto, además de que es más ligera.

Para mayor información sobre la moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación de la ciudad y Puerto de Veracruz, consultar: <https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/moneda-20-pesos-c-reciente-00001.html>

Figura 1.5. Características y elementos de seguridad de la nueva moneda conmemorativa de \$20



Moneda actual (circular)



Moneda nueva (dodecagonal)



⁶ Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5566504&fecha=25/07/2019



Control de calidad, cuenta hilos en billete de 1000 pesos



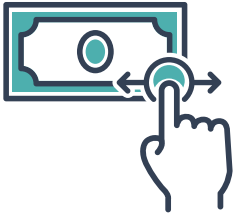
Elementos de seguridad del nuevo billete de 100 pesos de la "familia G"

D. MEDIDAS PARA INHIBIR LA FALSIFICACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS

Con la finalidad de inhibir la falsificación de billetes, el Banco de México introduce y mejora constantemente los elementos de seguridad de los billetes y difunde dichas mejoras para que sean fácilmente identificables por la sociedad mexicana. Dada la importancia de los billetes y las monedas en la economía, es de interés del banco central preservar y fortalecer la confianza del público en los mismos y asegurar que el sistema de provisión de efectivo sea eficiente y acorde a las necesidades de la población.

Elementos de seguridad de los billetes⁷

Relieves sensibles al tacto



Textura



Marca de agua



1. Tocar la superficie del billete y sentir

- **Relieve sensible al tacto.** Algunos elementos del anverso de los billetes tienen relieves que se pueden percibir al tocarlos con la yema de los dedos. Cuando un billete está nuevo o ha tenido poco uso, el relieve se siente con mayor facilidad.

Dentro de los elementos sensibles se encuentran las "líneas hápticas horizontales" ubicadas en los extremos del billete. Dichas líneas son incorporadas para que las personas con ceguera y debilidad visual distingan la denominación del billete con mayor facilidad. El número de líneas varía por denominación.

- **Textura.** Para la fabricación de los billetes se emplea sustrato de algodón para las denominaciones de 200, 500 y 1,000 pesos y sustrato de polímero para las de 20, 50 y 100 pesos. Ambos materiales poseen una textura diferente a la del papel bond, que se puede percibir mediante el tacto.

2. Mirar el billete e identificar

- **Marca de agua.** Imagen que está incluida en el sustrato desde su fabricación y que se puede apreciar por ambas caras del billete, al observarla a contraluz.

⁷ Estos elementos de seguridad de los billetes pueden consultarse en: <https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/verificacion-autenticidad-un-.html>

Folio creciente
AK0380785

Fluorescencia



Hilo dinámico



Denominación
multicolor

200

Ensamble



Canto estriado



Canto estriado
discontinuo



Canto liso



Canto con
ranura
perimetral

- **Folio creciente.** En la “familia G”, los dígitos que forman el folio van aumentando de tamaño. En la “familia F”, el folio de los billetes mantiene el mismo tamaño en sus caracteres.
- **Fondos lineales.** Figuras formadas con líneas de colores, que constituyen los colores predominantes del billete y son difíciles de imitar. Para observarlas mejor, se recomienda usar un lente de aumento.
- **Fluorescencia.** El reverso de todos los billetes incluye diseños impresos con tintas fluorescentes que brillan al ser expuestas a la luz ultravioleta. Los billetes elaborados en papel cuentan con fibrillas incrustadas en el papel y distribuidas al azar, que también son fluorescentes.

3. Girar el billete y visualmente apreciar

Para la “familia F”:

- **Elemento que cambia de color.** Figura con relieve sensible al tacto que cambia de color al inclinar el billete.
- **Hilo 3D.** Figuras de caracol en tercera dimensión. Si el billete se gira verticalmente, los caracoles se mueven horizontalmente y viceversa.

Para la “familia G”:

- **Hilo dinámico.** Se compone de numerales y barras horizontales que se desplazan al mover el billete.
- **Denominación multicolor.** Numeral que contiene pequeños numerales en su interior y cambia de color al inclinar el billete.

Elementos de seguridad de las monedas⁸

1. Examen al tacto

- **El ensamble.** En las monedas bimetálicas, el ensamble del arillo perimétrico es prácticamente perfecto, por lo que al tacto no se percibe borde alguno en su unión con el núcleo o centro de la moneda.
- **El canto.** Puede ser liso, estriado (serie de ranuras paralelas en el espesor o canto de la moneda), estriado discontinuo (combinación de ranuras paralelas y partes lisas) o con una ranura perimetral. Si presenta rebabas u otras irregularidades puede tratarse de una moneda falsa.
- **La textura.** Una moneda debe presentar una textura lisa. En caso de sentirse resbalosa o jabonosa, podría tratarse de una moneda fundida y, en consecuencia, de una moneda falsa.

⁸ Los elementos de seguridad de las monedas se pueden consultar en la liga: <https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/moneda-autenticacion-banco-me.html>

2. Examen visual

- **El color.** El color de una moneda es característico y único. Este color es resultado de la unión de dos o más metales mediante fundición (proceso conocido como aleación). Las monedas mexicanas no cuentan con algún tipo de recubrimiento, no tienen chapa metálica ni pintura sobrepuesta y, por lo tanto, no se decoloran.
- **El brillo.** Se obtiene durante la acuñación de la moneda y, al igual que el color, es característico de cada aleación.
- **La lisura.** Las partes de la moneda que no tienen grabado deben ser lisas, uniformes y sin porosidades.
- **El desgaste.** Las monedas sufren un desgaste natural e irregular (disparejo). Si una moneda tiene un desgaste regular u homogéneo (parejo) puede tratarse de una moneda falsa.



3. Examen comparativo

- En caso de dudar de la autenticidad de una moneda, se puede comparar en su peso, diámetro y espesor, con otra que con seguridad sea auténtica. Cualquier diferencia en el peso, diámetro y/o espesor puede indicar que se trata de una moneda falsa.

Capacitación en autenticación de papel moneda

Como parte de los esfuerzos para combatir la falsificación de moneda en nuestro país, el Banco de México capacita en materia de autenticación de papel moneda nacional a instituciones financieras, autoridades de seguridad pública y de procuración de justicia, instituciones gubernamentales y empresas que manejan grandes volúmenes de efectivo.

La capacitación sobre autenticación, clasificación y valorización de billetes y monedas la imparten expertos del Banco de México. Las sesiones presenciales se realizan principalmente en la Ciudad de México, en instalaciones del propio Banco (con la posibilidad de acudir a las instalaciones de la institución que lo solicite), así como en las ciudades de Guadalajara, Hermosillo, Mérida, Monterrey y Veracruz, donde el Banco tiene cajas regionales. Las sesiones a distancia se realizan por medio de la plataforma institucional proporcionada por el Banco de México.

Durante 2020 se impartieron 1 curso presencial y 28 cursos a distancia en materia de autenticación de papel moneda nacional, capacitando a 24 y 446 personas, respectivamente, del personal de las instituciones de crédito y empresas.

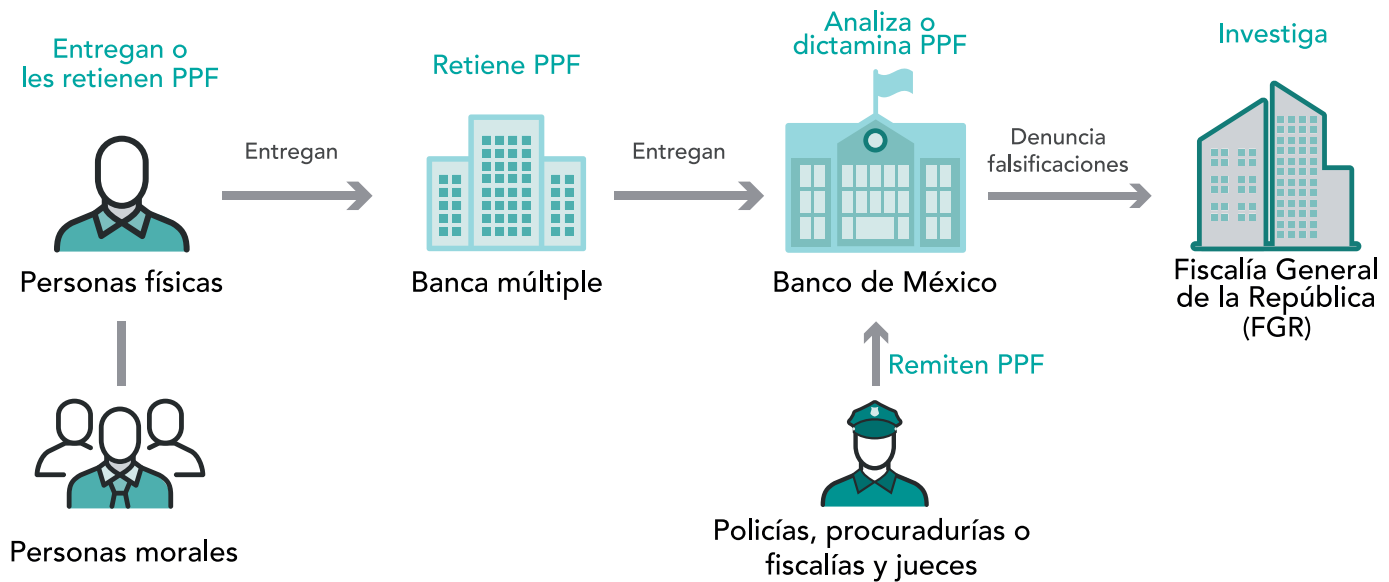
En relación a la capacitación sobre clasificación por deterioro y valorización de billetes y monedas, se impartieron 8 sesiones presenciales a 222 participantes del sector financiero y comercial, así como 156 sesiones a distancia a un total de 3,456 participantes de 8 instituciones de crédito y a una empresa de traslado de valores.

Proceso para captar piezas presuntamente falsas

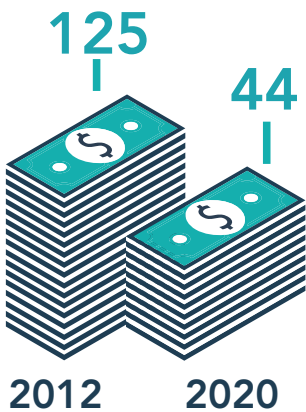
El proceso inicia con la entrega o retención de la pieza presuntamente falsa en las instituciones de crédito o, bien, cuando éstas las retienen a partir de que son detectadas en sus operaciones. A cambio de dicha pieza se recibe un formato llamado “Recibo de Retención de Monedas Metálicas y/o Billetes Presuntamente Falsos o Alterados”.⁹

La institución de crédito cuenta con 20 días hábiles bancarios para entregar la pieza al Banco de México y el Banco dispone de un máximo de 10 días hábiles bancarios, si se trata de moneda nacional, para analizar y publicar el resultado o de 20 días si se trata de moneda extranjera. Finalmente, la falsificación se denuncia ante el Ministerio Público Federal para su investigación.

Figura 1.6. Proceso de captación de piezas presuntamente falsas (PPF)



Gráfica 1.5. Número de billetes falsos captados por cada millón de auténticos en circulación



Fuente: Banco de México.

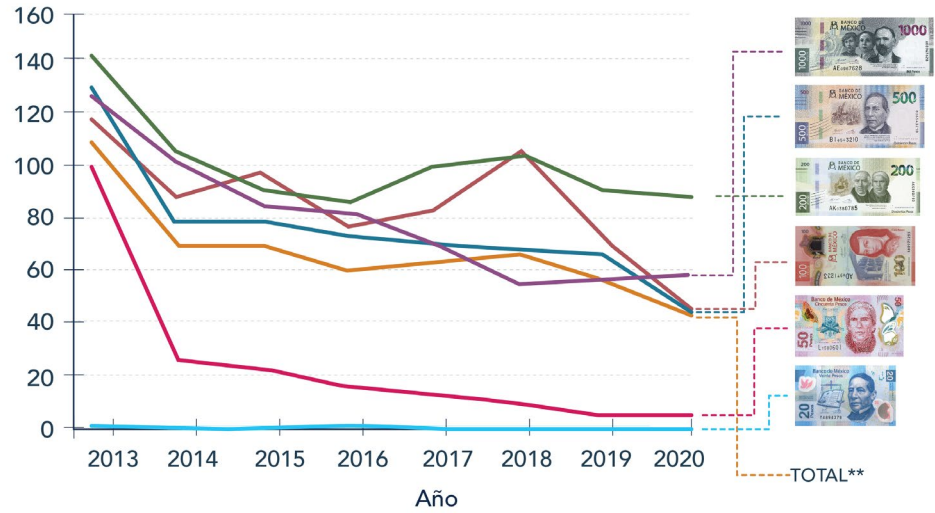
Billetes falsos por cada millón en circulación

Gracias a los esfuerzos hechos para mejorar los elementos de seguridad de los billetes y difundirlos en la población para robustecer el proceso de captación de piezas falsas, así como a la detención de grupos de falsificadores por parte de la Fiscalía General de la República (hoy FGR, antes PGR), en los años 2018 y 2019, las cifras de falsificación de billetes disminuyeron de 2019 a 2020. La mayor disminución fue en las denominaciones de 100, 200 y 500 pesos, al pasar de 75, 92 y 68 piezas falsas retiradas de circulación por cada millón de auténticos en circulación (o PPM), respectivamente, en 2019, a 48, 89 y 45 en 2020.

Además de las detenciones de grupos de falsificadores en 2018 y 2019 por parte de la FGR, esta disminución pudiera reflejar los efectos de la contingencia sanitaria: una menor rotación del efectivo, el cierre de sucursales bancarias (donde se detectan y retiran de circulación los billetes y/o monedas falsificadas) y una probable disminución de esta actividad delictiva.

⁹ El formato se puede consultar en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/servicios/d/%7B3C545682-C87F-42BC-5EB4-71272AF8814E%7D.pdf>

Gráfica 1.6. Piezas falsas captadas por millón de billetes en circulación



** El total se calcula como un promedio ponderado por circulante de cada denominación.
 Nota: Cada cifra corresponde al periodo enero - diciembre del año que se indica. No incluye las piezas falsas aseguradas antes de circular.
 Fuente: Banco de México.

Colaboración con autoridades para la persecución del delito de falsificación de moneda

Para prevenir y combatir el delito de falsificación de moneda, el Banco de México en colaboración con la FGR y el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, capacita e intercambia información, con el objeto de que las personas y hechos vinculados con la comisión de este delito sean investigados por las autoridades competentes y, en su caso, que dichas personas sean sujetas a un proceso jurisdiccional de carácter penal.

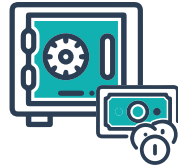
E. CALIDAD DE LOS BILLETES

Con el propósito de mantener la funcionalidad de los billetes e inhibir su falsificación, el Banco procura mantener, en todo momento, una alta calidad de los billetes en circulación. Para ello, a través de las instituciones de crédito se sustituyen los billetes deteriorados y que no cumplen con las condiciones para continuar circulando por billetes nuevos y aptos para ser utilizados por el público.

Beneficios de la calidad de los billetes



Mantener la funcionalidad de los billetes.



Facilitar la identificación de los elementos de seguridad de los billetes y con ello contribuir a inhibir su falsificación.



Los billetes deteriorados que no cumplen con las condiciones para continuar circulando son destruidos y sustituidos por billetes nuevos y aptos para el uso del público.

Supervisión del servicio de canje, tratamiento de piezas presuntamente falsas y calidad de los billetes en cajeros automáticos



Como parte de las actividades para asegurar la calidad de los billetes y combatir la falsificación, se supervisa en sitio y de manera presencial en sucursales bancarias y cajeros automáticos el cumplimiento del servicio de canje, la calidad de los billetes en cajeros automáticos y el tratamiento de piezas presuntamente falsas, que deben proporcionar las instituciones de crédito al público en general. Esta actividad contribuye a que la sociedad cuente con los billetes y monedas necesarios para realizar sus transacciones. Las instituciones que no cumplen con lo previsto en esta materia son sancionadas conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito.

Debido a la contingencia sanitaria por la pandemia, las supervisiones en sitio tuvieron que cancelarse en marzo. Por otra parte, los indicadores relacionados con la supervisión a la banca se generan a partir del programa anual de supervisión, el cual se lleva a cabo con un calendario específico y a través de una muestra estadística. Debido a esto, el valor de los indicadores es comparable al completarse el programa anual de supervisión. La suspensión temprana de las actividades de supervisión implica que los indicadores correspondientes no serían representativos a nivel nacional y por ello no se reportan.

ICBC

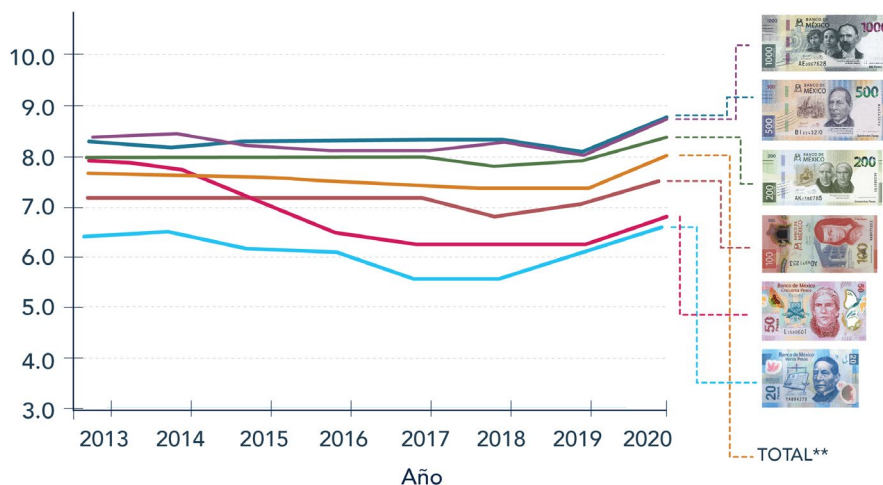
Encuesta trimestral del índice de calidad del billete en circulación.

El promedio anual para todas las denominaciones se mantuvo en un nivel superior al del año anterior de 7.5.

La duración de los billetes se incrementó ligeramente en 2020 en todas las denominaciones (5.4 meses más que en 2019). En el caso del billete de 1000 pesos, el incremento fue de 10 meses.

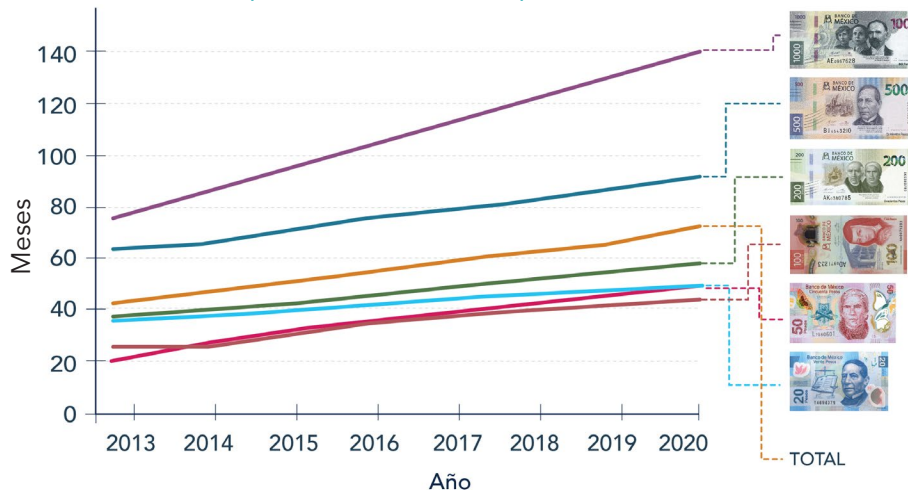
La Gráfica 1.7 muestra incrementos significativos en la percepción de la calidad de los billetes con respecto a 2019, medida a través de la encuesta trimestral¹⁰ aplicada al público en general y utilizando una escala entre 0 y 10, donde 0 significa que los billetes se perciben muy deteriorados y 10 que se perciben como nuevos. En general, se observan incrementos en los índices de calidad de todas las denominaciones, donde el mayor incremento en la percepción de la calidad se aprecia para el billete de 1,000 pesos, pasando de 8.24 a 8.99 en 2020. Debido a la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, el levantamiento de la encuesta para el segundo trimestre no realizó, por lo que los valores reportados solo comprenden el promedio de los datos del primer, tercero y cuarto trimestres.

Gráfica 1.7. Índice de calidad de los billetes en circulación por denominación y global



** Ponderada por circulante.
 Nota: Cada cifra corresponde al periodo enero - diciembre del año que se indica. No se incluyen las piezas falsas aseguradas antes de circular.
 Fuente: Banco de México.

Gráfica 1.8. Duración promedio de los billetes por denominación (meses)



Fuente: Banco de México.

¹⁰ Los resultados de la encuesta pueden consultarse a través de la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CM6&locale=es>



F. SEGURIDAD DEL PROCESO DE FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVO

Un elemento esencial para proteger todo el proceso de fabricación y distribución de efectivo es la seguridad física y electrónica. En este sentido, el Banco de México cuenta con un equipo de profesionales, además de la infraestructura y equipo (vehículos, tecnología y armamento), especializados en el resguardo y protección de las instalaciones donde se imprimen y almacenan los valores (billetes y monedas), así como de su proceso de distribución en todo el territorio nacional, a través de su red de cajas regionales y corresponsales.

Convenios de colaboración con las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional

El Banco de México ha formalizado diversos convenios de colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, así como apoyos acordados con la Guardia Nacional, dependencias con las que mantiene una comunicación constante, con el propósito de garantizar los correspondientes apoyos interinstitucionales y, así, elevar el nivel de protección y seguridad en el resguardo de las instalaciones donde se fabrican, almacenan, distribuyen y procesan valores, mismas que están clasificadas como estratégicas para el Estado Mexicano.

NUESTRO RUMBO

BILLETES Y MONEDAS EN CIRCULACIÓN

- Se seguirán realizando acciones para satisfacer la demanda de billetes y monedas a través de un proceso eficiente y seguro. Como parte del proyecto de la nueva “familia G” de billetes, se tiene planeado poner en circulación el nuevo billete de 20 pesos conmemorativo del Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional en el segundo semestre de 2021, en cuyo anverso se representará la entrada del Ejército de las Tres Garantías a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821 y, en el reverso, el ecosistema de manglares con el cocodrilo mexicano y la garza chocolatera, en la Reserva de la Biósfera Sian Ka’an en Quintana Roo, patrimonio natural de la humanidad. En el mismo semestre se pondrá en circulación el nuevo billete de 50 pesos, en cuyo anverso se plasmará el proceso histórico del México antiguo, con la Fundación de Tenochtitlan y, en el reverso, el ecosistema de ríos y lagos, con el ajolote y el maíz en Xochimilco, patrimonio cultural de la humanidad.
- Se emitirán las monedas conmemorativas que se aprueben en el Congreso.

FABRICACIÓN DE BILLETE

- Se continuarán optimizando las operaciones en los Complejos Legaria y Jalisco.
- Se dará seguimiento al proyecto para reemplazar una de las dos líneas de producción en el Complejo Legaria.

MEDIDAS PARA INHIBIR LA FALSIFICACIÓN DE MONEDA

- Se continuará fortaleciendo la colaboración con el Gobierno Federal y la FGR para inhibir la falsificación de moneda, sumando esfuerzos para eventualmente detener a los grupos criminales dedicados al delito de falsificación.
- Se mantendrá la difusión de las medidas de seguridad de los billetes, destacando los elementos de seguridad presentes en los billetes de la “familia G”.

CALIDAD DEL BILLETE

- Se continuará trabajando en reforzar la supervisión de la calidad de los billetes a fin de que los cajeros automáticos y sucursales bancarias cuenten con billetes de la más alta calidad.





SECCIÓN 2

ESTABILIDAD DEL PODER ADQUISITIVO

Introducción

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el mandato prioritario del Banco de México es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional; es decir, mantener una inflación baja y estable. Para tal fin, el Banco enfoca su política monetaria en crear un entorno de estabilidad de precios. La política monetaria opera mediante distintos canales sobre la economía y, en última instancia, sobre la inflación.

El Banco de México adoptó formalmente en 2001 el esquema de objetivos de inflación como marco para la conducción de la política monetaria, estableciendo un objetivo anual de 3% para la inflación general. De igual manera, definió un rango de variabilidad de más/menos un punto porcentual alrededor del objetivo ante la eventualidad de que algún choque, por ejemplo los cambios en los precios relativos, pueda incidir de manera transitoria sobre la inflación y desviarla del objetivo.^{1,2} Bajo dicho régimen, se ha buscado ajustar la política monetaria de manera oportuna y firme para lograr la convergencia de la inflación al objetivo, así como para fortalecer el anclaje de las expectativas de inflación de mediano y largo plazo.

Mantener un entorno de inflación baja y estable permite a las familias mantener el poder adquisitivo de sus ingresos y propicia condiciones favorables para la inversión, la creación de empleos, la mejora de los salarios reales y la realización de actividades productivas.³ La estabilidad de precios es una condición necesaria, más no suficiente, para lograr un crecimiento económico sostenido.

Durante 2020, el Banco de México condujo la política monetaria en un contexto de marcada incertidumbre en el que la economía enfrentó simultáneamente choques de oferta y demanda, así como un choque financiero, derivados de la pandemia por COVID-19. Así, ante la evolución de la inflación y sus determinantes, el Banco de México ajustó su postura de política monetaria, reduciendo la tasa de referencia en 300 puntos base en 2020. Así, la tasa de referencia pasó de 7.25% a principios de año a 4.25% al cierre de 2020.

¹ Los choques económicos se definen como cambios en el entorno interno o externo que afectan el desarrollo de la actividad económica, los precios, o las condiciones financieras, por ejemplo, un cambio en los precios de referencia internacionales del petróleo, en los términos de los tratados de comercio internacional de México, en el nivel de aversión al riesgo, o un evento como la pandemia de COVID-19 que involucra choques de oferta, demanda y financiero a la vez. Para mayor detalle sobre el efecto de los choques sobre la inflación consultar la liga: <http://educa.banxico.org.mx/economia/preguntas-inflacion.html>.

² Un precio relativo es el resultado de dividir el precio de un bien entre el precio de otro. Para mayor detalle consultar la liga: <http://educa.banxico.org.mx/economia/preguntas-inflacion.html>.

³ Los salarios reales representan el poder adquisitivo de los salarios, en términos del costo de una canasta de bienes y servicios representativa de los consumidores nacionales, en contraste con los salarios nominales que reflejan el ingreso expresado directamente en pesos. En particular, el salario real es el valor que resulta de dividir el salario nominal entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor. La definición puede ser consultada en: http://educa.banxico.org.mx/recursos_banxico_educa/glosario.html.

PLANEACIÓN

EJES RECTORES ASOCIADOS

EJE RECTOR 2

MANTENER UN ENTORNO DE INFLACIÓN BAJA Y ESTABLE, INSTRUMENTANDO EFICIENTEMENTE LAS POLÍTICAS MONETARIA Y CAMBIARIA.

EJE RECTOR 5

MANTENER UN RIGUROSO ANÁLISIS DEL ENTORNO EN EL QUE SE DESARROLLA EL BANCO DE MÉXICO PARA EMITIR RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN A LA ESTABILIDAD DE PRECIOS Y FINANCIERA, PROPICIANDO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

INFLACIÓN GENERAL

Variación porcentual anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) al cierre del año.



META 2020
3% +/- 1%

OBSERVADO 2020
3.15%

META 2021
3% +/- 1%

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN

Valor promedio de la mediana de las expectativas de mediano y largo plazo de los especialistas sobre la inflación general.⁴



META 2020
3% +/- 1%

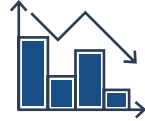
OBSERVADO 2020
3.50%

META 2021
3% +/- 1%

⁴ El indicador se obtiene de la encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado que puede ser consultada en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/encuestas-expectativas-del-se.html>

DESVIACIÓN DE LA TASA PONDERADA DE FONDEO BANCARIA⁵ RESPECTO A LA TASA DE REFERENCIA⁶

Desviación promedio anual en puntos base (pb) de la tasa ponderada de fondeo bancario respecto de la tasa de interés objetivo.



META 2020
Max. 10 pb

OBSERVADO 2020
6

META 2021
Max. 10 pb

DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Artículos publicados como Documentos de investigación del Banco de México que además son aceptados para publicarse en revistas dictaminadas.



META 2020
8

OBSERVADO 2020
10

META 2021
8

⁵ La tasa ponderada de fondeo bancario es la tasa de interés que se aplica a los fondos que las instituciones bancarias se prestan entre ellas, para atender sus requerimientos de liquidez diaria.

⁶ La tasa de referencia es la que establece el Banco de México para incidir en las tasas de las operaciones crediticias de muy corto plazo entre diferentes entidades bancarias.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS



Edificio Principal de Banco de México en el Centro Histórico de la Ciudad de México

En 2020, la Junta de Gobierno se reunió en nueve ocasiones para tomar sus decisiones de política monetaria.



Billetes y monedas mexicanos

A. DECISIONES DE POLÍTICA MONETARIA

La Junta de Gobierno del Banco de México es el órgano facultado para tomar las decisiones de política monetaria, en reuniones programadas para tal fin. El Banco publica un *Calendario anual*⁷ (disponible en su sitio web) con las fechas en las que se dan a conocer dichas decisiones (conocidas como *Anuncios de las decisiones de política monetaria*⁸), y 10 días hábiles posteriores a cada anuncio, se da a conocer la *Minuta*⁹ correspondiente a la sesión de la reunión de la Junta de Gobierno en donde se tomó la decisión de política monetaria.

El detalle del análisis del entorno tanto nacional como externo en el que se tomaron dichas decisiones así como las acciones tomadas por el Banco en materia de política monetaria se describen en el anexo de las Minutas y en los *Informes trimestrales*¹⁰.

Evolución de las tasas de interés

Para guiar sus acciones de política monetaria, la Junta de Gobierno da seguimiento cercano a la evolución de la inflación respecto a lo previsto, considerando la postura de política monetaria adoptada y el horizonte en el que esta opera. En este proceso, utiliza la información disponible sobre los determinantes de la inflación, así como sus expectativas de mediano y largo plazo, incluyendo el balance de riesgos para dichos determinantes.

⁷ Calendario de anuncios de decisiones de Política Monetaria se puede consultar en la siguiente liga: <http://www.banxico.org.mx/politica-monetaria/d/%7B3B4BDA5B-E7E8-E414-2066-DA0C-B3F7C36F%7D.pdf>. El calendario considera ocho fechas para los anuncios de política monetaria en 2020. Sin embargo, como en años anteriores, el Banco de México se reserva la facultad de modificar la postura de política monetaria en fechas distintas a las preestablecidas en caso de que se presentaran eventos extraordinarios que hiciera necesaria la intervención del Banco Central.

⁸ Anuncios de las decisiones de Política Monetaria: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/anuncios-politica-monetaria-t.html>

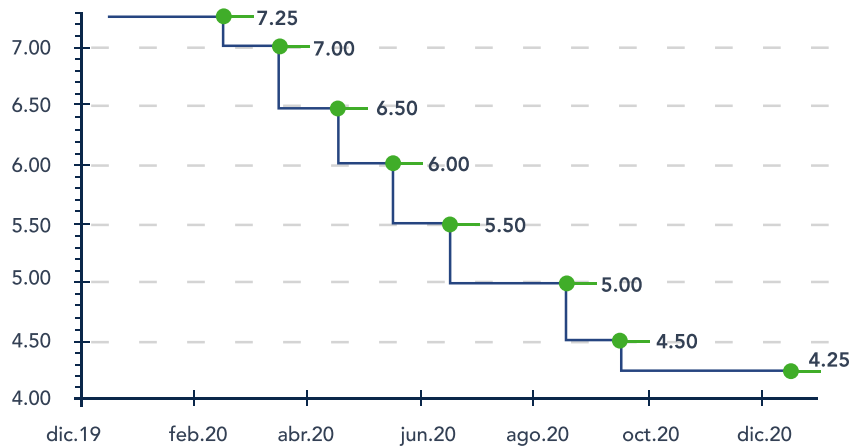
⁹ Minutas de las decisiones de Política Monetaria: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/minutas-politica-monetaria-ta.html>

¹⁰ Informes trimestrales: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/informes-trimestrales-precios.html>

En enero de 2020, la tasa de referencia del banco central, es decir, la tasa de interés interbancaria a un día que es el objetivo operacional actual¹¹, se ubicaba en 7.25%. En febrero, la Junta de Gobierno la redujo 25 puntos base a un nivel de 7%. Posteriormente en cada una de las reuniones de marzo a agosto de 2020, la Junta de Gobierno redujo la tasa de referencia en 50 puntos base, para pasar de 7% a 4.5%. En septiembre la redujo a un nivel de 4.25% y en las decisiones de noviembre y diciembre decidió mantenerla sin cambio.

Ante el episodio de elevada volatilidad derivado de la incertidumbre sobre el impacto del COVID-19 en la actividad económica mundial, en marzo y abril de 2020 la Junta de Gobierno aprobó medidas extraordinarias orientadas a promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer de liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero. El detalle de estas medidas se describe en la Sección 3.A Sano desarrollo del sistema financiero¹². Adicionalmente, dichas medidas se pueden consultar en el Recuadro 7 "Políticas Económicas Consideradas en México para Enfrentar el Panorama Adverso Generado por la Pandemia de COVID-19." Del Informe Trimestral Enero-Marzo 2020.¹³

Gráfica 2.1. Objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a 1 día (Puntos porcentuales)



Fuente: Banco de México.

Entorno de las decisiones de política monetaria

Las acciones de política monetaria se llevaron a cabo en un entorno de marcada incertidumbre, originada por diversos factores externos e internos que pueden influir en la inflación, tales como:

¹¹ Para mayor detalle, ver el documento Instrumentación de la Política Monetaria a través de un Objetivo Operacional de Tasa de Interés (Anexo 3 del Informe sobre Inflación Julio-Septiembre 2007) disponible a través de la liga <https://www.banxico.org.mx/politica-monetaria/d/%7B5EC-0B4E4-0EB1-6363-14E5-93EAE6028158%7D.pdf>

¹² Los detalles del comunicado se pueden consultar en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B9BBB001D-4B6F-199F-D052-64BA-F578A489%7D.pdf>

¹³ El Recuadro se puede consultar en la liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/recuadros/%7B455A13D4-524F-84CE-704E-8045ED092A0C%7D.pdf>



Externos: La inflación general en las economías avanzadas, la cual guía acciones de política monetaria de los bancos centrales de esas economías que pueden repercutir a nivel global, se mantuvo en niveles bajos e inferiores a los objetivos de sus respectivos bancos centrales, mientras que en las economías emergentes el comportamiento fue más heterogéneo. Las autoridades mantuvieron y, en algunos casos, ampliaron sus estímulos monetarios y fiscales para mitigar los efectos adversos de la pandemia en la diferencia entre la actividad económica observada con respecto a la potencial, la cual se denomina brecha del producto. La conclusión del proceso electoral en Estados Unidos, la expectativa de continuación de políticas para estimular la economía, así como los avances en la producción y distribución de vacunas contra el COVID-19, contribuyeron a que los mercados financieros registraran un desempeño favorable hacia finales de 2020, los cuales en general anticipaban una recuperación de la actividad económica con niveles de inflación bajos.



Internos: Durante 2020, la economía mexicana enfrentó choques significativos y un entorno de elevada incertidumbre. Lo anterior debido, primordialmente, a las afectaciones generadas por la pandemia de COVID-19 y las medidas implementadas para contener su propagación. Ante un entorno adverso y volátil, la actividad económica, la inflación y las condiciones financieras en el país se vieron afectadas de una manera significativamente negativa. En este contexto, la estrategia del Banco de México ha sido conducir la política monetaria de manera oportuna y prudente, utilizando toda la información disponible, a fin de que la postura monetaria conduzca a una convergencia ordenada y sostenida de la inflación a su meta en el horizonte en el que opera la política monetaria y contribuya a un ajuste ordenado en los mercados financieros nacionales y en la actividad económica.

Recuadros incluidos en los Informes Trimestrales

Durante 2020, las áreas de análisis del Banco realizaron un monitoreo continuo de las condiciones económicas y de los mercados, con el objeto de proveer elementos para la toma de decisiones de la Junta de Gobierno. Entre los temas que se analizaron destacan los siguientes:¹⁴

Informe trimestral enero - marzo 2020	Informe trimestral abril - junio 2020
Medidas de distintas economías para enfrentar la pandemia de COVID-19	Efectos de las medidas de confinamiento en la actividad económica global
Estimación ex-ante del impacto de la pandemia de COVID-19 sobre la actividad económica en México	La pandemia de COVID-19 y la actividad económica
Empleo formal ante la pandemia de COVID-19	Evolución reciente de los agregados monetarios y crediticios en distintas economías
El impacto del relajamiento monetario sobre el costo de financiamiento de las empresas	Adopción de criterios contables especiales y sus efectos sobre la cartera de crédito de la banca al sector privado no financiero
Número de variedades de productos disponibles en sitios web de supermercado en el contexto de la pandemia de COVID-19	Mayor volatilidad en la inflación y sus expectativas en el contexto de la pandemia de COVID-19
Revisiones recientes a la calificación crediticia de México y Pemex	Evolución de la inflación en distintos países en el contexto de la pandemia de COVID-19
Políticas económicas consideradas en México para enfrentar el panorama adverso generado por la pandemia de COVID-19	Evolución de los flujos de capital y de la aversión de riesgo
Informe trimestral julio - septiembre 2020	Informe trimestral octubre - diciembre 2020
Nueva estrategia de política monetaria de la Reserva Federal	Flujos de divisas a México y medidas de acompañamiento a migrantes y sus familias
Uso del balance y programas de provisión de liquidez en bancos centrales de economías emergentes	Impacto de la pandemia de COVID-19 en la actividad económica sectorial en México y Estados Unidos
Respuesta fiscal a la pandemia del COVID-19	La tasa de participación laboral ante el choque de COVID-19
Dinámica reciente de los puestos de trabajo afiliados al IMSS	La reforma del sistema de pensiones de México: Posibles efectos sobre las jubilaciones, la dinámica de ahorro obligatorio y las finanzas públicas
Efectos de la pandemia de COVID-19 sobre los distintos componentes de la inflación subyacente	Margen intensivo y extensivo en los efectos de "El Buen Fin" de 2020 sobre la inflación de mercancías no alimenticias
Impacto de la pandemia de COVID-19 en la dinámica de precios al consumidor en EUA y México	Evolución de la volatilidad del tipo de cambio
Evolución de la curva de rendimiento de economías emergentes	Efectos de las condiciones financieras sobre las perspectivas económicas de México
Evolución del riesgo soberano de economías emergentes	

¹⁴ Los informes están disponibles en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/informes-trimestrales-precios.html>



El Banco de México refuerza el compromiso de una mayor transparencia y rendición de cuentas al revelar en sus minutas el sentido del voto de los miembros de la Junta Gobierno.




B. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE POLÍTICA MONETARIA

Un elemento esencial para la efectividad del régimen de objetivos de inflación que el Banco de México adoptó desde 2001 como marco para la conducción de la política monetaria es la instrumentación de una estrategia de comunicación transparente y clara con el público.

El Banco cuenta con una política de comunicación definida por la Junta de Gobierno para dar a conocer sus objetivos, previsiones y decisiones de política monetaria. Esta política fue plenamente implementada durante 2020, destacando entre sus instrumentos los siguientes:

- Los comunicados sobre la decisión de política monetaria, los cuales se publican, tratándose de reuniones calendarizadas, los jueves de las semanas en las cuales la Junta de Gobierno se reúne para tomar estas decisiones. Dichos documentos se publican simultáneamente en español y en inglés.
- Las minutas de las decisiones de política monetaria,¹⁵ las cuales se publican dos semanas después de haberse emitido el comunicado. En ellas se revela la identidad de los votantes y, en caso de disenso, una explicación de las razones de dicho disenso. También contienen un Anexo, mismo que es un documento de soporte para la discusión del análisis económico financiero nacional e internacional. Al igual que el comunicado, las minutas se publican simultáneamente en español y en inglés, siendo la versión en español la oficial.
- Los informes trimestrales, en los cuales se describe el entorno con el que la Junta de Gobierno se basó para tomar sus decisiones, así como la evolución trimestral de la inflación y sus determinantes.

¹⁵ Las minutas de las decisiones de política monetaria se pueden consultar en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/minutas-politica-monetaria-ta.html>



De igual manera, los discursos y presentaciones públicas de los miembros de la Junta de Gobierno se encuentran disponibles en el sitio web del Banco,¹⁶ a más tardar dos días posteriores al evento en el que se presentan.

Por otra parte, se tiene establecido que las transcripciones de las reuniones de la Junta de Gobierno en las que se toma la decisión de política monetaria se publiquen tres años posteriores a la reunión correspondiente. Las primeras transcripciones, que se pondrán a disposición del público mediante este mecanismo, correspondientes a la reunión de mayo de 2018, se publicaron en mayo de 2021.¹⁷

¹⁶ Los discursos y presentaciones públicas de los miembros de la Junta de Gobierno se pueden consultar en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/palabras-presentaciones-junta.html>

¹⁷ Las transcripciones pueden ser consultadas en <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/minutas-politica-monetaria-ta.html>



C. INFLACIÓN OBSERVADA Y EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN

En 2020, el Banco de México condujo la política monetaria en un entorno de marcada incertidumbre y choques económicos significativos. Desde finales de febrero, el entorno económico y financiero global ha sido significativamente adverso y más complejo debido a los retos y riesgos asociados con la pandemia de COVID-19.



Durante el primer trimestre de 2020, la inflación general anual pasó de un promedio de 2.94% en el último trimestre de 2019 a uno de 3.39% para este periodo, debido al crecimiento que presentó la inflación no subyacente a principios del año. El comportamiento de la inflación reflejó las presiones tanto a la baja como al alza derivadas de los choques de oferta, de demanda y financiero ocasionados por la pandemia de COVID-19 y las medidas adoptadas para evitar su propagación.

En particular, el choque financiero que enfrentó la economía mexicana propició en un lapso muy corto aumentos importantes en las tasas de interés y en las primas de riesgo, una depreciación de la moneda nacional, así como salidas de capital. En particular, la inversión en valores gubernamentales por parte de no residentes registró una reducción significativa. Las mayores afectaciones en las condiciones financieras se observaron en marzo. Posteriormente, el desempeño de los mercados financieros globales y nacionales registró mejoría y la depreciación cambiaria se ajustó ordenadamente a lo largo del año, lo anterior asociado principalmente a las medidas monetarias, financieras y fiscales adoptadas en las economías con importancia sistémica.

La inflación general anual registró su segundo nivel históricamente más bajo en abril de 2020, al ubicarse en 2.15%. Ello como resultado, en buena medida, de las importantes disminuciones que exhibieron los precios de los energéticos, ante las abruptas reducciones en sus referencias internacionales. Así, la inflación general anual en el segundo trimestre de 2020 fue de 2.77% en promedio. Tras las fuertes caídas registradas en marzo y abril, la economía global comenzó a mostrar cierta mejoría en mayo y junio, ante el relajamiento de algunas medidas de confinamiento y las medidas de estímulo implementadas en economías de importancia sistémica. No obstante, en el tercer trimestre de 2020, la inflación continuó siendo afectada por los efectos de la pandemia de COVID-19. En México la inflación general anual fue de 3.90% en promedio en el tercer trimestre de 2020 debido tanto por la mayor

inflación subyacente, como por un importante aumento de la no subyacente, ambas respecto al trimestre anterior.



La **inflación subyacente*** se redujo ligeramente durante el primer trimestre de 2020 debido, en mayor medida, a las menores variaciones anuales en los precios del subíndice de servicios, principalmente en los turísticos y de alimentación y, en menor medida, en los de mercancías no alimenticias. Entre el primer y el segundo trimestre de 2020, la inflación subyacente anual se mantuvo estable al pasar de un promedio de 3.66 a 3.62%. En el tercer trimestre de 2020 se registraron presiones al alza en la inflación de las mercancías, las cuales superaron las presiones a la baja en la inflación de los servicios. Derivado de lo anterior, la inflación subyacente anual aumentó a un promedio de 3.94%.

Durante el cuarto trimestre de 2020, disminuyó a un promedio de 3.82%, reflejando la reducción de la inflación de los servicios, así como cierta disminución en la inflación de las mercancías alimenticias y algunas presiones al alza de las no alimenticias. Además, esta última mostró volatilidad asociada con las promociones de la campaña de descuentos “El Buen Fin” 2020.

**La inflación subyacente es el incremento en los precios de bienes y servicios que no están sujetos a decisiones de carácter administrativo o alta volatilidad (principalmente no se incluyen productos energéticos ni los alimenticios sin elaborar).*

La **inflación no subyacente*** entre el cuarto trimestre de 2019 y el primero de 2020 aumentó de un promedio de 0.86 a 2.60%. En el segundo trimestre de 2020, disminuyó a 0.17%, debido a las reducciones en los precios de los energéticos, lo cual fue parcialmente contrarrestado por aumentos en la inflación no subyacente anual de los productos agropecuarios. En abril de 2020, la inflación no subyacente se ubicó en el nivel mínimo histórico de -1.96% ante la pronunciada disminución en los precios de los energéticos, si bien en los siguientes meses repuntaron, ejerciendo presión al alza en este indicador, el cual se incrementó a 3.77% en el tercer trimestre.



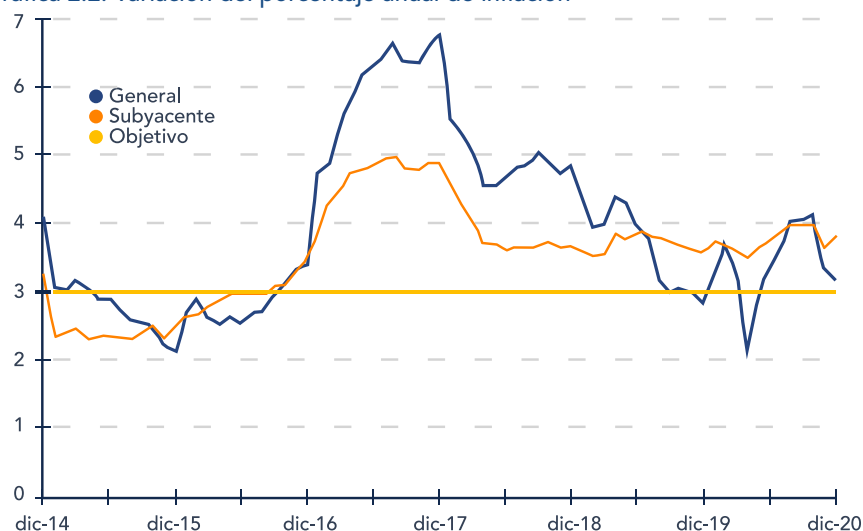
Posteriormente, se situó en 2.62% en promedio en el cuarto trimestre, comportamiento que estuvo determinado, principalmente, por los menores niveles de inflación de los energéticos, en tanto que la inflación de las frutas y verduras exhibió disminuciones a lo largo del cuarto trimestre y, de manera más acentuada, en diciembre de 2020.

**La inflación no subyacente es el incremento en los precios de bienes y servicios con alta volatilidad o que están sujetos a decisiones de carácter administrativo como los energéticos, los agropecuarios o las tarifas.*

Cabe señalar que una combinación de choques de oferta y de demanda originados por la pandemia ha dado lugar a un cambio considerable en precios relativos, que ha derivado en un incremento en la inflación de las mercancías y en una reducción en la de los servicios. En cuanto a los

choques de oferta, las medidas para contener los contagios han generado disrupciones en las cadenas globales de suministro así como reducciones en la producción. Las medidas de distanciamiento social también han generado una reducción en la demanda por algunos bienes y, en especial, por diversos servicios, en tanto que la demanda relativa por alimentos se incrementó. De manera relacionada, la pandemia y las medidas para contenerla han dado lugar a una amplia holgura¹⁸ en la economía que se ha reflejado en presiones a la baja en la inflación. En este contexto, la inflación general anual en México disminuyó a un promedio de 3.52% en el cuarto trimestre de 2020 y de 3.15% en diciembre.

Gráfica 2.2. Variación del porcentaje anual de inflación



Fuente: Banco de México e INEGI.

Expectativas de inflación de analistas consultados

Las expectativas de inflación provenientes de la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado recabada por el Banco de México tuvieron el siguiente comportamiento durante 2020:

- La mediana de las expectativas de inflación general para los siguientes 12 meses con base en el mes siguiente al levantamiento de la encuesta se incrementó de un nivel de 3.45% al cierre de 2019 a un nivel de 3.56% al cierre de 2020, mientras que la correspondiente a las expectativas de inflación subyacente pasó de 3.44% a 3.51% durante el mismo periodo.
- En cuanto a las expectativas de mediano plazo (próximos 4 años), la mediana para la inflación general se mantuvo en 3.50%, mientras que para el componente subyacente aumentó de 3.46% a 3.49%.
- La mediana de las expectativas de inflación general de largo plazo (próximos 5 a 8 años) se mantuvo sin cambios en 3.50%, mientras que para el componente subyacente se incrementó de un nivel de 3.40% al cierre de 2019 a un nivel de 3.50% al cierre de 2020.

¹⁸ Se dice que existe holgura en una economía cuando la demanda en un país se encuentra por debajo de su potencial de producción. A su vez, el potencial de producción es una referencia de lo que la economía puede producir sin generar presiones de inflación.



D. HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA

Agregados monetarios

Se trabajó en la ampliación de herramientas estadísticas para realizar el análisis de los agregados monetarios en México. Dicha ampliación permite dar un mejor seguimiento a los componentes y contrapartes contables que conforman dichos agregados.

Actividades de investigación para fortalecer el análisis económico y financiero



Publicación de artículos de investigación en revistas especializadas internacionales

Durante 2020 se publicaron 8 artículos en revistas especializadas internacionales y 20 documentos de investigación del Banco de México.¹⁹



Participación en seminarios de investigación económica

Durante 2020 se contó con la participación de 52 expositores en seminarios de investigación económica.



Sistema Integral de Divulgación de Información Económica (SIDIE)

Dentro del Sistema Integral de Divulgación de Información Económica (SIDIE), que es el sistema que permite consultar las estadísticas que publica el Banco de México, se construyó una nueva funcionalidad que permitirá consultar series en "tiempo real". Es decir, para las series que se revisan hacia atrás, conforme se publica nueva información, será posible consultar las series completas como se publicaron en distintos momentos en el tiempo.

¹⁹ Los documentos de investigación del Banco de México se pueden consultar en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/documentos-investigacion-econ.html>

E. ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS INTERNACIONALES

Con el propósito de contribuir a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional y de conformidad con su ley, el Banco de México cuenta con una reserva de activos internacionales. En escenarios adversos que puedan suscitar una salida abrupta y desordenada de capitales, la reserva permite compensar posibles desequilibrios entre ingresos y egresos de divisas del país, los cuales podrían incidir en la inflación a través de variaciones significativas del tipo de cambio.

Las reservas internacionales²⁰ se integran, entre otros, por activos financieros que el Banco de México invierte en el exterior y que pueden ser fácilmente convertidos en medios de pago. Su administración trata de garantizar tres objetivos primordiales: i) mantener un portafolio de elevada liquidez, lo que significa que puedan ser convertidas fácil y rápidamente en efectivo en cualquier momento para hacer frente a necesidades eventuales; ii) procurar la preservación de capital, y iii) obtener el mayor rendimiento posible en el mediano y largo plazo, observando una prudente administración de los riesgos financieros y operativos.

Las reservas internacionales funcionan como un fondo de seguridad para afrontar contingencias que podrían reflejarse en una disminución de los flujos comerciales o de capital de la balanza de pagos, generados principalmente por desequilibrios macroeconómicos y financieros, ya sean de origen interno o externo. La Comisión de Cambios es el órgano facultado para emitir las directrices respecto del manejo y la valuación de las reservas internacionales (ver sección Comisión de Cambios).

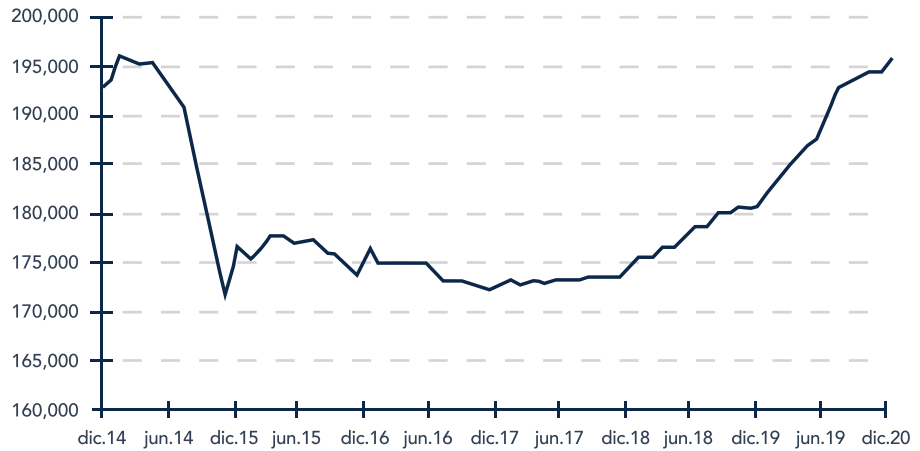
Saldo de las reservas internacionales

El Banco de México procura mantener un nivel adecuado de la reserva internacional que administra, con el propósito de enfrentar posibles episodios de volatilidad e incertidumbre asociados a choques que pudieran afectar a la economía nacional.

El saldo de las reservas internacionales al 31 de diciembre de 2020 fue de \$195,667 millones de dólares, lo que representó un incremento de 8.18% con respecto al cierre del año previo, cuando el saldo se ubicaba en \$180,877 millones de dólares.

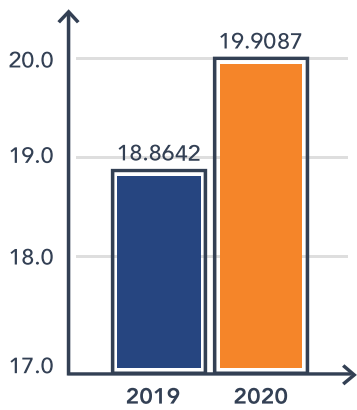
²⁰ El Fondo Monetario Internacional (FMI) define a las reservas internacionales como “los activos externos que están disponibles de inmediato y bajo el control de las autoridades monetarias para satisfacer necesidades de financiamiento de la balanza de pagos, para intervenir en los mercados cambiarios a fin de influir sobre el tipo de cambio y para otros fines conexos tales como el mantenimiento de la confianza en la moneda y la economía y servir como base para el endeudamiento externo” (Fuente: International Monetary Fund (2013), Reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera: Directrices para una planilla de datos, p. 14).

Gráfica 2.3. Evolución del saldo de las reservas internacionales (millones de dólares)



Fuente: Banco de México.

Gráfica 2.4. Tipo de cambio FIX



Fuente: Banco de México.

Comisión de Cambios

La Comisión de Cambios es responsable de la política cambiaria en México. Dicho órgano está integrado por el Secretario y Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, otro Subsecretario de esa dependencia, así como el Gobernador y dos Subgobernadores del Banco de México.

Desde finales de 1994, el régimen cambiario vigente establecido por dicha Comisión es el de la libre flotación, en el cual el tipo de cambio se determina por las fuerzas de oferta y demanda del mercado.

La Comisión vigila que el funcionamiento del mercado cambiario sea ordenado y, en caso de ser necesario, establece medidas para proveer liquidez y atenuar episodios de volatilidad. En ejercicio de esta facultad, en 2017 la Comisión de Cambios instruyó la implementación del programa de coberturas cambiarias, el cual continúa vigente.

El tipo de cambio FIX se ubicó al cierre de 2020 en 19.9087 pesos por dólar, representando una depreciación del peso mexicano con respecto al dólar de 5.5% respecto del cierre de 2019 (18.8642).



F. LÍNEA DE CRÉDITO FLEXIBLE (LCF)

El 18 noviembre de 2020, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) completó la revisión de medio término (revisión anual) de la Línea de Crédito Flexible (LCF), otorgada a México en noviembre de 2019 por un plazo de dos años, por una cantidad equivalente a aproximadamente 61,000 millones de dólares. La LCF es un instrumento muy relevante en tanto que refuerza el nivel de las reservas internacionales del país y que, en caso de una eventualidad, permite un acceso inmediato a dichos fondos, sin ningún tipo de condicionamiento.

El FMI afirmó que, ante los choques asociados a la pandemia de COVID-19, la economía ha mostrado resiliencia como resultado de la gran solidez tanto de las políticas públicas como de los esquemas de políticas institucionales, incluidos un régimen de tipo de cambio flexible, un esquema creíble de metas de inflación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y un sector financiero bien regulado. La Institución igualmente manifestó que las autoridades mexicanas tienen una trayectoria de gestión sólida de políticas y que están firmemente comprometidas a mantener políticas prudentes. En su carácter precautorio, la LCF complementa las políticas económicas de las autoridades mexicanas para enfrentar condiciones económicas externas adversas y preservar la estabilidad económica y financiera del país.

La Comisión de Cambios anunció en 2017 una estrategia de salida gradual de la LCF e instrumentó una primera etapa. Considerando el aumento significativo en los riesgos externos por los efectos de la pandemia y las implicaciones de una mayor persistencia de dichos riesgos en diversos sectores de la economía, así como los efectos en los mercados financieros en 2020, la Comisión decidió mantener el monto de acceso en aproximadamente 61 mil millones de dólares.

Hacia delante, la Comisión seguirá evaluando la implementación de una estrategia de salida gradual y ordenada, según el panorama de riesgos que enfrente México. En este sentido, las autoridades han refrendado su compromiso con políticas macroeconómicas sólidas y responsables, que contribuyan a una estabilidad y a una reactivación económica vigorosa y sostenida.



NUESTRO RUMBO

POLÍTICA MONETARIA

La Junta de Gobierno tomará las acciones necesarias con base en la información disponible, a fin de que la tasa de referencia sea congruente con la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo en el que opera la política monetaria. Lo anterior buscando contar con una postura monetaria prudente, y dando seguimiento al traspaso potencial de las variaciones del tipo de cambio a los precios, a la posición monetaria relativa, a la evolución de las condiciones de holgura y a las presiones de costos en la economía.²¹ Ello con el fin de propiciar un mejor ajuste de los mercados financieros nacionales y de la economía en su conjunto.

HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA

- En 2021 se publicarán los resultados de una nueva encuesta elaborada en coordinación con el INEGI, Encuesta sobre Finanzas de los Hogares (ENFIH), acerca de los flujos y acervos de activos y pasivos de los hogares en México, así como de otros aspectos financieros de los mismos.
- Se conformará la Delegación Regional Mérida con el objetivo de ampliar el análisis y el seguimiento de la coyuntura económica en la región sur del país.

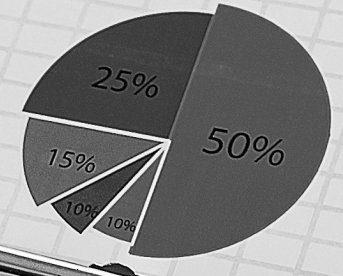
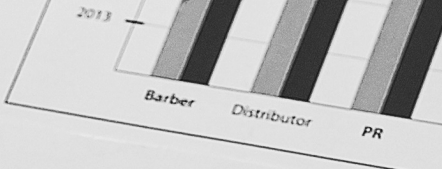
²¹ En un entorno de libre movilidad de capitales, los cambios en la tasa de referencia inducen a que inversionistas tanto nacionales como extranjeros lleven a cabo una recomposición de sus portafolios de inversión, lo que suele traducirse en un cambio en la demanda por activos financieros denominados en moneda nacional en relación con aquellos denominados en moneda extranjera. En el caso particular de la posición monetaria relativa entre México y EE.UU, se refiere a la diferencia entre la tasa de interés interbancaria a un día, determinada por el Banco de México, y aquellas que son determinadas por los principales bancos centrales, principalmente el intervalo para la tasa de fondos federales, utilizada como tasa de referencia por la Reserva Federal de EE.UU. Una explicación del papel de la posición monetaria relativa se puede consultar en: http://educa.banxico.org.mx/banxico_educa_educacion_financiera/blog-81-mecanismo-transmision.html

PUBLICACIÓN DE INFORMES Y ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

- A fin de mantener informada a la sociedad de manera oportuna sobre aspectos económicos y financieros, se continuarán divulgando las siguientes publicaciones:
 - Informes Trimestrales;
 - Programa Monetario;
 - Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México;
 - Comunicado de Prensa de Agregados Monetarios y Actividad Financiera;
 - Comunicado de Prensa sobre la Evolución Trimestral del Financiamiento a las Empresas;
 - Comunicado de Prensa de la Encuesta sobre Condiciones Generales y/o Estándares en el Mercado de Crédito Bancario (EnBan);
 - Reporte sobre la Información del Comercio Exterior de México;
 - Comunicado de Prensa de la Balanza de Pagos;
 - Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, y
 - Reporte sobre la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor.

RESERVAS INTERNACIONALES

- Se continuarán analizando las tendencias globales sobre las mejores prácticas en materia de inversión de las reservas internacionales, así como de administración de riesgos, tanto financieros como operativos, inherentes a dicha inversión. Lo anterior busca continuar con la estrategia de diversificación de las reservas para que esta cumpla con los siguientes fines: i) que sea congruente con las condiciones prevalecientes en los mercados financieros internacionales; ii) que cumpla con los objetivos de liquidez, preservación de capital y, en su caso, generación de un mayor rendimiento en el mediano y largo plazo, y iii) que se observe ante todo una prudente administración de riesgos financieros y operativos.





SECCIÓN 3

SANO DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO

Introducción

El Banco de México tiene entre sus finalidades promover el sano desarrollo del sistema financiero. En un sistema financiero sano los intermediarios proveen de manera sostenible servicios de calidad a los usuarios finales, con costos y condiciones transparentes para la población. Para ello, es importante salvaguardar su estabilidad, de forma que las instituciones financieras, los mercados y sus infraestructuras faciliten el intercambio de fondos entre ahorradores, deudores e inversionistas, en condiciones que permitan una correcta planeación y administración de riesgos, contribuyendo con ello al funcionamiento adecuado de la economía y a alcanzar un crecimiento económico sostenible. Adicionalmente, un buen funcionamiento del sistema financiero coadyuva al objetivo prioritario de estabilidad de precios del Banco de México al permitir que los mecanismos de transmisión de la política monetaria operen de manera más eficiente.

Dada la importancia que el sistema financiero tiene para la sociedad, es fundamental vigilar su evolución a fin de procurar la detección oportuna de eventos que pudieran impactar negativamente en la economía y en su caso minimizar su impacto en caso de ocurrir. De esta manera, el Banco de México realiza un seguimiento oportuno a los desarrollos del sistema financiero así como a su interacción con la economía real. Asimismo, mediante sus facultades como regulador y supervisor, contribuye a reforzar la resiliencia del sistema. El Banco ubica al usuario de servicios financieros en el centro de sus objetivos y acciones regulatorias. Las acciones adoptadas por el banco central están orientadas a conferir al usuario derechos claros e información suficiente para que las entidades financieras le provean productos y servicios financieros cada vez de mejor calidad y en condiciones y costos más accesibles.

PLANEACIÓN

EJES RECTORES ASOCIADOS

EJE RECTOR 3

CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DE LA ESTABILIDAD Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO.

EJE RECTOR 4

PROMOVER QUE LA SOCIEDAD CUENTE CON MÁS SERVICIOS FINANCIEROS Y DE PAGOS ACCESIBLES Y DE CALIDAD.

EJE RECTOR 5

MANTENER UN RIGUROSO ANÁLISIS DEL ENTORNO EN EL QUE SE DESARROLLA EL BANCO DE MÉXICO PARA EMITIR RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN A LA ESTABILIDAD DE PRECIOS Y FINANCIERA, PROPICIANDO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

RELEVANCIA DE LA SUPERVISIÓN

Supervisión de actividades relevantes practicadas a los participantes del sistema financiero.¹



META 2020

≥80%

OBSERVADO 2020²

65.8%

META 2021

≥70%

¹ El Banco de México define las actividades relevantes con base en criterios de priorización que ponderan en mayor medida aspectos de la regulación emitida que pudieran tener un efecto sistémico, vulnerar los derechos de los usuarios o afectar la transparencia y sana competencia, entre otras. Las metas y valor observado se calculan considerando la suma ponderada de las actividades de supervisión realizadas entre el total de aspectos a supervisar en el programa de revisiones.

² A principios de 2020 se tenían programadas 75 visitas de inspección a instituciones financieras; sin embargo, con motivo de la pandemia por COVID-19 solo se realizaron 57 revisiones de las cuales: 21 fueron en las oficinas de las instituciones (7 de ellas conjuntas con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores –CNBV) y 36 a través de requerimientos de información y videoconferencias. Además, se realizaron 89 sesiones (no programadas) con entidades financieras para verificar el funcionamiento, durante la pandemia, de las áreas de control y gestión de riesgos, así como sesiones adicionales de vigilancia conjunta con la CNBV.

COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (CCL) DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE

Porcentaje de bancos múltiples (ponderado según sus activos totales) cuyo CCL es mayor o igual al mínimo regulatorio.



META 2020
≥95%

OBSERVADO 2020
98.5%

META 2021
≥95%

SATISFACCIÓN RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA DE COSTOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

Resultado de la encuesta de satisfacción, realizada vía el sitio web del Banco, respecto a la relevancia de la información sobre los costos de los servicios financieros proporcionada por el Banco.³



META 2020
≥4%

OBSERVADO 2020
3.9%

META 2021
≥4%

³ Para el periodo 2020 se ajustó la escala de medición (valores de 1 a 5, donde 1 es nada satisfecho y 5 es muy satisfecho).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS



A. SANO DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO

Un sistema financiero sólido y estable permite que los precios de los activos financieros reflejen de manera fidedigna sus condiciones de oferta y demanda; promueve una asignación óptima de los recursos financieros entre ahorradores, deudores e inversionistas; y hace posible que los agentes trasladen el consumo a lo largo de su ciclo de vida.

La estabilidad financiera no constituye un fin en sí mismo, sino un medio que posibilita que los servicios financieros a los que tienen acceso los ciudadanos sean ofrecidos en las mejores condiciones de calidad, accesibilidad y alcance, y que su provisión sea sostenible a lo largo del tiempo. Además, un sistema financiero estable y eficiente facilita la interacción entre los distintos agentes económicos y los mercados financieros y permite la adecuada transmisión de las políticas monetaria y financiera hacia el resto de la economía, lo que también implica que esta última tenga una mayor capacidad de resistir choques y, a la vez, de contribuir a mantener un entorno de estabilidad macroeconómica y de crecimiento.

Medidas para promover un funcionamiento ordenado de los mercados ante la pandemia por COVID-19

La coyuntura derivada de la pandemia y sus potenciales implicaciones negativas para la actividad económica global, aunadas a la abrupta caída de los precios del petróleo, incidieron negativamente en el comportamiento de los mercados financieros de nuestro país, provocando un choque financiero con un impacto adverso sobre la economía mexicana. Los mercados cambiarios y de renta fija mostraron una disminución en sus operaciones, un deterioro en las condiciones de las mismas, así como menor liquidez. En este entorno, las autoridades financieras tomaron diversas medidas para promover un mejor funcionamiento de estos mercados.

En marzo y abril, el Banco de México anunció medidas para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero.

Marzo y Abril

Anuncio e implementación de medidas adicionales

Septiembre

Extensión y fortalecimiento de medidas adicionales

Dichas medidas incluyeron: i) el incremento en la liquidez diaria durante los horarios de operación de los mercados financieros; ii) ajustes a la tasa de interés y la ampliación temporal de la gama de títulos de deuda elegibles en los reportos y de garantías, así como de las contrapartes elegibles de la Facilidad de Liquidez Adicional Ordinaria (FLAO); iii) la apertura de una ventanilla de adquisición de valores gubernamentales en reporto a plazos mayores a los utilizados en las operaciones de mercado abierto; iv) la instrumentación de una facilidad de intercambio de títulos de deuda para proporcionar liquidez a instrumentos bursátiles que se hubieran visto afectados y, una facilidad de reporto de títulos corporativos a instituciones de crédito; v) el otorgamiento de recursos a instituciones de banca múltiple y de desarrollo, para que puedan canalizarlos a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyME), así como a las personas físicas afectadas por la pandemia; vi) la apertura temporal de una facilidad de financiamiento con créditos a empresas que emiten deuda bursátil ; vii) ampliación del programa de coberturas cambiarias liquidables por diferencia en moneda nacional de 20 mil a 30 mil millones de dólares de Estados Unidos (dólares) e introducción del programa de coberturas cambiarias liquidables por diferencia en dólares con contrapartes no domiciliadas en el país; viii) disminución del Depósito de Regulación Monetaria (DRM) por 50 mil millones de pesos; ix) subastas de crédito en dólares de los Estados Unidos de América financiados por el mecanismo temporal de intercambio de divisas (conocido como “línea swap”) con la Reserva Federal de Estados Unidos, y x) operaciones de permuta de valores gubernamentales y fortalecimiento del Programa de Formadores de Mercado de Deuda Gubernamental en colaboración con la SHCP.

Estas medidas se clasifican conforme a su objetivo primordial en 3 grupos (ver Figura 3.1).⁴

Figura 3.1. Implementación de medidas para hacer frente a la crisis derivada por la pandemia de COVID-19



⁴ Medidas anunciadas en los comunicados del 20 de marzo de 2020, disponible en la liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B9BBB001D-4B6F-199F-D052-64BAF578A489%7D.pdf> y del 21 de abril de 2020, disponible en la liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B1E8E5322-7086-9563-570C-412659ECB292%7D.pdf>

El Banco de México, en coordinación con otras autoridades financieras, acordó medidas adicionales para responder a los retos que han provocado afectaciones en los mercados financieros nacionales y mejorar sus condiciones de operación. Este es el caso de las anunciadas por el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria (CRLB) y la Comisión de Cambios. De igual manera destacan las medidas relacionadas con: i) el funcionamiento de los mercados; ii) las facilidades regulatorias; iii) la operación y continuidad operativa, y iv) las reformas financieras en curso y la adopción de estándares propuestos a nivel internacional.⁵



Si bien durante 2020, los mercados financieros en nuestro país mostraron un comportamiento más estable respecto al inicio de la pandemia, persistieron riesgos que podrían incidir negativamente sobre la economía y el sistema financiero mexicano. En este contexto, el Banco de México extendió y reforzó las medidas para lograr un mayor alcance y mantener un enfoque preventivo ante la posibilidad de observar condiciones adversas en el funcionamiento de los mercados.⁶ Asimismo, se realizaron ajustes al diseño de algunas acciones implementadas de manera coordinada con otras autoridades financieras y se prolongó su vigencia en algunos casos, a fin de continuar preservando el sano desarrollo del sistema financiero y contribuir a mantener el flujo de financiamiento a la economía.

Estas medidas coadyuvaron a propiciar la estabilidad observada en el mercado de dinero, la disminución de distorsiones de largo plazo en la curva de rendimientos de valores gubernamentales, la mejoría de las condiciones de operación en el mercado de valores gubernamentales y el mayor dinamismo en el mercado de títulos corporativos. A continuación se presenta cómo se han utilizado las medidas mencionadas (ver Cuadro 3.1):

⁵ Para mayor detalle de estas medidas adicionales, ver Reporte de estabilidad financiera, segundo semestre de 2020, sección IV.

⁶ La ampliación de la vigencia al 28 de febrero de 2021, fue anunciada en el comunicado del 15 de septiembre, se encuentra disponible en la liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B510746A8-3C9B-68A0-B6C2-9E83CB110E19%7D.pdf> y los ajustes para dar mayor acceso a las MIPyME fueron anunciados en el comunicado del 30 de julio se encuentra disponible en la liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B5161BD6E-EF41-3D3D-A5CC-A5A70457B07E%7D.pdf>

Cuadro 3.1. Uso de medidas para hacer frente a la crisis derivada por la pandemia de COVID-19 al 31 de diciembre de 2020 (cifra en miles de millones de pesos o dólares cuando se indique)

Medida	Facilidad 1/	Tamaño	Monto al cierre de 2020
I. Medidas de provisión de liquidez			
Disminución del DRM 2/		50	50
Incremento de la liquidez durante horarios de operación 3/	1	n.a.	121.03
Ajuste de la tasa de la FLAO, ampliación de títulos, contrapartes elegibles y otras operaciones 4/	2 y 3	n.a.	0
Ventanilla de reporto de valores gubernamentales	4	150	100
Ventanilla de intercambio temporal de garantías	5	50	25.55
Facilidad de reporto de títulos corporativos	6	100	10.97
II. Medidas para fortalecer los canales de otorgamiento de crédito a MIPyME y personas físicas			
Financiamiento garantizado con DRM o reportos a plazo	7	250	10.42
Financiamiento garantizado con créditos corporativos	8	100	0
III. Medidas para fomentar un comportamiento ordenado de los mercados financieros			
Fortalecimiento del programa de Formadores de Mercado de Deuda Gubernamental en colaboración con la SHCP 2/		n.a.	
Permuta de valores gubernamentales	9	100	14.98
Programa de coberturas cambiarias (monto en dólares) 5/	10	30	7.50
Financiamiento en dólares vía línea swap del Fed (monto en dólares)		60	1.13

1/ La facilidad corresponde a la numeración que Banco de México le dio a cada medida en su comunicado del 21 de abril del 2020.

2/ Anunciado el 20 de marzo.

3/ Promedio mensual del exceso de liquidez intradía que se esteriliza al cierre del mercado interbancario.

4/Corresponde a la ampliación de garantías y contrapartes elegibles para poder acceder a los recursos de esta facilidad.

5/ Instrumentación determinada por la Comisión de Cambios.

Fuente: Banco de México.

Para mayor información sobre las medidas adicionales de liquidez y crédito, consultar el micrositio: <https://www.banxico.org.mx/portales-de-usuarios/sano-desarrollo-mercados-fi.html>



Reporte de estabilidad financiera

El Banco de México da seguimiento permanente a la evolución del sistema financiero mexicano y a sus participantes. Para ello, desde 2019 se publica dos veces al año el Reporte de estabilidad financiera, el cual tiene como finalidad identificar los principales riesgos y vulnerabilidades que podrían afectar la estabilidad financiera de México así como tener una visión prospectiva, integral y oportuna sobre dicho sistema. Los aspectos más relevantes incluidos en los dos reportes publicados en 2020 son los siguientes:⁷

1. Descripción de las condiciones macrofinancieras y su balance de riesgos.
2. Exposición sobre los riesgos que enfrenta el sistema divididos en las siguientes partes: indicadores agregados de riesgo, posición financiera de los agentes privados no financieros y sector público, de las instituciones financieras y sus infraestructuras, y otros riesgos como los cibernéticos y ambientales.

⁷ Los Reportes de estabilidad financiera pueden consultarse en la liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-el-sistema-financiero/reportes-sistema-financiero-s.html>

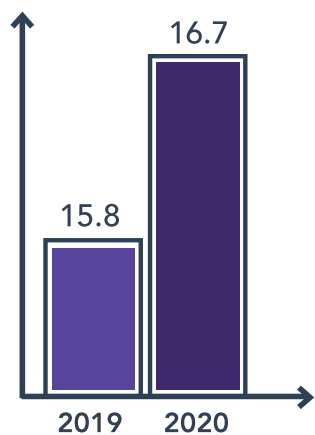
3. Retos derivados de la pandemia de COVID-19 y medidas de política implementadas para preservar el sano desarrollo del sistema financiero.
4. Pruebas de estrés y planes de contingencia para evaluar la resiliencia del sistema bancario ante choques macroeconómicos y escenarios adversos externos históricos (ver sección Pruebas de estrés).

En los reportes se concluye que la economía y el sistema financiero mexicano enfrentan un entorno complejo derivado de los choques ocasionados por la pandemia, lo que ha incrementado ciertas vulnerabilidades y riesgos como los efectos que pudiera tener en la cartera de crédito de los sectores más afectados o en la diversificación de las fuentes de financiamiento de algunas instituciones.

Si bien el sistema financiero ha mostrado resiliencia ante los eventos adversos que ha enfrentado, el reto hacia adelante es mantener la posición de fortaleza del sistema financiero y que este siga cumpliendo su labor de intermediación de recursos y, con ello, contribuir a una recuperación más rápida y vigorosa de la actividad económica.

En cuanto a las instituciones del sistema, los bancos comerciales continúan siendo los principales intermediarios del sistema financiero mexicano con 45.0% de participación en los activos totales del sistema. Al respecto, existen dos medidas relevantes para evaluar su fortaleza y su capacidad para resistir choques ante escenarios adversos: los índices de capitalización y los de liquidez, a los cuales el Banco de México da permanente seguimiento.

Gráfica 3.1. Índice de capitalización (ICAP) de la banca múltiple



Fuente: Elaborado por Banco de México con datos de la Comisión Bancaria y de Valores (CNBV).

Capitalización de las instituciones de banca múltiple⁸

El Banco de México verifica el cómputo del índice de capitalización a partir de información proporcionada por las instituciones de banca múltiple.

A lo largo de 2020, las instituciones de banca múltiple mantuvieron en conjunto un índice de capitalización promedio mensual de 16.74%, 0.88 puntos porcentuales más que el promedio observado en 2019 y alrededor de 6.24 puntos porcentuales por encima del mínimo requerido, resultado de un mayor dinamismo en el capital generado por las instituciones, proveniente de sus resultados financieros y de una reducción en los activos sujetos a riesgo de crédito. Este porcentaje representa un nivel adecuado de solvencia, dando holgura a los bancos para hacer frente a pérdidas inesperadas derivadas de la materialización de riesgos.

Coefficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

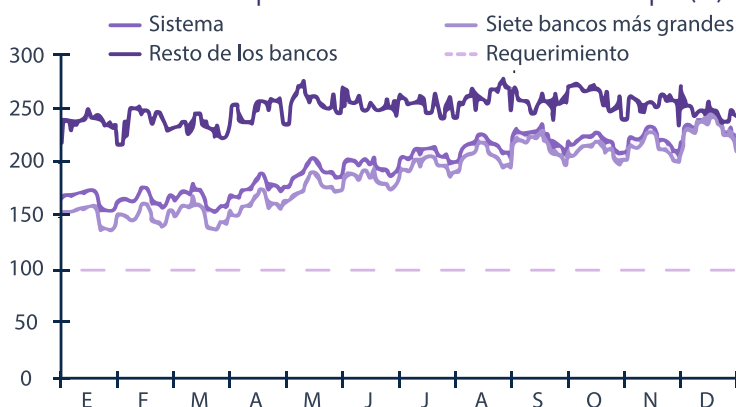
El monitoreo del CCL permite detectar si los bancos cuentan con suficientes activos líquidos para hacer frente a sus flujos de salida de efectivo esperados, netos de flujos de entrada de efectivo, durante los próximos 30 días, en un escenario de estrés. Desde 2017 el Banco de México recibe información diaria sobre el cálculo del CCL, lo verifica y elabora reportes sobre la consistencia y volatilidad de la información.

⁸ El Índice de capitalización representa la fortaleza financiera de una institución para soportar pérdidas no esperadas por los riesgos en los que incurre.

Al respecto, durante 2020 la banca comercial mostró en general niveles de liquidez suficientes para hacer frente a un escenario de estrés de características tanto idiosincrásicas como sistémicas, que se prolongue hasta por 30 días manteniendo el CCL por encima del requerimiento mínimo. Si bien a principios del 2020, al materializarse los primeros efectos de la pandemia, el riesgo de liquidez para algunas instituciones aumentó, las reservas de liquidez del sistema en su conjunto, en particular de los bancos más grandes, se incrementaron a partir del segundo trimestre de 2020. Por su parte, los bancos medianos y pequeños mantienen también, en promedio, niveles adecuados de liquidez.

No obstante, como respuesta a la pandemia, el Banco de México y la CNBV, atendiendo las directrices del Comité de Regulación de Liquidez Bancaria (CRLB), emitieron excepciones temporales a las Disposiciones de liquidez con el objetivo de mantener las condiciones adecuadas para que el sistema bancario canalizara recursos de manera eficiente y evitar condiciones de menor liquidez. Las excepciones a las disposiciones de liquidez permanecerán vigentes hasta el 28 de febrero de 2022, siguiendo un proceso de retiro gradual desde septiembre de 2021.⁹

Gráfica 3.2. Promedio del CCL para las instituciones de banca múltiple (%)



Fuente: Banco de México.

Coficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

En lo que respecta a la posición de liquidez estructural de la banca, el principal indicador de referencia es el CFEN. Dicho indicador sujeta a los bancos a un requerimiento mínimo y tiene como objetivo que los bancos financien sus actividades mediante fuentes estables, acordes con la liquidez y vencimiento de sus activos.

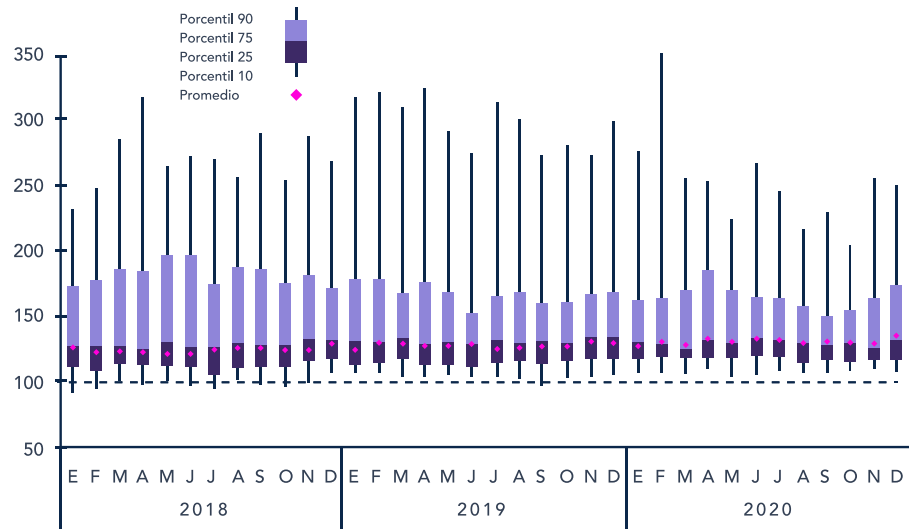
De acuerdo con los resultados de este indicador, en 2020 en promedio los bancos mexicanos han mantenido una estructura sana en su balance y han financiado su crédito con pasivos estables o de largo plazo. En general, mantuvieron un nivel promedio del CFEN por arriba de 100%, el cual es la cota mínima establecida por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS,

⁹ Para mayor información sobre las excepciones a las Disposiciones de liquidez, consultar los comunicados del CRLB: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B199A62F0-E049-9272-5E1C-60C83E255077%7D.pdf> y <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7BF2FB3D9A-424C-B744-510B-4B732EF52645%7D.pdf>

por sus siglas en inglés). El proyecto para implementar ese coeficiente como requerimiento regulatorio en México se encuentra en proceso de consulta pública en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) desde marzo de 2020, sin embargo, su adopción fue temporalmente suspendida por las autoridades como consecuencia de los retos generados por la pandemia.

En 2021 las autoridades reanudaron la adopción del estándar y se publicaron las disposiciones correspondientes en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de agosto de 2021, para su entrada en vigor a partir del 1 de marzo de 2022.

Gráfica 3.3. Distribución del CFEN (%)



Fuente: Banco de México.

Indicadores agregados de riesgo

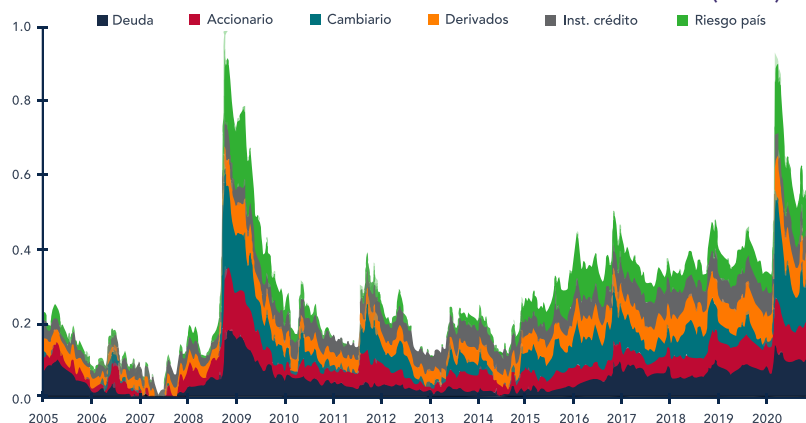
El seguimiento e identificación de las vulnerabilidades y riesgos que pudieran afectar la estabilidad financiera son indispensables para su posible mitigación a través de la implementación de herramientas macroprudenciales u otras acciones de política.¹⁰ En este sentido, el Índice de Estrés de los Mercados Financieros (IEMF) permite capturar las condiciones de tensión que se presentan en los mercados financieros mexicanos en un momento determinado.¹¹ Al cierre de 2020 el IEMF se ubicó en 0.46, lo que corresponde a un nivel de estrés financiero mayor al observado en el 89% de las semanas comprendidas en el periodo 2005-2020.

¹⁰ Las autoridades financieras mexicanas cuentan con un importante acervo de herramientas macroprudenciales para contener la acumulación de riesgos sistémicos. Para mayor detalle ver el Anexo II de la siguiente liga al Reporte del Sistema Financiero 2018: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-el-sistema-financiero/%7B0B4861B7-2810-7FE9-88FE-2427C182512A%7D.pdf>

¹¹ El IEMF es un indicador de frecuencia semanal que resume la información contenida en un conjunto de 36 variables financieras relevantes agrupadas en seis categorías (mercado de deuda, accionario, cambiario, derivados, instituciones de crédito y riesgo país). Un mayor nivel del índice significa un mayor estrés en los mercados financieros.

No obstante, dicho nivel se obtuvo después de que el índice alcanzara un nivel máximo de 0.95 el 19 de marzo de 2020 durante el episodio de volatilidad en los mercados financieros asociado al choque del COVID-19, principalmente por el estrés asociado al mercado cambiario, al riesgo país, así como al mercado de deuda.

Gráfica 3.4. Índice de Estrés de los Mercados Financieros Mexicanos (IEMF)



Fuente: Banco de México.

Pruebas de estrés

Las pruebas de estrés se realizan dos veces al año por el Banco de México y los resultados se presentan en el Reporte de estabilidad financiera. Las pruebas son ejercicios de simulación que permiten evaluar la resiliencia de las instituciones en eventuales escenarios macroeconómicos y financieros especialmente adversos.

En el Reporte de estabilidad financiera correspondiente al segundo semestre del 2020, se analizaron cuatro escenarios de estrés, de los cuales tres se relacionan con riesgos macrofinancieros¹² y el cuarto con escenarios adversos extremos históricos, es decir, referentes a periodos de estrés experimentados en la economía nacional en el pasado como las crisis de 1995 y 2008, así como el episodio de volatilidad de 2013. Cada uno de estos escenarios consideró un horizonte de tiempo de tres años y el énfasis del estrés está en la velocidad de recuperación del producto, más que en la severidad de los choques iniciales y en usar como punto de partida el nivel de actividad económica más reciente con información al cierre de septiembre de 2020.

Los resultados mostraron que el sistema bancario en su conjunto cuenta con niveles de capital que le permitirían hacer frente a distintos escenarios simulados para la economía nacional. Sin embargo, es importante mencionar que ante ciertos escenarios adversos algunas instituciones bancarias, que representan un porcentaje bajo del total de activos del sistema, podrían tener dificultades para mantener los niveles mínimos de capitalización requeridos por la regulación. Aun así, los niveles de la razón de apalancamiento del sistema se mantendrían por encima del mínimo regulatorio de 3%.

¹² Escenarios: A. Recuperación de la economía global menos vigorosa de lo anticipado, B. Recuperación más lenta y mayor volatilidad con recomposición de flujos hacia activos de menor riesgos, C. Recomposición de portafolios y ajustes en la calificación crediticia de la deuda soberana.

Recuadros incluidos en los Reportes de estabilidad financiera

Además del análisis que recurrentemente se realiza como parte del Reporte de estabilidad financiera, en cada edición se incluye el análisis de temas de coyuntura o estructurales asociados con la estabilidad del sistema financiero. En las dos ediciones de 2020 se incluyó el siguiente análisis:

Primer semestre de 2020	Segundo semestre de 2020
Medidas financieras y regulatorias implementadas para preservar la estabilidad financiera en varias jurisdicciones	La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) de fondeo y las nuevas tasas de referencia
Condiciones financieras y crecimiento en riesgo ante el choque de COVID-19	Política monetaria en Estados Unidos y estabilidad financiera global
Determinantes de los índices de morosidad de la cartera crediticia	Evolución del sistema financiero ante episodios económicos adversos
Costo de financiamiento a empresas e inseguridad	Determinantes macroeconómicos y financieros de los índices de morosidad (Imor)
Evolución del riesgo crediticio soberano y de Pemex	Relación entre CDS soberano y los costos de financiamiento en el sector bancario nacional
	Acciones de la banca de desarrollo y otras instituciones de fomento en episodios de contracción económica
	Entidades de ahorro y crédito popular
	Efecto del calor extremo en la morosidad de las empresas agrícolas

Fortalecimiento del marco regulatorio prudencial

Con miras a continuar fortaleciendo el marco regulatorio del sistema financiero, y con ello su sano desarrollo, las autoridades mexicanas han avanzado en la implementación de algunas regulaciones, en línea con los estándares y mejores prácticas internacionales. En particular, en el ámbito de las atribuciones del Banco de México se destacan las siguientes regulaciones:

- **Eliminación de barreras para el reporte de información correspondiente a las reglas a las que habrán de sujetarse los participantes del Mercado de contratos de derivados.**¹³ Se modificaron las reglas aplicables a los participantes del mercado de contratos de derivados listados en la bolsa para permitir que las cámaras de compensación y las bolsas del mercado de derivados compartan oportunamente y de manera directa la información de las operaciones derivadas con repositorios de información del exterior, así como con autoridades de supervisión y regulación financiera de otros países. De esta manera, se eliminan las barreras de compartición de información en un mercado altamente transfronterizo. Lo anterior, coadyuva a que México cumpla con los acuerdos internacionales para promover la transparencia en el mercado de derivados.

¹³ La regulación a la que se hace referencia es la "Resolución por la que se modifican las reglas a las que habrán de sujetarse los participantes del mercado de contratos de derivados listados en bolsa", la cual puede consultarse en la liga: <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitida-por-el-banco-de-mexico/reglas-conjuntas-mercado-de-contratos-de-derivados/%7B4EE50B17-33E0-F89A-80FA-1D8B59ACACÁ0%7D.pdf>

- **Modernización del marco regulatorio de Reportos.**¹⁴ Se consideró necesario actualizar y modernizar el marco regulatorio de las operaciones de reporte que lleven a cabo las entidades financieras, considerando las recomendaciones del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) y el BCBS, a fin de robustecer la metodología empleada para el cálculo de factores de ajuste y contribuir a mejorar la liquidez, seguridad, profundidad y desarrollo de los mercados.

Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero

El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF), previsto en el artículo 178 de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras,¹⁵ es la instancia de evaluación, análisis y coordinación de las autoridades financieras que tiene como fin propiciar la estabilidad financiera, evitando interrupciones o alteraciones sustanciales en el funcionamiento del sistema financiero y, en su caso, minimizar su impacto si es que estas ocurren.

Durante 2020, el CESF sesionó en cuatro ocasiones conforme a su calendario previamente establecido, ante la incertidumbre que prevalece en torno a la evolución de la pandemia y su impacto sobre la economía, ciertos riesgos podrían intensificarse y afectar el adecuado funcionamiento del sistema financiero, por lo que en tres de las cuatro sesiones actualizó su balance de riesgos para el sistema financiero, destacando:¹⁶

- Una recuperación menos vigorosa de lo anticipado de la economía global, principalmente en Estados Unidos.
- Mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales y recomposición de flujos hacia activos de menor riesgo.
- Una recuperación más lenta de la economía nacional y una posible recomposición de flujos internacionales hacia activos de menor riesgo.
- Ajustes en la calificación crediticia soberana y de Pemex.
- Ciertos riesgos podrían intensificarse ante la incertidumbre que permanece sobre la pandemia, en particular, sus efectos sobre la cartera de crédito de los sectores más vulnerables.

¹⁴La Circular 19/2020 puede consultarse en la liga: <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitada-por-el-banco-de-mexico/circular-reportos/%7B0D808543-ACB4-AD96-F7A0-35A8001BB10C%7D.pdf>

¹⁵ Integrado por 9 miembros: dos representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), uno de la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), uno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), uno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y tres del Banco de México. La presidencia recaerá en la SHCP y su secretaría en el Banco de México.

¹⁶ Las conclusiones de cada una de estas sesiones pueden consultarse en la liga: https://www.cesf.gob.mx/es/CESF/Comunicados_de_Prensa



B. DESARROLLO DE LOS MERCADOS

El sistema financiero está integrado por usuarios y por diferentes intermediarios los cuales, a través de una variedad de instrumentos, movilizan el ahorro hacia usos más productivos. Un sistema financiero estable, competitivo e innovador contribuye a elevar el crecimiento económico sostenido y el bienestar de la población. Para cumplir con dicho objetivo, el Banco de México ha desarrollado diversos esquemas e instrumentos para que la evolución de los mercados sea bajo un marco sólido y, de esta manera, salvaguardar la integridad del sistema y promover su sano desarrollo.

Fortalecimiento y desarrollo de tasas de interés de referencia

Con el objetivo de promover el sano desarrollo del sistema financiero y considerando las recomendaciones planteadas por el FSB, por el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés) y por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés) respecto de las características que deben tener las tasas de referencia, el Banco de México, en seguimiento a la consulta pública realizada en 2019, resolvió instrumentar las siguientes acciones:¹⁷

- A partir del 16 de enero de 2020, publicar una nueva tasa de referencia denominada TIIE de Fondeo a un día hábil bancario (TIIE de Fondeo) que cumpla con todas las características recomendadas por la IOSCO. Dicha tasa refleja las condiciones de fondeo al mayoreo interbancario y con casas de bolsa, tanto para las operaciones de reporto con valores gubernamentales, así como los emitidos por el Banco de México y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), a plazo de un día en México.
- A partir del 16 de enero de 2020, modificar la tasa ponderada de fondeo interbancario con papel bancario (fondeo bancario) y la tasa ponderada de fondeo interbancario con papel gubernamental (fondeo gubernamental), para hacer consistente su metodología con la de la TIIE de Fondeo a un día.

¹⁷ Las modificaciones a la Circular 3/2012 se pueden consultar en la Circular 1/2020 publicada el 15 de enero de 2020, en la liga: <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitida-por-el-banco-de-mexico/circular-3-2012/%7B50D6AB7A-3A94-AB91-6E44-146154D29060%7D.pdf>





- Robustecer algunos aspectos de gobierno corporativo, rendición de cuentas y calidad de las TIIIE a plazos mayores a un día hábil bancario, con el fin de cumplir con la mayoría de los principios de la IOSCO.
- Mantener sin cambios la metodología de cálculo de las TIIIE a plazos mayores a un día hábil bancario.

Modificaciones a los regímenes de admisión de pasivos en moneda extranjera e inversión

En atención a la necesidad de actualizar la regulación para las operaciones en moneda extranjera a sus características actuales, el Banco de México determinó ampliar la gama de activos líquidos en moneda extranjera para los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera.¹⁸

Esto se realizó mediante la inclusión de emisiones de deuda de largo plazo en moneda extranjera colocada en el exterior por el Gobierno Federal, ya que sus características satisfacen los criterios prudenciales requeridos.

Los principales objetivos de dichos ajustes son los siguientes:

- Modificar los factores de descuento y plazos de cómputo para una parte de las chequeras en moneda extranjera.
- Incluir en la definición de activos líquidos a los títulos denominados en divisas emitidos a largo plazo por el Gobierno Federal en los mercados internacionales (Bonos UMS). Sustituir el concepto de cuentas de cheques en moneda extranjera por cuentas de depósitos a la vista en divisas.
- Establecer como tasa de referencia para la clasificación de los depósitos a la vista a aquella que, eventualmente, sustituya a la tasa LIBOR (*London Interbank Offered Rate*) y que el Banco de México dé a conocer.
- Incluir las calificaciones de largo plazo de las agencias de calificación crediticia en la determinación de los requerimientos de liquidez.

En este sentido, el Banco de México continuará observando el desarrollo de las operaciones celebradas por las instituciones de crédito con el público a fin de que, en su caso, realice ajustes a la regulación aplicable para reflejar los cambios en las condiciones de dichas operaciones.

¹⁸ Las modificaciones a la Circular 3/2012 se pueden consultar en la Circular 38/2020 publicada el 12 de octubre de 2020, en la liga: <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitada-por-el-banco-de-mexico/circular-3-2012/%7B4FA91525-56CA-6B00-CF09-1AB10D55D891%7D.pdf>

Emisión electrónica de títulos

En septiembre de 2020, el Banco emitió disposiciones para la emisión electrónica de títulos representativos de valores que sean susceptibles de depósito en Instituciones para el depósito de valores. A través de estas reglas se establece un procedimiento para la emisión electrónica mediante la utilización de mensajes de datos, firmas electrónicas y sellos digitales de tiempo que garanticen su integridad y confiabilidad.

En particular, las disposiciones establecen requerimientos específicos en materia de seguridad informática para registrar los valores en el proceso de emisión, mantener la integridad de los mismos, fortalecer la comunicación de los canales de registro y robustecer la infraestructura tecnológica para los procesos internos de la institución para el depósito de valores, considerando mayores estándares de seguridad.

El proceso de emisión electrónica elimina los riesgos que surgen por el traslado de los títulos y reduce costos de impresión y envío. Los beneficios de la emisión electrónica se ven reflejados en la reducción de riesgos y en mayores estándares de seguridad, así como en las eficiencias que se generan para el emisor y las instituciones para el depósito de valores.



C. DISPOSICIONES QUE AMPLÍAN LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EN EL MERCADO FINANCIERO

En 2018 se emitió la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley Fintech) con la finalidad de establecer un marco regulatorio que promoviera la sana competencia y mejorara la provisión de servicios financieros para los usuarios, el cuidado de los intereses del público, así como la integridad y estabilidad del sistema financiero a través de las instituciones de tecnología financiera que reconoce la mencionada Ley.

Los objetivos, principios, sujetos obligados, así como las facultades otorgadas al Banco de México en esta materia se resumen en la siguiente infografía:

Figura 3.2. Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera

LEY PARA REGULAR LAS INSTITUCIONES DE TECNOLOGÍA FINANCIERA (LEY FINTECH)



4



Preservación de la estabilidad financiera

5



Prevención de operaciones ilícitas

6



Neutralidad tecnológica

¿Quiénes son los sujetos obligados?

Entidades que ofrezcan los siguientes servicios:



Financiamiento colectivo
(Regulación emitida en 2019)



Fondos de pago electrónico
(Regulación emitida en 2018)

¿Qué otras facultades adicionales le otorga al Banco de México?

Emitir regulación en materia de:



Operación interna con activos virtuales
(Regulación emitida en 2019)



Interfaces de programación de aplicaciones informáticas estandarizadas (APIs) para cámaras de compensación y sociedades de información crediticia.
(Regulación emitida en 2020)



Modelos novedosos
(Regulación emitida en 2019)

Cabe señalar que el Banco de México forma parte del Comité Interinstitucional al que refiere la Ley Fintech, conformado por la SHCP, CNBV y el propio Banco. Entre las atribuciones conferidas por la mencionada Ley a dicho Comité se encuentra la autorización para organizarse y operar como instituciones de tecnología financiera

En 2020, el Banco de México estableció los términos y condiciones aplicables a las sociedades de información crediticia y cámaras de compensación en materia de interfaces de programación de aplicaciones informáticas estandarizadas, con relación al intercambio de datos e información a través de dichas interfaces, procurando los principios de inclusión e innovación financiera, preservación de la estabilidad financiera y neutralidad tecnológica¹⁹ con la finalidad de mantener la efectividad de las normas de orden público establecidas en la Ley Fintech.

¹⁹ La Circular 2/2020 puede consultarse en la liga: <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitida-por-el-banco-de-mexico/circular-2-2020/%7B4FDD6B5E-8DFA-F095-6325-68C388AAEAA0%7D.pdf>

Figura 3.3. Estrategia de ciberseguridad para el sistema financiero mexicano.



I. Gobierno corporativo.



II. Reforzamiento preventivo de la infraestructura y sistemas



III. Respuesta a incidentes



IV. Persecución, juicio y sanción
¡NUEVO!

D. CIBERSEGURIDAD EN EL SISTEMA FINANCIERO

En los últimos años, los avances en el uso de tecnologías de la información y comunicaciones en el sistema financiero han generado múltiples beneficios, permitiendo acercar los servicios financieros a la población geográficamente más alejada y brindando todo tipo de facilidades a los usuarios para la realización de sus transferencias diarias. No obstante, dichos avances representan retos en materia de seguridad de la información ya que con el mayor uso y acceso a servicios financieros desde más dispositivos, también aumenta la exposición al riesgo de ataques informáticos a dichos servicios y a sus usuarios. La materialización de estos riesgos puede mermar la credibilidad, reputación y patrimonio de las entidades financieras y los recursos del público.

En el contexto de la pandemia, se presentaron retos particularmente relevantes para la ciberseguridad derivados de la operación remota de servicios financieros y facilidades de acceso. Las instituciones implementaron diversos esquemas de trabajo a distancia para salvaguardar la salud de sus empleados y dar cumplimiento a la normativa en materia de salubridad, lo que permitió mantener la operación de los servicios financieros, limitando la exposición de los trabajadores y de los clientes. Aunado a esto, conforme a datos reportados por el Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL, por sus siglas en inglés), el BIS, entre otras fuentes, se estima que el número de reportes de ciberataques a empresas, instituciones gubernamentales y personas a nivel mundial se ha incrementado considerablemente durante la pandemia.²⁰

A través del Grupo de Respuesta a Incidentes, el Banco de México, en conjunto con otras autoridades, ha compartido con las instituciones financieras una serie de buenas prácticas y recomendaciones para mantener la seguridad de la información en situaciones de operación remota. Dentro de estas recomendaciones, se encuentran:

- Mantener una adecuada administración de la infraestructura tecnológica mediante el análisis de posibles vulnerabilidades.
- Mantener un monitoreo de las conexiones entrantes y salientes de su infraestructura.
- Difundir datos de acceso a videoconferencias y grupos de chat por canales seguros.
- Contar con herramientas para la protección contra mensajes de tipo *phishing*.²¹
- Conservar controles de acceso y autenticación robustos para salvaguardar la confidencialidad de la información.

²⁰ Los datos publicados por el FBI, la INTERPOL y el BIS pueden consultarse en las ligas: https://www.ic3.gov/Media/PDF/AnnualReport/2020_IC3Report.pdf, <https://www.interpol.int/News-and-Events/News/2020/INTERPOL-report-shows-alarming-rate-of-cyberattacks-during-COVID-19> y <https://www.bis.org/publ/bisbull37.pdf> respectivamente.

²¹ El Phishing es un tipo de ingeniería social con el objetivo de obtener datos, claves, números de cuentas bancarias y tarjetas de crédito, identidad u otros datos para ser usados de forma fraudulenta, en su mayoría mediante la suplantación de la imagen de una empresa o entidad pública.

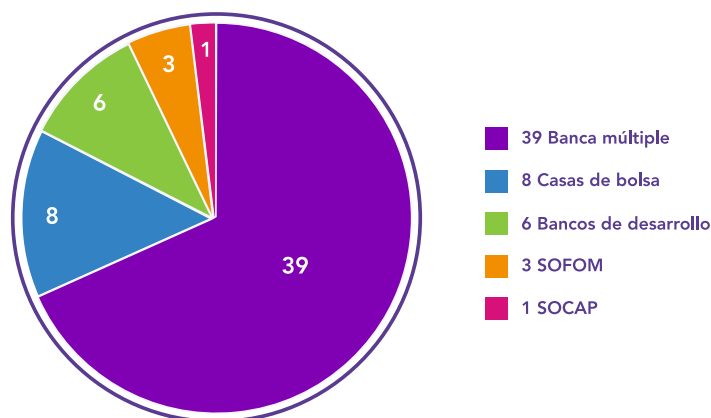
E. SUPERVISIÓN DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y SANCIONES IMPUESTAS

Supervisión de intermediarios financieros

La contingencia sanitaria representó un obstáculo para realizar la supervisión in situ de los intermediarios financieros. Ello provocó una disminución en el número de visitas con respecto al programa anual de visitas de 2020; sin embargo, se aprovecharon las herramientas tecnológicas para poder llevar a cabo estas supervisiones vía requerimientos de información para verificar el cumplimiento de las reglas a revisar en las visitas programadas.

Las facultades de supervisión que la Ley del Banco de México le otorga al banco central comprenden las de inspección y vigilancia. Derivado de lo anterior, en 2020 se realizaron 57 visitas a diversos intermediarios financieros, de las cuales 56 fueron ordinarias y 1 especial. Dentro de las visitas ordinarias, se están considerando 36 revisiones que se hicieron por medio de requerimientos de información. Por tipo de intermediario, las visitas se distribuyeron de la siguiente manera:

Gráfica 3.5. Número de visitas de inspección



Definiciones: Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP).
Fuente: Banco de México.

En lo que respecta a la supervisión extra situ, es decir, la vigilancia que el Banco de México realiza por medio del análisis y monitoreo de la información que suministran los intermediarios financieros, se realizaron revisiones diarias a las operaciones pactadas en los mercados de dinero, cambiario y derivados, así como revisiones programadas en disposiciones que emanan de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (LTOSF).

De igual forma, dentro de estas labores de vigilancia se evaluó el cumplimiento por parte de los intermediarios financieros a las disposiciones emitidas por el Banco de México relativas al Sistema de Pagos Electrónicos Interbancario (SPEI®) y al Sistema de Pagos Interbancario en Dólares (SPID®), respecto al nivel de servicio a los clientes, los requisitos de seguridad informática y de gestión de riesgo operacional, entre otros.

En 2020 se incluyó la verificación al cumplimiento de diversos cambios regulatorios tales como las reglas de tarjetas de débito, las operaciones pasivas en divisas, los límites al cobro de comisiones, la portabilidad de nómina y el Código de Identificador de Entidades Legales (LEI, por sus siglas en inglés), entre otros. Como resultado de ello, al 31 de diciembre de 2020 se tramitaron 80 solicitudes de notificación de incumplimiento.

Figura 3.4. Temas verificados en visitas



Nota: Varios temas fueron abordados en una sola visita. Dentro de los temas de regulación se abordaron los relacionados con operaciones de mercado de dinero, cambiarias y de derivados financieros.
 Fuente: Banco de México.

Nuevas herramientas de supervisión (Suptech)

Durante 2020, el Banco de México continuó con la implementación de herramientas tecnológicas para la supervisión (Suptech) a fin de hacer uso de innovaciones para apoyar actividades de supervisión y gestión de datos. Estas herramientas mejoran la eficiencia a través del uso de la automatización, expanden el campo de supervisión de una forma automática y masiva e introducen nuevas herramientas para homologar y simplificar los flujos de trabajo. En el 2020, se amplió la herramienta desarrollada para la inferencia en datos reportados por las instituciones financieras en el régimen de inversión en moneda extranjera para abarcar también el régimen de admisión de pasivos y el CCL.

Sanciones

Derivado de las visitas *in situ* y de la vigilancia *extra situ* realizada permanentemente por el Banco de México a fin de monitorear operaciones que contravengan lo previsto en la regulación, durante 2020 se impusieron las siguientes sanciones:

Cuadro 3.2. Sanciones impuestas en 2020

Institución	Ley	Sanciones no pecuniarias	Sanciones pecuniarias	Monto sanciones pecuniarias
Casas de Bolsa	LBM	16	32	\$8,064,929.54
Banca de Desarrollo	LBM	0	29	\$18,511,025.25
	LTOSF	4	2	\$806,962.00
	LIC	0	7	\$1,402,775.00
Banca Múltiple	LBM	22	296	\$124,183,664.35
	LTOSF	25	115	\$10,635,980.47
	LIC	0	84	\$20,431,017.14
SOFOM	LTOSF	0	1	\$292,160.00
SOFIPO	LTOSF	1	0	-
SOCAP	LTOSF	1	2	\$584,320.00
TOTAL		69	568	\$184,912,833.75

Definiciones: Sociedades Financieras Populares (SOFIPO)

Nota 1: Las sanciones no pecuniarias que el Banco de México puede imponer son amonestación, limitación o suspensión de autorizaciones u operaciones. La sanción pecuniaria consiste en la imposición de una multa. Las leyes que facultan al Banco para sancionar son: Ley del Banco de México (LBM), Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (LTOSF), Ley de Instituciones de Crédito (LIC).

Nota 2: De las 637 sanciones que se notificaron en total durante 2020, 339 aún no se encuentran firmes toda vez de que las entidades financieras sancionadas tienen la posibilidad de impugnarlas ante Banco de México, a través de los recursos administrativos correspondientes. Lo anterior, derivado de las disposiciones de la Circular 12/2020, así como de sus modificaciones

Fuente: Banco de México.

Respecto a las sanciones impuestas en 2020, destaca el número y monto de las sanciones a la banca múltiple, banca de desarrollo y casas de bolsa, por incumplimientos a la Circular del SPEI, a la Circular de operaciones de caja y a los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera.

Resoluciones de solicitudes de autorizaciones, consultas y opiniones

El Banco de México tiene la facultad de resolver las solicitudes de autorizaciones y consultas que, de conformidad con las disposiciones aplicables al sistema financiero, sean planteadas al Banco con respecto a entidades o intermediarios financieros.

Asimismo, el Banco tiene la facultad de emitir opiniones, con fundamento en las disposiciones legales aplicables al sistema financiero que así lo determinan, entre otras cuestiones sobre diversos actos corporativos de entidades financieras y grupos financieros, tratándose del otorgamiento de solicitudes para organizarse y operar ya sea como instituciones de banca múltiple, sociedades controladoras de un grupo financiero, instituciones para el depósito de valores, bolsas de derivados y cámaras de compensación de valores y de derivados, en su caso, las revocaciones de dichas autorizaciones o en los supuestos que la ley lo prevé para autorizar operaciones análogas o conexas, así como normativa interna de diversas entidades financieras.

Al respecto, en 2020 el Banco emitió 245 resoluciones integradas por 121 autorizaciones y respuestas a consultas de intermediarios financieros, así como 124 opiniones a otras autoridades.

De las 121 autorizaciones y consultas, 88 corresponden a asuntos de la banca múltiple, 12 de casas de bolsa, 11 de banca de desarrollo, 4 de SOFIPO, 2 de SOFOM Reguladas y 4 de otro tipo de entidades o gremios. Las 124 opiniones a otras autoridades se componen de 30 asuntos sobre actos corporativos o de autorizaciones para constituir una institución de banca múltiple nueva y de 94 opiniones en relación con solicitudes para organizarse y operar como una institución de tecnología financiera. El desglose por grandes temas se muestra en la siguiente figura y al final de esta sección (para el caso de las opiniones).

En relación con el detalle de las opiniones que el Banco emite a otras autoridades, principalmente a la CNBV y SHCP, en 2020 se emitieron las siguientes:

Figura 3.5. Opiniones emitidas en 2020 por el Banco de México a otras autoridades



Fuente: Banco de México.



BIS



F. MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON AUTORIDADES FINANCIERAS INTERNACIONALES

El Banco de México colabora con diferentes organismos internacionales y de coordinación internacional, en comités y en distintos grupos de trabajo con el fin de fortalecer el marco regulatorio para la conformación de un sistema bancario resiliente que ayude a prevenir la acumulación de vulnerabilidades sistémicas.

A través de estos organismos se abordan temas de coyuntura económica y financiera, mejores prácticas de los participantes, coordinación en materia de supervisión y vigilancia financiera, fortalecimiento del sistema bancario, finanzas públicas y la relación entre bancos centrales alrededor del mundo, entre muchos otros temas. Durante 2020, las sesiones con los organismos con los que el Banco de México colabora se llevaron a cabo de manera remota derivado de la contingencia sanitaria. Entre estos organismos y comités se destacan el Fondo Monetario Internacional; el Banco de Pagos Internacionales y Comité de Supervisión Bancaria de Basilea; el Grupo de Acción Financiera Internacional; el Consejo de Estabilidad Financiera; el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos; el Grupo de los 20; la Organización Internacional de Comisiones de Valores, la Red para Enverdecer el Sistema Financiero, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Destaca la participación del Banco de México en los Grupos de Gestión de Crisis a nivel internacional. El Banco participó como asesor del Gobierno Federal en materia económica y financiera en las negociaciones de los tratados de libre comercio con Uruguay y Ecuador, así como en el acuerdo para la promoción y protección de la inversión recíproca con Corea del Sur.

Por otro lado, en colaboración con el Banco Central Europeo, se codirigió el grupo de trabajo de flujos de capital del Comité sobre el Sistema Financiero Global (*Committee on the Global Financial System, CGFS*) en el que se analizaron los cambios en la dinámica y composición de los flujos de capital y se investigaron los factores que influyen en tales cambios, así como sus implicaciones macroeconómicas y de estabilidad financiera.



Como representante del FSB y en colaboración con el Comité de Pagos e Infraestructuras de Mercados (*Committee on Payments and Market Infrastructures, CPMI*), el Banco de México codirige los trabajos del Grupo de Coordinación sobre Pagos Transfronterizos (*Cross-Border Payment Coordination Group*) para el fortalecimiento de los pagos transfronterizos. Durante 2020, tanto el FSB como el G20 aprobaron los reportes generados en relación a la evaluación de las características y desafíos en los pagos transfronterizos, así como el plan de trabajo para hacer frente a los retos identificados. Asimismo, en materia de pagos e infraestructuras del mercado financiero, el Banco de México es miembro del CPMI así como del Grupo Directivo (*Steering Group*) del CPMI-IOSCO, en relación a aspectos de estándares internacionales de mutuo interés entre ambos grupos internacionales como el caso de los Principios para las Infraestructuras de los Mercados Financieros.

Finalmente, con respecto a los temas de finanzas abiertas, el Banco de México dirige el Grupo Consultivo para la Innovación y la Economía Digital (*Consultative Group for Innovation and the Digital Economy, CGIDE*). Este grupo se creó en febrero de 2020 para atender la demanda de los bancos centrales, para fortalecer la cooperación en temas de innovación y economía digital. Entre los objetivos planteados destaca el de promover un ambiente adecuado para el desarrollo de finanzas abiertas, potencialmente a través del desarrollo de interfaces de programación de aplicaciones (API, por sus siglas en inglés).

G. AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL

De conformidad con su Ley, el Banco de México funge como agente financiero exclusivo del Gobierno Federal para emitir, colocar, comprar y vender valores gubernamentales. Durante 2020, el Banco de México, en atención a la decisión de la SHCP, actualizó el procedimiento para que los formadores de mercado ejerzan el derecho de compra de Bonos, Cetes y Udibonos.²²

Como agente financiero del Gobierno Federal, el Banco actualmente coloca cuatro instrumentos en el mercado de deuda local: Cetes, Bonos, Bondes D y Udibonos. A su vez, como agente financiero del IPAB, coloca los Bonos de Protección al Ahorro (BPAs), los cuales cuentan con garantía del Gobierno Federal.

La colocación primaria de estos valores gubernamentales se ha realizado tradicionalmente a través de subastas. En 2020 se realizaron subastas, por cuenta y orden del Gobierno Federal y del IPAB, por el equivalente a 2.5 billones de pesos y 19.8 mil millones de Unidades de Inversión (UDIs) a través de los siguientes instrumentos financieros.

Cuadro 3.3. Colocación de instrumentos

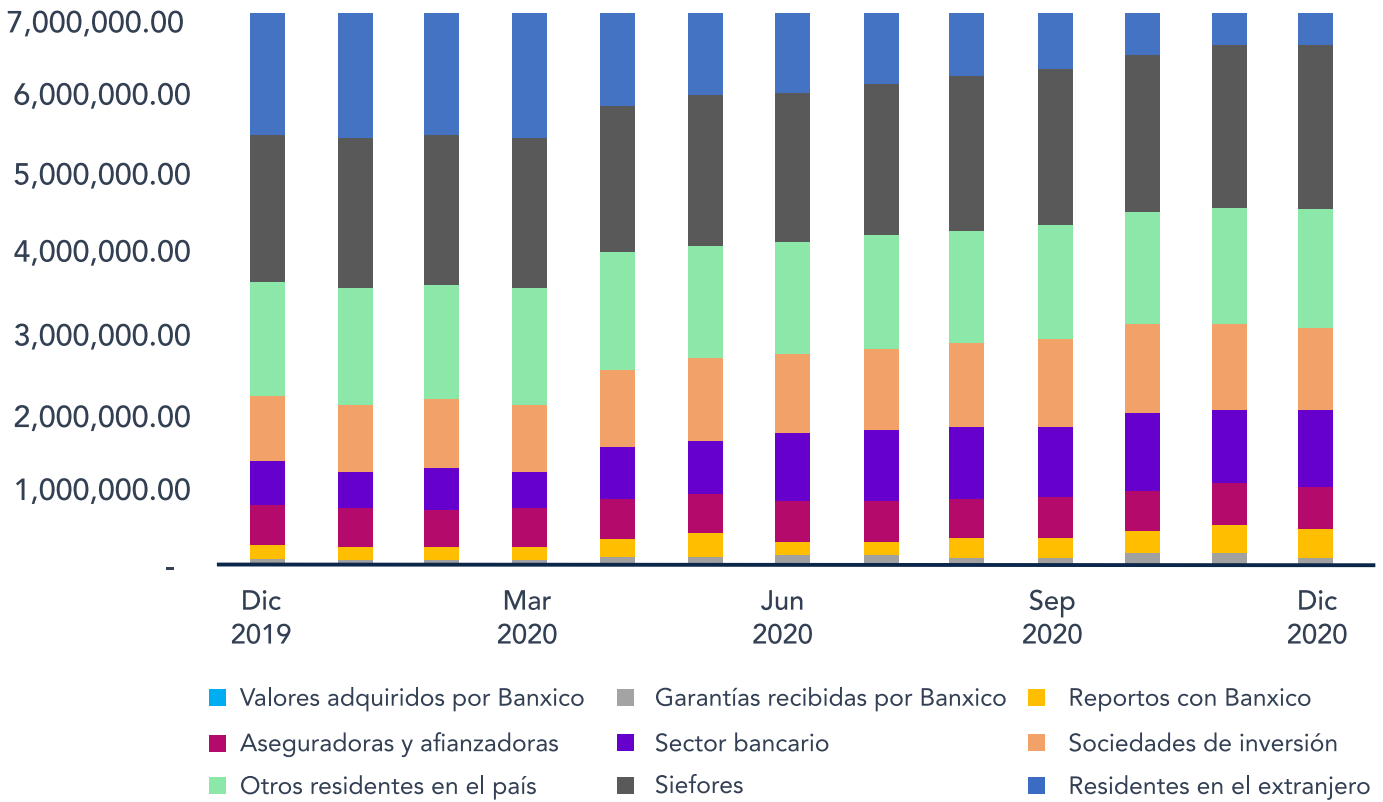
Institución	Instrumento	Monto Asignado	Millones de UDIs
		Millones de Pesos	
Gobierno Federal	CETES	1,814,500	-
	BONO A TASA FIJA	290,400	-
	BONDES D	200,810	-
	UDIBONOS	-	19,850
	Subtotal	2,305,710	19,850
IPAB	BPAs 182	47,300	-
	BPAG28	75,400	-
	BPAG91	75,400	-
	Subtotal	198,100	-
Total		2,503,810	19,850

Fuente: Banco de México.

Respecto a la tenencia de estos valores gubernamentales, a continuación se muestran los principales tenedores en 2020, destacando la participación por parte de Siefores, la cual se incrementó durante el año, mientras que la correspondiente a residentes en el extranjero presentó un descenso pronunciado a partir del mes de abril.

²² Las circulares que contienen las modificaciones al procedimiento para actuar como formador de mercado de valores gubernamentales se pueden consultar en: la Circular 5/2020 <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitida-por-el-banco-de-mexico/circular-5-2011/%7BE119E01E-E929-64B9-50A5-6B42F78C007F%7D.pdf>, y la Circular 6/2020 <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitida-por-el-banco-de-mexico/circular-7-2011/%7B223F975F-B304-435C-7B79-544910311DC8%7D.pdf>

Gráfica 3.6. Distribución de la tenencia de valores gubernamentales por mes (millones de pesos)



Fuente: Banco de México.

H. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS DE FOMENTO

El Banco de México participa como asesor del Gobierno Federal en los órganos colegiados de gobierno de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), las instituciones de banca de desarrollo²³ y otros intermediarios de fomento²⁴. En el caso del FIRA, Banco de México actúa además como fiduciario. Mediante la referida participación se busca que las operaciones de dichos intermediarios se apeguen a las mejores prácticas bancarias y corporativas, balanceando los objetivos de fomento económico y el mantener la sustentabilidad de las instituciones.

Con fundamento en los estatutos jurídicos de cada institución, el Banco de México participó a lo largo de 2020 en 313 sesiones de los órganos de gobierno, donde, además de los asuntos estratégicos y programas y productos, asesoró en la aprobación de más de 100 operaciones de crédito y garantías con un monto aprobado de 215,000 millones de pesos.

Asimismo, la participación del Banco de México en esas entidades contribuyó a que la situación financiera de estas se mantuviera sólida y se ayudara en la implementación de las acciones anticíclicas en medio del entorno económico. Lo anterior, considerando que las instituciones de fomento se encuentran evaluando las afectaciones que traerá la contingencia del COVID-19 en el sector y en México, por lo que se puso especial énfasis en evaluar esquemas que permitan dotar de liquidez al mercado sin comprometer la sustentabilidad de las instituciones. Asimismo, las instituciones se encuentran definiendo la estrategia de colocación y de los sectores objetivo que se atenderán en el periodo 2019-2024, considerando los cambios en el entorno, por lo que la participación en los órganos de gobierno ha permitido que se evalúe la viabilidad de la estrategia global de cada intermediario, la alineación de las políticas públicas, la revisión y mitigación de riesgos tecnológicos y el control del riesgo operativo.

²³ Se utiliza el término banca de desarrollo para referirse al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Nacional Financiera (Nafin), Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército), Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) y a la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).

²⁴ Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) y Seguros de Crédito a la Vivienda de SHF (SCV).



I. MEDIDAS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA, COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

En un sistema financiero sano los intermediarios proveen a los usuarios servicios de calidad, en términos y condiciones adecuadas, de manera sostenible y accesible a toda la población.

Como responsables de procurar el sano desarrollo del sistema financiero, el Banco de México junto con otras autoridades financieras, tienen que propiciar que dicho sistema funcione sin distorsiones e imperfecciones y, en caso de identificarlas, desarrollar acciones para mitigarlas y corregirlas con la regulación adecuada.

Dichas acciones están enfocadas a conferir al usuario derechos claros e información suficiente para que las entidades les provean productos y servicios financieros cada vez de mejor calidad, en condiciones y costos más asequibles, y en un contexto de estabilidad. Las principales acciones que el Banco ha tomado al respecto durante el año se describen a continuación.²⁵

Transparencia de los servicios financieros

En ejercicio de las facultades que le confiere la LTOSF, el Banco de México ha emprendido acciones cuyo propósito es promover más información y transparencia sobre las características y costos de los productos y servicios financieros. El objetivo es proveer a los usuarios información apropiada, completa y oportuna acerca de las características de los productos financieros, para facilitar la toma de decisiones en su contratación y uso.

El Banco de México siempre considera a los usuarios de servicios financieros como parte fundamental de sus objetivos y para la implementación de acciones regulatorias.

²⁵ Para mayor detalle de estas acciones, consultar el "Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros": <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anuales-de-cumplimiento-de-la-ley-para-la-%7B4DD8FC9E-A38B-3624-4A42-AB29BB0B275D%7D.pdf>



Comparador de servicios financieros

El Banco de México dio seguimiento a la publicación de información en la plataforma digital que permite a los usuarios de servicios financieros realizar comparaciones del costo de los servicios a nivel producto.

Dicha plataforma tiene dos grandes objetivos:

- Desarrollar el mercado de servicios de comparación, compartiendo de forma oportuna información de productos con desarrolladores.
- Ofrecer a los consumidores un sitio de comparación de productos de crédito confiable y fácil de usar que sirva como referencia para otros comparadores.

El comparador se puso a disposición del público en diciembre de 2018 y, desde entonces, ha incluido información de tarjetas de crédito, crédito hipotecario, crédito automotriz y crédito de nómina. Durante el primer trimestre de 2020 se incorporó al sitio el comparador de créditos personales:



Tarjetas de crédito



Crédito hipotecario



Crédito automotriz



Crédito de nómina



Crédito personal
¡NUEVO!

El comparador de productos de crédito puede consultarse en el siguiente vínculo:

<https://comparador.banxico.org.mx/ComparadorCredito/index.jsp>

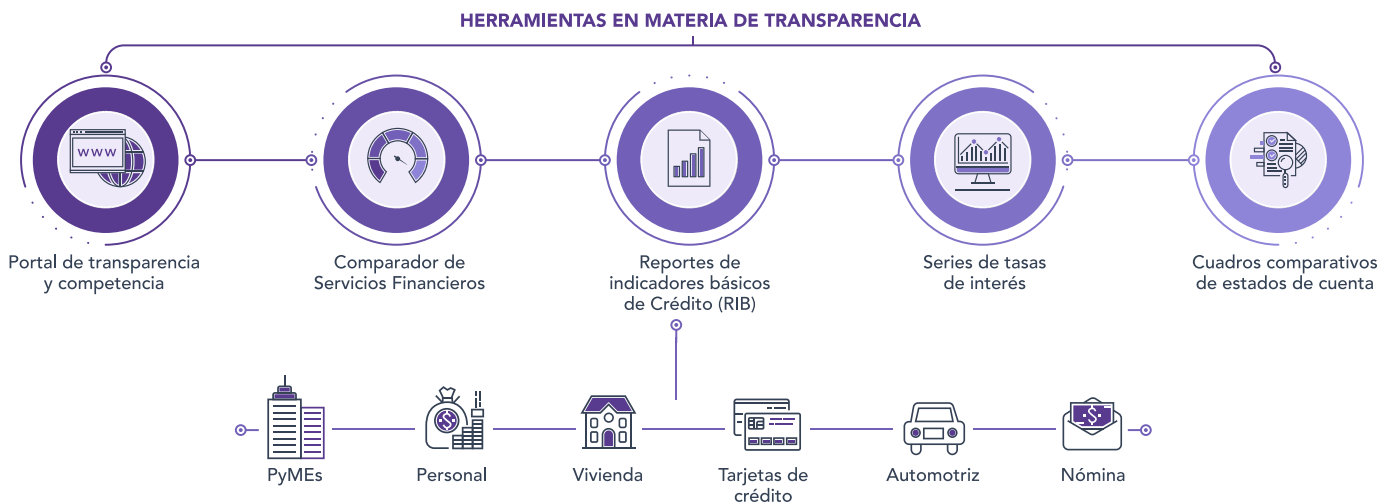
Publicaciones en materia de transparencia de los servicios financieros

- **Reportes sobre las condiciones de competencia en el mercado de crédito para la adquisición de vivienda.** En marzo 2020 se publicó el reporte que analiza las condiciones de competencia en el otorgamiento de créditos para la vivienda. El reporte puede consultarse en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-condiciones-de-competencia-en-l/%7B079FBF5C-C70E-8476-C7B4-67F88A0428EE%7D.pdf>
- **Reportes de indicadores básicos (RIB) de productos de crédito.** Con el propósito de proveer información sobre las condiciones en que las instituciones otorgan distintos tipos de crédito tanto a analistas como a usuarios especializados, el Banco de México ha desarrollado los siguientes RIB: i) tarjetas de crédito; ii) crédito automotriz; iii) crédito de nómina; iv) créditos personales; v) créditos para la adquisición de vivienda, y vi) créditos a las pequeñas y medianas empresas (PyME). En 2020 y los primeros días de 2021 se publicaron 12 de estos reportes. Los RIB pueden consultarse en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/indicadores-basicos-credito-c.html>
- **Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones conferidas por la LTOSF.** En 2020 se publicó la sexta edición del Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones conferidas por la LTOSF. En este se describen a detalle las acciones tomadas por Banco de México en la materia.

Además de los elementos antes descritos, también se ha puesto a disposición del público un portal de herramientas de análisis dinámico que permite al público interesado realizar análisis tanto a nivel de sistema como de entidades financieras individuales. Esta herramienta puede consultarse en: <https://www.banxico.org.mx/PortalTranspCompSistFin/>

En la siguiente figura se presenta un resumen de las distintas herramientas a disposición del público en materia de transparencia y su nivel de consulta:

Figura 3.6. Herramientas en materia de transparencia de servicios financieros



J. MEDIDAS PARA REFORZAR LA COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL USUARIO

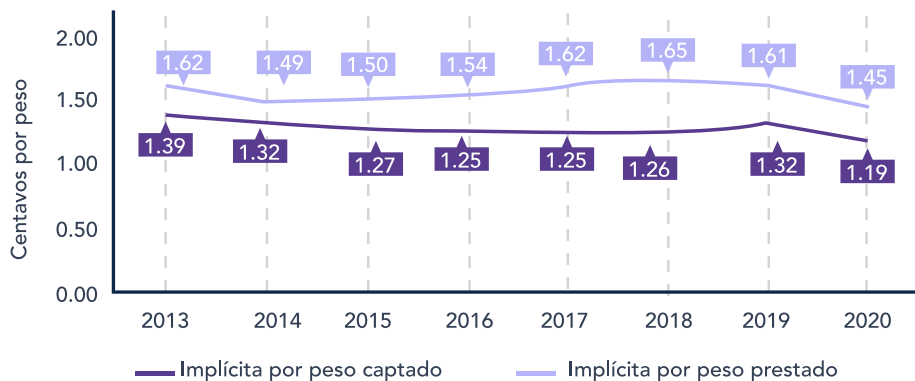
Registro de comisiones

De conformidad con la LTOSF, el Banco de México registra las comisiones que las instituciones de crédito, las SOFOM reguladas y las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF) pretenden cobrar próximamente.

Durante 2020 se registraron 6,487 solicitudes de alta o incremento de comisiones de instituciones de crédito y SOFOM reguladas para entrar en vigor durante este año, del total de solicitudes recibidas de alta o incremento de comisiones el 65% fueron rechazadas.

Existen 17,600²⁶ créditos asociadas a cuentas de captación, tarjetas de crédito y otros créditos, y servicios al público, los cuales, disminuyeron en 0.71% entre 2019 y 2020.²⁷

Gráfica 3.7. Ingresos por comisiones por cada peso prestado y peso captado



Nota: Ingreso mensual anualizado, por comisiones cobradas, ponderados por saldo de captación o cartera vigente de crédito.

Fuente: Elaborado por Banco de México con datos de la CNBV

De diciembre de 2019 a febrero de 2020 se sometió a consulta pública el proyecto de modificaciones a las "Disposiciones de carácter general en materia de comisiones" y a las "Reglas del Módulo de Atención Electrónica" con el objetivo de:

- Facilitar y mejorar la eficiencia en el registro de comisiones al establecer un proceso electrónico de registro de solicitudes.
- Incorporar en dicho registro las comisiones que las instituciones de tecnología cobran a sus clientes.
- Establecer un mecanismo de depuración periódica del registro de comisiones que el Banco administra.
- Establecer una mejor taxonomía para mejorar la transparencia.

En función de los comentarios de dicha consulta pública se continúan revisando las modificaciones a las disposiciones mencionadas.

²⁶Se consideraron todos los productos registrados. Santander y Scotiabank registran los mismos productos en las diferentes instituciones que conforman su grupo financiero. Por tal motivo, el conteo abarca productos duplicados.

²⁷ Únicamente se consideran comisiones que estuvieron vigentes al 1° de diciembre de cada año.

K. INCLUSIÓN FINANCIERA

Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF)

En marzo de 2020, en el seno del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) y del Comité de Educación Financiera (CEF) se publicó la PNIF para el periodo 2020-2024²⁸ en la que el Banco de México participó en su diseño junto con otras autoridades financieras y educativas del país. Esta política tiene como objetivo aumentar la inclusión y educación financieras de la población para contribuir a su bienestar.

Figura 3.7. Objetivos de la PNIF 2020-2024




Los seis objetivos de la PNIF están acompañados de 21 objetivos adicionales que se desprenden de estos, así como de una estrategia transversal orientada a generar información e investigación para identificar barreras y áreas de oportunidad.

A través del PNIF se busca beneficiar el crecimiento y bienestar de:

- Mujeres.
- Niñas, niños, adolescentes y estudiantes.
- Personas adultas mayores y población indígena.
- Beneficiarios de los programas sociales.
- Dueños de micro y pequeñas empresas.
- Toda la población.

²⁸ La Política Nacional de Inclusión Financiera 2020-2024 puede consultarse en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/557108/PNIF_2020.pdf



En lo que respecta al objetivo relacionado con incrementar los pagos digitales entre la población, destaca la línea de acción que refiere a incentivar el uso del Cobro Digital (CoDi®), en los comercios, entre individuos y el gobierno. En la sección 4 del presente documento, se incluye una descripción detallada de CoDi®.

Apertura de cuentas para adolescentes

En marzo de 2020, se reformó la Ley de Instituciones de Crédito y el Código Civil Federal para permitir que los adolescentes de entre 15 y 17 años contraten cuentas de banco sin la intervención de sus representantes legales.

En junio, el Banco de México emitió las Circulares 23/2020²⁹ y 24/2020³⁰ que establecen las condiciones mínimas que las instituciones deben observar en el diseño de las cuentas básicas para adolescentes, considerando el acceso a la banca móvil, banca en línea y banca por teléfono. Lo anterior permite que las cuentas se adapten de mejor manera a los medios digitales que este segmento de la población suele utilizar.

La regulación establece que las cuentas para adolescentes deben ser de nivel 2, por lo que no pueden recibir depósitos mensuales mayores a 3,000 UDIs. De conformidad con la Ley, dichas cuentas solo pueden recibir depósitos provenientes de programas gubernamentales, provenientes de prestaciones laborales depositados directamente por su patrón o de otras cuentas de depósito abiertas a nombre del mismo titular. Estas cuentas no permiten el abono de recursos en efectivo.

²⁹ La Circular 23/2020 puede consultarse en la liga: <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitida-por-el-banco-de-mexico/circular-3-2012/%7B4E0281A4-7AD8-1462-BC79-7F2925F3171D%7D.pdf>

³⁰ La Circular 24/2020 puede consultarse en la liga: <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitida-por-el-banco-de-mexico/circular-22-2010/%7B2D18B482-2033-EE75-6DBC-452DF4DCD278%7D.pdf>

NUESTRO RUMBO

SANO DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO

- Se mantendrá atención a la evolución de los mercados financieros en nuestro país y se evaluarán continuamente sus condiciones de operación.
- Se continuará realizando acciones para mantener la estabilidad del sistema financiero y el adecuado funcionamiento de los sistemas de pagos.
- Se dará seguimiento a las medidas para promover un funcionamiento ordenado de los mercados ante la pandemia por COVID-19.
- Se continuará promoviendo medidas para fortalecer las medidas de liquidez en el sistema financiero.
- Se dará seguimiento y supervisará el sano desarrollo del sistema financiero, incorporando las mejores prácticas.

REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

- Se emitirá regulación conforme a las necesidades del entorno y de acuerdo con las prácticas internacionales en las materias que le competen al Banco de México para tener un marco regulatorio del sistema financiero sólido, a la vanguardia y que, con base en los principios de transparencia, promueva la participación de la sociedad.
- Se continuarán emitiendo autorizaciones y opiniones que procuren el sano desarrollo del sistema financiero, ya sea para implementar lo dispuesto en las leyes y disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia, en los principios internacionales en la materia, y en el establecimiento de mecanismos de coordinación con otras autoridades del sector del ejercicio de sus respectivas facultades.

LEY FINTECH

- Se emitirá la regulación complementaria aplicable al uso de medios electrónicos de las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (IFPE).

SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

- Se implementarán tecnologías para hacer más eficientes los procesos de revisión, gestión de datos, análisis de conducta, monitoreo y seguimiento de las instituciones, incluyendo su corrección o sanción, así como la supervisión *in situ* que el Banco de México realiza continuamente a las entidades que conforman el sistema financiero, mediante un enfoque de riesgos.
- Se continuará trabajando en la creación de herramientas que mejoren la eficiencia, el alcance, la homologación y simplificación de los flujos de supervisión.

CIBERSEGURIDAD

- Se continuará promoviendo la seguridad de la información en el ecosistema financiero nacional mitigando los riesgos cibernéticos e incrementando la coordinación entre autoridades financieras y no financieras, así como asociaciones gremiales e instituciones financieras, para responder de forma expedita y eficaz ante incidentes de ciberseguridad y mejorar la ciber-resiliencia del sistema financiero.

COLABORACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES

- Se seguirá colaborando con diferentes organismos en comités y en distintos grupos de trabajo para fortalecer las bases de un sistema bancario resiliente que ayude a evitar la acumulación de vulnerabilidades sistémicas.

TRANSPARENCIA, COMPETENCIA Y PROTECCIÓN AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

- Se continuarán promoviendo esquemas para reforzar la transparencia, competencia y protección a los usuarios de los servicios financieros.

INCLUSIÓN FINANCIERA

- Se continuará promoviendo la inclusión financiera a través de medidas que favorezcan el acceso a productos financieros para toda la población.



CoDi

Escanea y paga desde tu celular



BANCO PÉREZ



Paga con CoDi®
Escanea y paga desde tu celular.
Toca el código QR en el recibo.
Paga desde tu celular





SECCIÓN 4

PROPICIAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PAGOS E INFRAESTRUCTURAS DE MERCADOS

Introducción

La Ley del Banco de México, además de mencionar como objetivo prioritario del banco central procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, establece como finalidades promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

La relevancia de esta última finalidad radica en la importancia de los pagos en una economía, toda vez que son parte fundamental de las transacciones económicas y financieras; cuando estas se realizan de manera electrónica, se generan ganancias directas en eficiencia. Al respecto, mientras menores sean las fricciones que existen al realizar un pago, menores serán las distorsiones al momento de tomar decisiones económicas. Por otro lado, la información de los pagos electrónicos puede ser utilizada para crear valor a través de facilitar el diseño de bienes y servicios específicos para cada individuo, tanto en el ámbito financiero como en el comercial. Por ello resulta prioritario fomentar el uso de medios de pago electrónicos.

Dada la influencia potencial de los pagos electrónicos sobre la actividad económica y las finalidades establecidas en su Ley, el Banco de México ha desarrollado una visión de largo plazo para el desarrollo de estos servicios que tiene como prioridad que todos los mexicanos tengan acceso a servicios de pago imperceptibles, seguros, eficientes e inmediatos. Lo anterior, de forma transparente, a bajo costo y permitiendo el acceso a ellos en cualquier momento, desde cualquier lugar y bajo cualquier modalidad.¹

¹ Para mayor información, consultar los Informes anuales sobre las infraestructuras de los mercados financieros publicados por el Banco de México en su sitio web: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informe-anual-sobre-las-infraestructuras-de-los-me/informes-infraestructuras-mer.html>

PLANEACIÓN

EJES RECTORES ASOCIADOS

EJE RECTOR 3

CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DE LA ESTABILIDAD Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO.

EJE RECTOR 4

PROMOVER QUE LA SOCIEDAD CUENTE CON MÁS SERVICIOS FINANCIEROS Y DE PAGOS ACCESIBLES Y DE CALIDAD.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

EVOLUCIÓN DE OPERACIONES DE BAJO MONTO A TRAVÉS DE LAS INFRAESTRUCTURAS OPERADAS POR EL BANCO DE MÉXICO.

Número de operaciones menores a \$8 mil pesos promedio al mes durante el año.



META 2020

≥50.7
millones

OBSERVADO 2020

73.7
millones

META 2021

123.6
millones

DISPONIBILIDAD DEL SPEI®

Porcentaje de tiempo que el SPEI® estuvo disponible con respecto a sus horarios de operación.



META 2020

≥99.95%

OBSERVADO 2020

99.99%

META 2021

99.97%

ACTIVIDADES DESARROLLADAS



A. ESQUEMAS DE PAGOS

En su papel de operador, el Banco de México es responsable de los principales sistemas de pagos del país, el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI®) y el Sistema de Pagos Interbancario en Dólares (SPID®), así como de su desarrollo, mantenimiento y administración.

En esta sección se describen las innovaciones y desarrollos más relevantes que se llevaron a cabo en 2020 referentes al SPEI®, Cobro Digital (CoDi®) y SPID®.

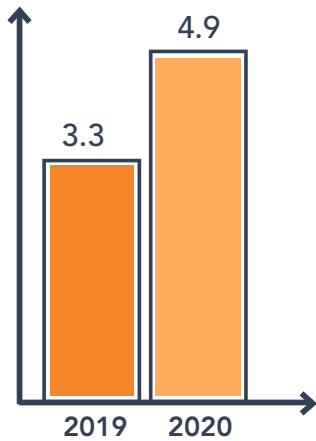
Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI®)

El SPEI® es un sistema de pagos a través del cual se realizan transferencias en pesos mexicanos y que permite a sus participantes efectuar pagos por cuenta propia y a nombre de sus clientes. Es el sistema de pagos mexicano más importante, ya que en él se procesan la mayoría de las transferencias interbancarias de fondos del país, en cuanto a número y monto, de forma instantánea y segura.

El tipo de transferencias que procesa incluye desde transferencias de montos altos, principalmente realizadas por empresas e instituciones financieras, hasta transferencias de montos bajos realizadas por los usuarios en general. Las operaciones que se realizan a través del SPEI® son liquidadas en tiempo real, las 24 horas del día, todos los días del año.



Gráfica 4.1. Promedio de operaciones al día en el SPEI® (millones de operaciones)



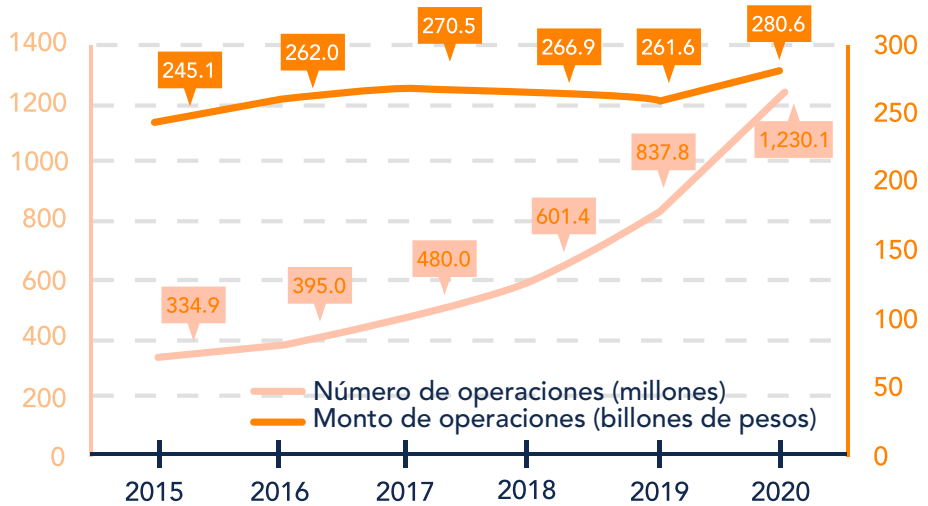
Fuente: Banco de México.

Operaciones del SPEI®

Las operaciones realizadas a través del SPEI® continúan incrementándose; el número total de operaciones a través del sistema aumentó 47% con respecto a 2019, al pasar de 838 a 1,230 millones de operaciones en 2020. Por otra parte, el monto de dichas operaciones aumentó 7%, al pasar de 262 a 281 billones de pesos durante el mismo periodo.

Gráfica 4.2. Transferencias en el SPEI® (operaciones y monto)

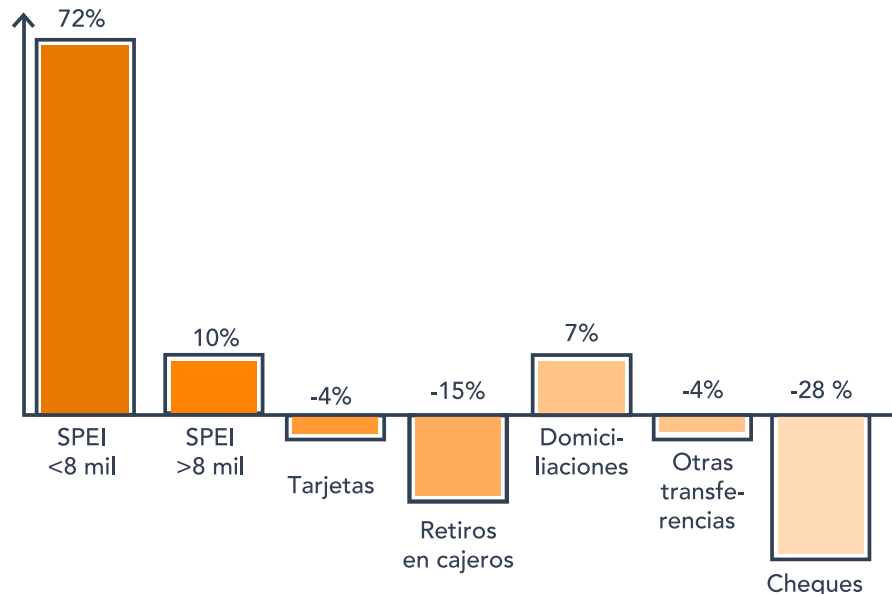
A través de la liga <https://www.banxico.org.mx/cep/> en el portal del Banco de México, los usuarios pueden obtener un comprobante de un pago realizado a través del SPEI®, expedido por la institución receptora del pago, y que contiene información acerca de la transferencia realizada.



Fuente: Banco de México.

Las operaciones que más aumentaron en el SPEI® fueron las menores a 8 mil pesos, en las que se observó un incremento de 72% en relación con 2019. Lo anterior, debido a una menor utilización de otros medios de pago menos eficientes como los cheques, los cuales se redujeron en 28%.

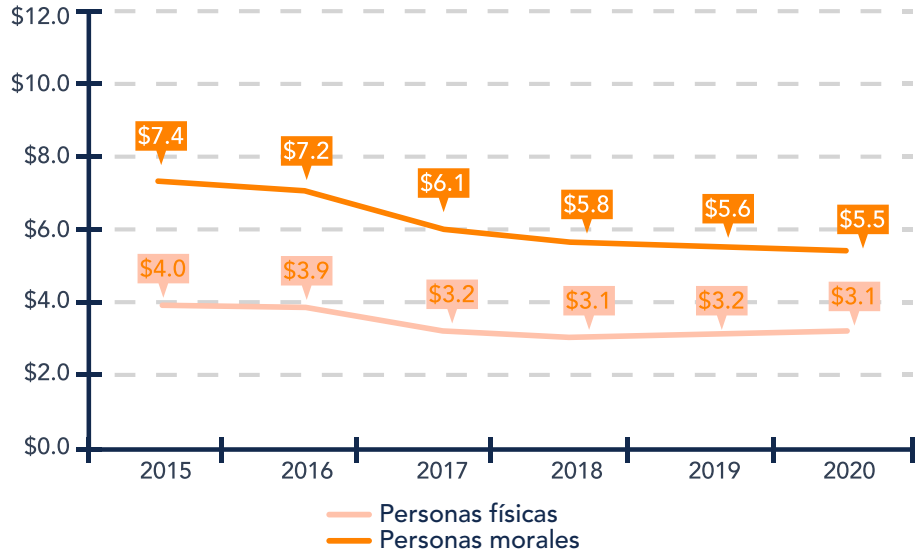
Gráfica 4.3. Comparativo de crecimiento de operaciones en medios de pago distintos al efectivo (%)



Fuente: Banco de México.

Continúa observándose una disminución en las comisiones promedio por transferencias a través del SPEI®, lo que facilita su acceso a la población. En 2020 se observó una disminución de 1% para personas físicas y 3% para personas morales, con respecto a 2019.

Gráfica 4.4. Comisiones promedio por transferencia a través del SPEI® (pesos constantes 2018)



Fuente: Banco de México.

Cobro Digital (CoDi®)

CoDi® es una plataforma digital que permite realizar pagos y cobros de manera eficiente, segura y en tiempo real a través de dispositivos móviles, mediante un esquema de solicitud de pago.

En línea con la visión del Banco de México en materia de pagos, uno de los objetivos de CoDi® es lograr que cada vez más mexicanos tengan acceso a servicios financieros, considerando esta plataforma como elemento fundamental de acceso a dichos servicios.

Para poder usar CoDi® únicamente se requiere contar con:



Cuenta bancaria o en alguna institución financiera.



Dispositivo móvil con internet.

Cada vez son más las instituciones financieras que permiten la apertura de cuentas remotas² que pueden ser utilizadas para realizar transacciones, lo que facilita el acceso para realizar pagos digitales como con CoDi®.

² Cuentas que pueden ser abiertas a distancia, sin necesidad de acudir a una sucursal



CoDi® opera las 24 horas, los 365 días del año.



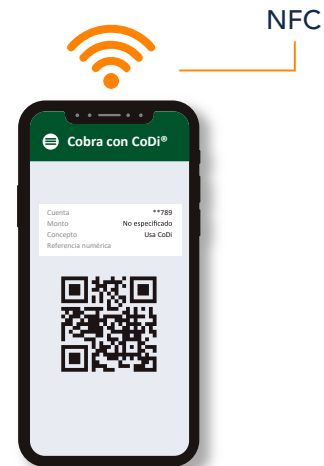
Busca CoDi® en la aplicación móvil de tu banco o institución financiera y regístrate para usarlo.

Los cobros a través de CoDi® pueden realizarse de tres formas:

1 Generando un código QR³ que la persona que paga deberá leer a través de la aplicación móvil de su banco o institución financiera o podrá cargar desde la galería de su teléfono.



2 Transmitiendo entre dispositivos a través de tecnología NFC⁴ el pago por medio de la aplicación móvil del banco o institución financiera de la persona que paga.



3 Solicitud de pago al celular de la persona que paga, mismo que será recibido en la aplicación de su banco o de la institución financiera en la que tiene su cuenta.



³ El QR estático es un código de barras bidimensional de respuesta rápida que almacena datos codificados que no pueden ser modificados.

⁴ El NFC (Near Field Communication) es una tecnología de comunicación inalámbrica de corto alcance y alta frecuencia que permite transmitir información entre dos dispositivos que cuenten con un chip de este tipo.

176

Entidades distintas⁵ a participantes del SPEI[®] mostraron interés en CoDi[®] al cierre de 2020.

Como parte de las acciones para permitir el uso de CoDi[®] como medio de pago a distancia, durante el primer trimestre de 2020 se habilitó la funcionalidad de cobro de forma remota desde las aplicaciones de CoDi[®] del Banco de México y de los participantes.

Los comercios pueden ofrecer que sus clientes paguen los bienes y servicios que ofrecen a través de CoDi[®], ya sea a partir de:

1. El desarrollo de software propio, o
2. Entidades que desarrollan software registradas y certificadas con el Banco de México que ofrezcan el servicio de generación de mensajes a través de CoDi[®].

Cabe señalar que CoDi[®] fue diseñado con altos estándares de seguridad, considerando protocolos de cifrado de la información y puntos de validación de la legitimidad de los mensajes, protegiendo en todo momento los recursos financieros de los usuarios para que estos lleguen a los destinatarios finales. Con la finalidad de mantener dichos estándares de seguridad, desde su lanzamiento y durante 2020, se realizaron cambios a los componentes de CoDi[®] para robustecer la seguridad y confidencialidad de la información de las operaciones y usuarios.

A través de CoDi[®], se aprovechan las tecnologías como el Internet y los teléfonos inteligentes para acercar a más personas en todo México al sistema financiero.

Figura 4.1. Proceso de cobro y pago usando un QR CoDi[®]



⁵ Entre las entidades distintas a participantes del SPEI[®] se encuentran empresas de telecomunicaciones, departamentales, autoservicio, transportes, desarrolladores tecnológicos y farmacias.

Figura 4.2. Proceso de cobro y pago usando una solicitud de pago CoDi®



Con motivo de la pandemia por COVID-19, durante 2020 se promovió recurrentemente el uso de CoDi® como una alternativa para que los usuarios realizarán transacciones, pagos sin contacto y sin cobro de comisiones, a fin de facilitar sus actividades económicas. En función de lo anterior, al cierre de año se observaron los siguientes datos:

6,874,000

Total de cuentas validadas

1,157,730

Número total de operaciones

8,736,244

Total de enrolamientos desde aplicaciones móviles

1,153.2

Monto total de operaciones (millones de pesos)

Figura 4.3. Beneficios del CoDi®

Beneficios de pagar con :

-  • Transferencias rápidas, seguras y eficientes.
-  • Menos filas en cajeros automáticos.
-  • Sin comisiones.
-  • Mayor control de tus finanzas.

Para mayor información consultar: <https://www.codi.org.mx/>

Continuidad de la operación del SPEI® y CODI® durante la pandemia

En 2020 el mundo enfrentó un escenario inédito, la pandemia y las medidas de confinamiento y distanciamiento social han afectado profundamente la vida cotidiana y las actividades económicas de los individuos. Las Infraestructuras de los Mercados Financieros (IdMF) y, en particular, los sistemas de pagos, deben proveer sus servicios y operar bajo cualquier tipo de condición y escenario, en cualquier momento y desde cualquier lugar; lo anterior, sin importar los escenarios adversos como es el caso de la contingencia sanitaria por COVID-19. En este sentido, el buen funcionamiento de las IdMF y los sistemas de pagos resulta primordial para la estabilidad del sistema financiero y para el buen funcionamiento de la economía del país.

Para contribuir al logro de este objetivo, el Banco de México activó sus estrategias de continuidad operativa para atender la contingencia por la pandemia, así como para velar por la seguridad de su personal y sus procesos. Entre las diferentes medidas instrumentadas destacan las siguientes:

- Distribución de equipos de trabajo en sitios operativos independientes con las mismas capacidades operativas y con esquemas de sana distancia para reducir la probabilidad de contagio, y
- Esquemas de trabajo a distancia para la gran mayoría de los servicios, con la premisa de contar en sitio con el personal mínimo necesario para enfrentar las potenciales contingencias físicas y/o lógicas que requieran de atención en las instalaciones.

En lo que respecta a los participantes en los sistemas de pagos, en particular en el SPEI®, estos cuentan con reglas claras para instrumentar protocolos de continuidad operativa que les permitan mantener la operación y la estabilidad de los servicios ante contingencias sanitarias y específicamente las relacionadas con pandemias.

En este contexto, se validó con los participantes atender las mismas medidas instrumentadas por el Banco de México priorizando la seguridad y eficiencia de su personal y sus procesos, manteniendo y respetando las recomendaciones de las autoridades de salud para salvaguardar la salud del personal.

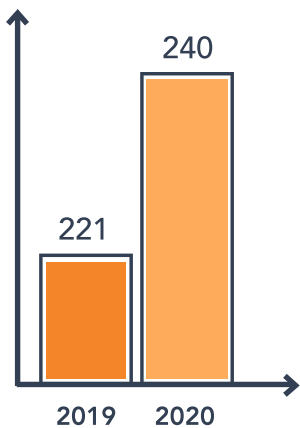
Las medidas implementadas han permitido a los sistemas de pagos administrados por Banco de México operar en condiciones normales y sin contratiempos en 2020. En este sentido, el SPEI® operó con una disponibilidad de servicio de 99.993%, es decir, estuvo sin dar servicio alrededor de 35 minutos de un total de 525,600 minutos durante todo el año. Es importante mencionar que la indisponibilidad presentada en el SPEI® se debió a eventos que se programan para dar mantenimiento al sistema.



El Comprobante Electrónico de Pago del SPID® puede obtenerse a través de la liga: <https://www.banxico.org.mx/cep-spid/>

El estado de los pagos se puede monitorear en el Módulo de información del SPID® a través de la liga: https://www.banxico.org.mx/servicios/modulo-informacion-del-spid_.html





Gráfica 4.5. Promedio de operaciones al mes (miles de operaciones)



Sistema de Pagos Interbancario en Dólares (SPID®)

El SPID® es un sistema que permite realizar pagos en dólares entre cuentas de personas morales constituidas y domiciliadas en territorio nacional de forma segura, rápida, a bajo costo, y con controles muy rigurosos en materia de prevención de lavado de dinero y combate al financiamiento al terrorismo (PLD/CFT). Las operaciones realizadas a través del SPID®, permiten el movimiento de las cadenas productivas que tienen una naturaleza bilateral.

Figura 4.4. Objetivos principales del SPID®

-  Procesamiento de pagos seguros y eficientes en dólares estadounidenses.
-  Mejora la transparencia y rastreo de transacciones en dólares estadounidenses.
-  Simplifica esquemas de procesamiento de pagos en dólares estadounidenses.
-  Establece controles para prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Operaciones del SPID®

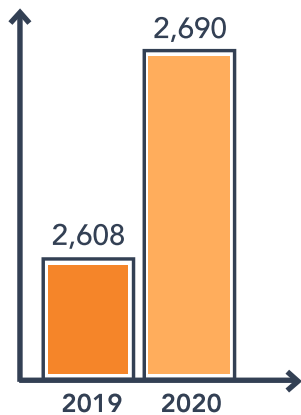
En 2020 se realizaron más de 2.8 millones de operaciones a través del SPID®. Al cierre de 2020, el monto aproximado operado por el sistema fue de 213 mil millones de dólares. En particular, en diciembre de 2020 se realizaron alrededor de 286 mil operaciones en el sistema, cifra por arriba del objetivo de procesar al menos 230 mil operaciones mensuales mostrando una tendencia estable respecto del número de pagos procesados.



B. AVANCES EN EL MERCADO DE PAGOS CON TARJETAS

El mercado de pagos con tarjetas está compuesto, por un lado, por los emisores de las tarjetas que entregan a sus clientes (tarjetahabientes) estos medios de disposición y, por el otro, por los adquirentes que ofrecen el servicio de pagos con tarjetas a los comercios. Para el caso de transacciones en las que el emisor de la tarjeta no es el mismo que el adquirente, se trata de una operación interbancaria, en cuyo caso es procesada a través de las cámaras de compensación para pagos con tarjeta, las cuales se encargan de realizar el intercambio de información entre las entidades originadoras de los pagos y las beneficiarias de los mismos.

Gráfica 4.6 Número de operaciones con tarjeta de débito en TPV (millones de operaciones)



Fuente: Banco de México.

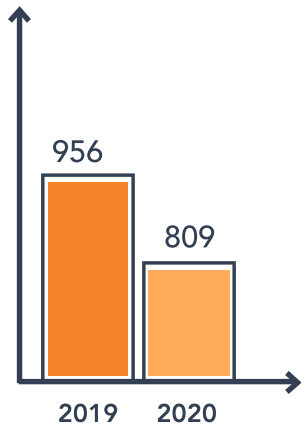
Evolución del mercado de tarjetas

En los últimos años se ha observado un aumento considerable en el uso de pagos con tarjeta, como consecuencia del interés de los usuarios de buscar mayor seguridad y conveniencia para realizar pagos a través del uso de medios de pago electrónicos.

Cabe señalar que, en 2020, como consecuencia de la pandemia por COVID-19, la actividad de muchos comercios se vio impactada, lo que se reflejó en un cambio de tendencia respecto de la evolución de las operaciones realizadas con tarjetas. Sin menoscabo de ello, es importante notar que los efectos de la pandemia no afectaron de la misma forma a todos los giros comerciales, ni la dinámica de las operaciones que se realizan con tarjetas de crédito y débito.

En cuanto a la evolución de las operaciones por giro de negocio, los negocios mayormente afectados fueron aquellos que por las medidas de confinamiento social para mitigar los contagios registraron menor actividad, tales como los comercios relacionados con el entretenimiento, viajes y transportes, restaurantes, gasolina y educación. Por otra parte, se observó un crecimiento en el monto agregado de los pagos con tarjetas en giros tales como el sector salud, las grandes superficies (tiendas y mercados de gran tamaño) y de telecomunicaciones.

Gráfica 4.7. Número de operaciones con tarjeta de crédito en TPV (millones de operaciones)

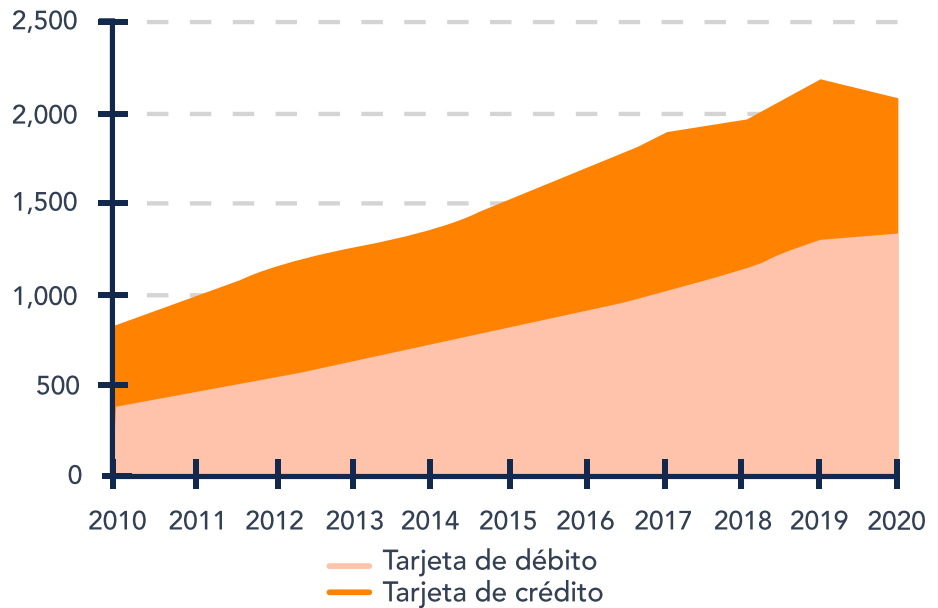


Fuente: Banco de México.

Con respecto a la evolución de los pagos por tipo de tarjeta, el número de compras en terminales punto de venta (TPV) con tarjeta de débito pasó de 2,608 millones de operaciones en 2019 a 2,690 millones de operaciones en 2020, lo que representa un incremento de 3%. Con respecto al monto, pasó de 1,325 a 1,409 miles de millones de pesos en el mismo periodo, lo que corresponde a un incremento de 6%.

Por su parte, el número de compras con tarjeta de crédito en TPV, se redujo de 956 a 809 millones, lo que representó una disminución de 18% de 2019 a 2020. Con respecto al monto, pasó de 885 a 742 miles de millones de pesos en el mismo periodo, equivalente a una disminución de 16%.

Gráfica 4.8. Monto de pagos con tarjetas de débito y crédito (miles de millones de pesos)



Fuente: Banco de México.

Participantes en el mercado de pagos con tarjetas

En cuanto a los participantes en el mercado de tarjetas, a marzo de 2021⁶ participaban 115 emisores (39 bancarios y 76 no bancarios), 24 adquirentes (20 bancarios y 4 no bancarios) y 40 agregadores. En este sentido:

- Los adquirentes son los participantes en redes de medios de pago con tarjeta que de conformidad con el contrato que haya celebrado con la cámara de compensación para pagos con tarjetas, proveen servicios de pagos a receptores de pagos o a agregadores, en las redes de pagos con tarjetas y, en su caso, provea la infraestructura de TPV conectadas a estas últimas redes.
- Los agregadores son los participantes en redes que, al amparo de un contrato de prestación de servicios celebrado con un adquirente, ofrecen a receptores de pagos el servicio de aceptación de pagos con tarjetas y, en su caso, provee la infraestructura de TPV conectadas a dichas redes.

⁶ Datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y de las cámaras de compensación que reportan información al Banco de México.

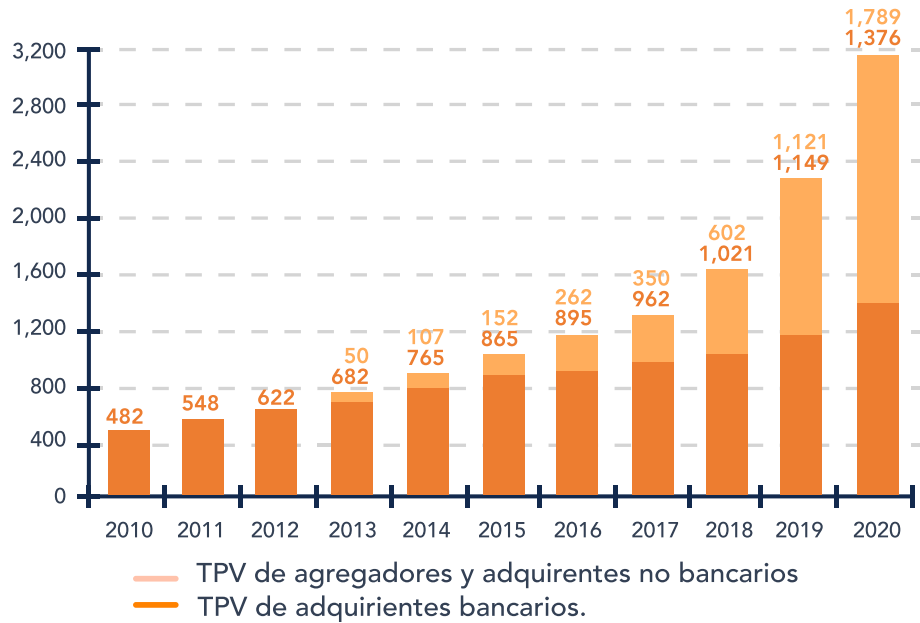
Cabe destacar que de 2014 a la fecha se han incorporado nuevos participantes en este mercado, incluyendo adquirente no bancarios y agregadores, que compiten con los servicios que tradicionalmente ofrecían únicamente los bancos, lo que ha contribuido a que exista una menor concentración del mercado.⁷

Adicionalmente, la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley Fintech) reconoce a las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (IFPE) como nuevas entidades financieras.⁸ Al respecto, el Banco de México estableció un marco regulatorio aplicable a dichas instituciones, las cuales también pueden ofrecer servicios de pagos con tarjetas, con lo que se amplía la oferta de servicios y, de esta forma, se mejoran las condiciones de competencia. Lo anterior, favorece a que los comercios tengan más alternativas para contratar servicios de aceptación de pagos con tarjetas.

De diciembre de 2019 a diciembre de 2020 el número de terminales instaladas por los agregadores se incrementó en 60%. Por otro lado, las terminales instaladas por las instituciones de crédito crecieron 20%.

Asimismo, más de 3.1 millones de terminales estaban habilitadas en los comercios para recibir pagos, de las cuales más de la mitad eran provistas por un agregador o por un adquirente no bancario.

Gráfica 4.9. Número de TPV (miles)

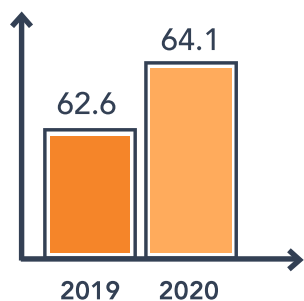


Fuente: Banco de México.

⁷ Para mayor información, consultar los Informes anuales de cumplimiento de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros que se encuentran en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anuales-de-cumplimiento-de-la-ley-para-la-informe-cumplimiento-ltosf-se.html>

⁸ Para mayor información, ver dentro de esta misma sección el apartado C. Instituciones de Fondos de Pago Electrónico.

Gráfica 4.10. Ahorro por reducción en tasas de descuento (miles de millones de pesos)



Nota: Ahorros estimados para los comercios, comparando las tasas de descuento vigentes en 2014 con las vigentes a finales de cada año y considerando la facturación de 2014.
Fuente: Banco de México.

Evolución de las tasas de descuento

La tasa de descuento es un pago que los comercios realizan a los adquirentes o agregadores que les proporcionan el servicio de aceptación de tarjetas y consiste en un porcentaje de la operación, un monto fijo, o la combinación de ambos. A diciembre de 2020, la tasa de descuento ponderada para débito se ubicó en 1.68%, que representa una disminución de 0.01% respecto a 2019, y la de crédito se situó en 2.15%, mientras que en 2019 tuvo un nivel de 2.19%.

Cabe destacar que se han realizado diversas acciones para fomentar el mercado de tarjetas, las cuales se han reflejado en menores tasas de descuento y, en general, en mejores condiciones para los usuarios de las mismas.


Mayor competencia en cámaras de compensación

La emisión de Reglas de Cámaras de Compensación ha servido para establecer criterios homogéneos y claros de los requisitos que las cámaras de compensación de pagos con tarjetas⁹ deben cumplir para operar en México. Ello ha favorecido el interés de nuevos participantes en el mercado, como es el caso de Visa México Servicios para Procesamiento S. de R.L. de C.V. (Visa), que concluyó su proceso de autorización para constituirse como cámara de compensación en marzo de 2020.

Con ello, se promueve la competencia en el mercado, ya que los emisores y adquirentes tienen más alternativas con respecto a qué empresa contratar para que les provea los servicios de las cámaras de compensación. Adicionalmente, se genera mayor competencia respecto de las tarifas de ruteo, compensación y liquidación, y se generan incentivos para que las cámaras mejoren e innoven en la prestación de sus servicios, entre otros beneficios.

Es importante señalar que, con el inicio de operaciones de nuevas cámaras de compensación en el mercado mexicano, se modificará el esquema de funcionamiento de la red de pagos con tarjetas en nuestro país. En consideración a dichas circunstancias, el Banco de México continuará promoviendo políticas con el propósito de impulsar un ecosistema que conserve condiciones favorables para los, tarjetahabientes y comercios, de forma que puedan realizar y recibir pagos de manera segura y eficiente.

⁹ Es la entidad central u operadora de un mecanismo de procesamiento a través del cual se realizan las acciones que correspondan para intercambiar entre adquirentes y emisores, solicitudes de autorización, autorizaciones de pago, rechazos de pago, devoluciones, ajustes u otras obligaciones financieras relacionadas con pagos con tarjetas, incluida la compensación.



Al respecto, este Instituto Central busca que la competencia entre los participantes de distintas redes de pagos con tarjeta sea consistente con la condición de que estas sean interoperables. En particular, la interoperabilidad permitirá que la red, entendida como el mercado de pagos con tarjetas en su conjunto, permanezca integrada de cara a los usuarios finales, es decir, que no se fraccione, independientemente de la configuración que se requiera para interconectar a los emisores, adquirentes, cámaras de compensación y demás entidades del mercado que participan en el ecosistema. De esta manera, se aprovecharán las economías de red que se generen al poder utilizar la infraestructura existente, en conjunto con la que se continúe desarrollando conforme se extiendan las nuevas redes y la que está en operación.

Adicionalmente, las medidas buscarán que existan incentivos adecuados para balancear tanto a emisores como a adquirentes, tomando en consideración que este último en México es el menos desarrollado.



62

Entidades en proceso para constituirse como IFPE.

C. INSTITUCIONES DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICOS (IFPE)

Las IFPE, conocidas en otros países como emisores de dinero electrónico, tienen por objeto emitir fondos de pago electrónico, es decir, fondos que corresponden a una obligación de pago a cargo del emisor, emitidos a la par de una cantidad determinada de moneda nacional o de moneda extranjera. De esta forma, estas instituciones permiten realizar pagos entre usuarios y a comercios a través de fondos de pago electrónico.

El 25 de septiembre del 2019 culminó el periodo para que las instituciones que prestaban servicios de IFPE o institución de financiamiento colectivo (*crowdfunding*), presentaran su solicitud de autorización para operar con tal carácter, conforme a la Ley Fintech.¹⁰ En 2020, las autoridades financieras continuaron revisando las referidas solicitudes conforme a sus respectivas facultades.

Cabe señalar que al cierre de 2020 se autorizó a una sociedad para constituirse como IFPE.¹¹

Asimismo, se trabajó en conjunto con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en la emisión de las disposiciones conjuntas en materia de seguridad de la información, contratación de terceros para prestación de servicios necesarios para su operación y características del uso de los equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología para otorgar servicios de la IFPE. Dichas disposiciones incluyen medidas para gestionar los riesgos de las empresas que proveen servicios tecnológicos, en particular en lo que respecta a la continuidad operativa de las entidades financieras que recurren a estas empresas para prestar sus servicios financieros básicos, e incluso para la estabilidad del sistema financiero.

¹⁰ Para mayor detalle ver Sección 3. Sano Desarrollo del Sistema Financiero.

¹¹ A septiembre 2021 se han autorizado nueve IFPE.



D. OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS MERCADOS FINANCIEROS

Contrapartes centrales de derivados

El Fideicomiso de Compensación y Liquidación (Asigna) es la entidad que actualmente opera como una cámara de compensación de derivados cuyo objeto es actuar como contraparte central¹² de los contratos de derivados celebrados en el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer) así como los contratos de estos instrumentos que recibe de las plataformas de negociación. Este fideicomiso compensa y liquida las exposiciones crediticias de las operaciones derivadas que recibe, contando para ello con diversas políticas, procedimientos y metodologías que le permiten identificar, medir y gestionar los riesgos que asume por su figura de contraparte central.

El 8 de junio de 2020 se incluyeron las modificaciones a las “Reglas a las que habrán de sujetarse los participantes del Mercado de contratos de derivados” las cuales tienen por objeto permitir que las Cámaras de Compensación y las Bolsas del mercado de derivados puedan compartir oportunamente y de manera directa con entidades del exterior que proporcionen servicios de registro y guarda de información de operaciones derivadas, así como con autoridades de supervisión y regulación financiera de otros países, la información de las operaciones derivadas en las que intervengan.

¹² Una contraparte central (CC) es una entidad que se interpone entre las partes de los instrumentos negociados en un mercado financiero y se convierte en comprador para cada vendedor y en vendedor para cada comprador. De esta manera, los riesgos de contraparte en ese mercado se concentran en una sola entidad, lo que simplifica el análisis de riesgo y permite una mejor administración del mismo desde la perspectiva del sistema financiero.

Con ello, se coadyuva a que el mercado mexicano de derivados sea elegible por los participantes extranjeros para liquidar contratos de derivados en México, promoviendo la competencia en beneficio de los participantes del mercado mexicano y del público en general.¹³

Depósitos centrales de valores y sistemas de liquidación de valores

El Sistema de Depósito, Administración y Liquidación de Valores (DALÍ) es el sistema de liquidación de operaciones con valores que es administrado por la empresa S.D. Indeval, que funge como el depósito central de valores. En el DALÍ se registran y liquidan los títulos de deuda y acciones emitidas en México y se liquidan las operaciones de compraventa en directo, reportos¹⁴ y préstamos de valores que sus depositantes realizan en el mercado financiero. El Indeval ofrece servicios para administrar los derechos patrimoniales de los títulos. Esto es, el cobro de intereses, dividendos y amortizaciones, los canjes, conversiones, suscripciones, fusiones, así como la segregación y reconstitución de valores. Actualmente el DALÍ es el único sistema en México encargado de proporcionar servicios de liquidación de valores.

El Banco de México, estableció un procedimiento con condiciones adecuadas de seguridad para la emisión electrónica de títulos objeto de depósito en instituciones para el depósito de valores, mediante la utilización de mensajes de datos, firmas electrónicas y sellos digitales de tiempo que garanticen su integridad y confiabilidad. Por ello, el Banco de México desarrolló y emitió las "Disposiciones de Carácter general aplicables a la Emisión Electrónica de Títulos Representativos de Valores Objeto de Depósito en Instituciones para el Depósito de Valores" a través de la Circular 36/2020.¹⁵

Con ello los participantes del mercado de valores pueden efectuar las operaciones de emisión y administración de títulos, conservando las características de un título físico. Asimismo, el Banco de México estableció los aspectos de seguridad informática y continuidad operativa. En particular, para los requerimientos en materia de seguridad informática, se establece registrar los valores en el proceso de emisión, mantener la integridad de los títulos, fortalecer la comunicación de los canales de registro, robustecer la infraestructura tecnológica para los procesos internos de la institución para el depósito de valores, considerando mayores estándares de seguridad.

Los beneficios de la emisión electrónica se ven reflejados en la reducción de riesgos y mayores estándares de seguridad, así como en las eficiencias que se generan para el emisor y las instituciones para el depósito de valores. En particular, la emisión electrónica elimina los riesgos que surgen por el traslado de los títulos valor, reduce costos de impresión y envío y aumenta la seguridad del personal que puede emitir títulos.

¹³ La resolución que señala las modificaciones se puede consultar en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitada-por-el-banco-de-mexico/reglas-conjuntas-mercado-de-contratos-de-derivados/%7B4EE50B17-33E0-F89A-80FA-1D8B59ACACA0%7D.pdf>

¹⁴ Los reportos son operaciones mediante las cuales una de las partes (el reportador) adquiere, por una suma de dinero, la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir a la otra parte (el reportado) la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie en el plazo convenido y contra el reembolso del mismo precio más un premio.

¹⁵ La Circular 36/2020 se puede consultar en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitada-por-el-banco-de-mexico/circular-36-2020/%7BE27D121D-AD1C-D678-1519-093E62CA6E60%7D.pdf>

Contraparte Central de Valores (CCV)

La CCV es la entidad encargada de compensar y liquidar las operaciones con acciones que se negocian en las bolsas de valores. Así, la CCV se convierte en el acreedor y deudor recíproco de los derechos y obligaciones que se deriven de dichas operaciones. Las actividades de la CCV tienen por objeto mitigar los riesgos de incumplimientos en las obligaciones que se deriven de las operaciones con valores a cargo de los intermediarios del mercado, y disminuir el número y valor de entregas y pagos, así como los costos de las transacciones.

El Banco de México y la CNBV iniciaron conjuntamente en 2020 un proyecto de regulación para propiciar el correcto funcionamiento y administración de riesgos de las contrapartes centrales de valores, el cumplimiento de las operaciones en las que estas se constituyan como deudor y acreedor recíproco, la eficiencia de los procedimientos y sistemas de compensación y liquidación, así como la adecuada inversión de sus recursos. Para ello, la regulación busca incorporar las mejores prácticas internacionales que resultan aplicables a infraestructuras de esta naturaleza. Estas mejores prácticas se encuentran contenidas en los Principios para la Infraestructuras del Mercado Financiero (PFMI, por sus siglas en inglés) emitidos por el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés) y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés).

Cuadro 4.1. Operación de las Infraestructuras de los Mercados Financieros en México en 2020

Sistema	Número de operaciones	Millones de pesos
SPEI	1,230,078,507	280,587,579
DALÍ	4,053,927	987,380,236
Asigna	205,024	2,973,654
CCV	103,032,359	4,773,723

Fuente: Elaborado por Banco de México con datos de Asigna y CCV.

NUESTRO RUMBO

COBRO DIGITAL (CODI®)

- Se continuará trabajando en la plataforma CoDi® con el objetivo de simplificar el mecanismo de pago para permitir iniciar la operación utilizando el número de teléfono celular del destinatario de dicho pago.
- Se continuará con los esfuerzos para observar el correcto funcionamiento de los aplicativos de los participantes del esquema, así como de los terceros desarrolladores y comercios que ofrecen el servicio, manteniendo niveles de alta calidad para los usuarios finales de la plataforma.
- Se facilitará el uso de la plataforma con base en principios de diseño y adopción de funcionalidad y se continuará promoviendo la adopción de CoDi® para permitir un enrolamiento (como cobradores) masivo mediante mecanismos automatizados.

MEJORA CONTINUA EN LOS SISTEMAS QUE ADMINISTRA EL BANCO DE MÉXICO

- Se seguirá priorizando la continuidad operativa de los sistemas de pagos y su correcto funcionamiento derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19.
- Se seguirán reforzando los esquemas de continuidad operativa para continuar reduciendo los tiempos de indisponibilidad en los sistemas de pagos.
- Como parte del proceso de mejora continua, se seguirán reforzando los esquemas de seguridad informática de los sistemas de pagos, así como a las regulaciones aplicables a los sistemas que administra el Banco de México.

REGLAS COMUNES Y ESTÁNDARES

- Se continuarán explorando nuevas infraestructuras, estándares y tecnologías que promuevan la simplificación de la experiencia de los usuarios de manera rápida, segura y eficiente, a través del fortalecimiento de los canales de comunicación entre los participantes de los sistemas de pagos con miras a lograr una interoperabilidad plena.

INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS PARA PARTICIPANTES

- Se continuarán robusteciendo y desarrollando las plataformas centralizadas de información que opera el Banco de México con el propósito de que las instituciones financieras puedan realizar los procesos de autenticación y de conocimiento de sus clientes, lo que contribuirá a la disminución de fraudes en el sistema financiero, así como a la inclusión en el sistema financiero de poblaciones cuyas necesidades actualmente no están completamente atendidas.
- Se seguirá participando en los procesos de revisión de las solicitudes de autorización presentadas por las IFPE, esperando la incorporación de algunas de estas instituciones al SPEI®.
- Se seguirá brindando apoyo a todas aquellas instituciones que quieran participar y cumplan los requerimientos para que se incorporen a las diferentes infraestructuras y sistemas que administra el Banco de México.



Edificio Principal, Ciudad de México.

EL USO ADECUADO
DEL CUBREBOCAS
DISMINUYE CONTAGIOS



SECCIÓN 5

GOBERNANZA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES

Introducción

Una prioridad del Banco de México es contar con personas servidoras públicas de excelencia que mantengan los más altos estándares éticos en el desempeño de sus funciones. Por ello, constantemente se evalúan y fortalecen las prácticas de gestión y los mecanismos para atraer, retener y desarrollar capital humano con cualidades, capacidades y conocimientos que consoliden el éxito de la institución, promoviendo activamente la igualdad laboral y la no discriminación como valores fundamentales.

Existe la firme convicción de que la transparencia y rendición de cuentas son fundamentales para el desempeño de nuestras funciones. Al respecto, el Banco pone a disposición del público, canales digitales que facilitan la consulta de información completa y actualizada, tales como la página web y aplicaciones móviles, así como distintas plataformas de redes sociales que permiten un acercamiento con la sociedad.

Para el Banco es igualmente fundamental contar con un sistema de control interno que brinde seguridad razonable a la ejecución de los procesos institucionales y, con ello, al logro de los objetivos del Banco, así como promover la innovación, el aprovechamiento de nuevas tecnologías y la disponibilidad de la información para beneficio de la sociedad.

El 2020 representó un reto importante debido a la situación de contingencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19. En concordancia con las medidas implementadas por las autoridades en materia de salud para contener y retardar la propagación de esta enfermedad, proteger la salud del personal y continuar cumpliendo con las funciones de este Instituto Central se pusieron en operación los protocolos de continuidad operativa diseñados para tal efecto y se amplió la instrumentación de mecanismos de trabajo a distancia, logrando que la mayoría de los procesos se ejecutaran en tiempo y forma bajo esta modalidad.

PLANEACIÓN

EJES RECTORES ASOCIADOS

EJE RECTOR 6

ASEGURAR QUE EL BANCO CUENTE CON CAPITAL HUMANO DE EXCELENCIA, CON UN ALTO COMPROMISO ÉTICO Y DE SERVICIO PÚBLICO.

EJE RECTOR 7

FORTALECER LA TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN DEL BANCO CON LA SOCIEDAD.

EJE RECTOR 8

ASEGURAR QUE EL BANCO CUENTE CON PROCESOS OPERATIVOS EFICIENTES SUJETOS A UN ADECUADO ESQUEMA DE CONTROL INTERNO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

EJE RECTOR 9

PROCURAR UNA GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO FORTALECER SU ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

PERSONAL CAPACITADO

Porcentaje de personal que ha asistido a algún curso o evento de formación en los últimos dos años.

	META 2020 ≥85%	OBSERVADO 2020 93%	META 2021 85%
---	--------------------------	------------------------------	-------------------------

NIVEL DE SATISFACCIÓN EN TRÁMITES DE TRANSPARENCIA

Encuesta a solicitantes de información (valores de 1 a 5, donde 1 es nada satisfecho y 5 muy satisfecho).

	META 2020 4	OBSERVADO 2020 4.41	META 2021 4
---	-----------------------	-------------------------------	-----------------------

¹ Aquellos procesos necesarios para cumplir con las finalidades y encomiendas legales del Banco.

DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Porcentaje de tiempo que la infraestructura tecnológica de cómputo y telecomunicaciones que soportan los servicios de TI asociados a los procesos críticos¹ del Banco de México se mantuvo en operación con respecto de sus horarios definidos para ello.



META 2020
99.9%

OBSERVADO 2020
100%

META 2021
99.9%

SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SITIO WEB DEL BANCO DE MÉXICO

Índice de satisfacción² de los servicios e información disponible en el sitio web del Banco de México.



META 2020
90%

OBSERVADO 2020
95.3%

META 2021
92%

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE REVISIONES

Porcentaje de cumplimiento del programa anual de auditorías internas.



META 2020
100%

OBSERVADO 2020
100%

META 2021
100%

INCONFORMIDADES RELACIONADAS CON LA NORMATIVIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Número de inconformidades fundadas de proveedores respecto al proceso de adquisiciones.



META 2020
0

OBSERVADO 2020
0

META 2021
0

² Para el cálculo del índice de satisfacción se utiliza la siguiente metodología: preguntas de opción múltiple en donde se suma el número de respuestas obtenido en las opciones de respuesta más favorables se divide entre el total de respuestas recibidas. El resultado se expresa como porcentaje.



Conoce el micrositio de la Historia del Banco de México aquí: <https://www.banxico.org.mx/conociendo-banxico/semblanza-historica-historia-.html>

ACTIVIDADES DESARROLLADAS



A. CONMEMORACIÓN DEL 95 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO

El Banco de México se inauguró el 1° de septiembre de 1925. Su creación cerró un largo periodo de inestabilidad monetaria en el que cada región del país imprimía sus propios billetes, por lo que uno de sus primeros objetivos fue establecer monedas y billetes uniformes y válidos en todo el territorio nacional.

En 2020 se conmemoró el 95 aniversario de la fundación del Banco de México. En este marco, se llevaron a cabo diversas actividades virtuales con el objetivo de difundir los aspectos históricos alrededor de su fundación así como su evolución a lo largo de los años. Entre estas acciones se destaca la publicación del libro la "Historia del Banco de México" en formato virtual. Sus siete primeros tomos se pueden consultar a través de:

<https://www.banxico.org.mx/elib/hbm/default.html>

Adicionalmente, se realizó la producción de un video alusivo a dicho aniversario,³ el cual se transmitió a través de las redes sociales del Banco durante las fechas del aniversario, el cual se puede consultar en el canal del Banco de México en YouTube, a través de:

https://www.youtube.com/channel/UCI68d5w0hi0Cano-gl_vfFA

³ El canal se encuentra en el canal del Banco de México en YouTube a través de la liga: <https://www.youtube.com/watch?v=bT1ImZtVKDo>

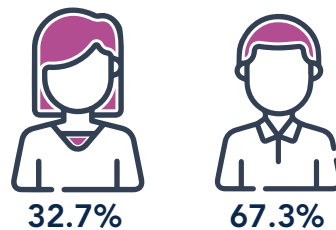


B. CAPITAL HUMANO

Durante 2020 y ante la emergencia sanitaria, se priorizó la salud de los trabajadores y el cumplimiento de las funciones de la institución, ampliándose la adopción de mecanismos de trabajo a distancia para asegurar la continuidad de las operaciones. Para los procesos en los que se requiere la presencia física de los trabajadores, como la fabricación y distribución de billetes, entre otros, se instrumentaron una serie de medidas sanitarias, a fin de minimizar los riesgos de contagio dentro de las instalaciones de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2020, el número de personas trabajadoras era de 3,594, de los cuales 86.3% laboran en la Ciudad de México y 13.7% en las cuatro cajas regionales ubicadas en el interior del país (Hermosillo, Mérida, Monterrey y Veracruz) y en el complejo Jalisco.

Gráfica 5.1. Número de mujeres y hombres que laboraron en el Banco de México al cierre de 2020.



Fuente: Banco de México.

Atracción de talento

En lo que se refiere a medidas para atraer talento, la mayoría de las actividades se llevaron a cabo de manera virtual, con la intención de cuidar la salud de los aplicantes, así como la de los trabajadores del Banco ante la pandemia.

Presenciales:

- Tres reuniones con la junta de intercambio “Grupo Intercambio Arriba”, una reunión por mes de enero a marzo.
- Feria de Empleo ITAM 2020: se llevó a cabo el 20 de febrero en el ITAM Campus Río Hondo.
- Feria de Empleo Cuajimalpa: se realizó en la delegación Cuajimalpa el 4 de marzo.
- Evento de Reclutamiento FCA: evento organizado por la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM el 11 de marzo.

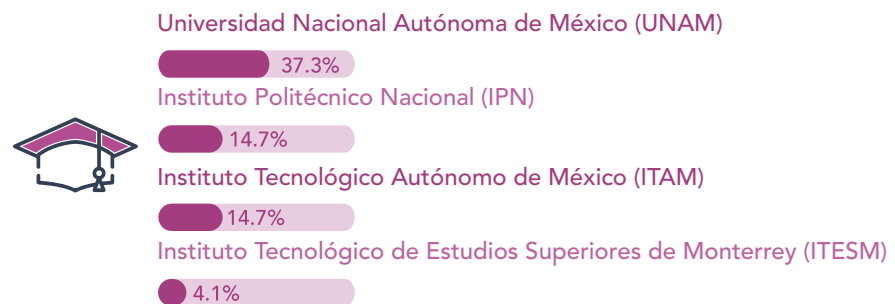
Virtuales:

- Nueve reuniones con la junta de intercambio “Grupo Intercambio Arriba”, una reunión por mes de abril a diciembre.
- Feria Virtual Anáhuac: se llevó a cabo en colaboración con la bolsa de empleo Bumeran en junio 2020.
- Encuentro virtual de Empleabilidad UNAM: Banco de México participó el 9 de septiembre.
- Expo Futuro UNAM: evento organizado por la Facultad de Estudios Superiores Aragón, el 26 y 27 de noviembre.

Como resultado de dichas acciones y de otros mecanismos de atracción, durante 2020 se contrataron 291 personas (104 mujeres y 187 hombres).

La Gráfica 5.2 muestra las principales universidades de donde proviene el capital humano del Banco contratado en 2020:

Gráfica 5.2. Principales universidades de donde proviene el capital humano contratado en 2020



Con base en el último grado de estudios. Las cifras pueden no sumar 100% debido al redondeo.
Fuente: Banco de México.

Capacitación

El Banco de México procura que el personal fortalezca sus competencias regularmente. Para ello imparte cursos de capacitación en materias técnicas asociadas a las funciones del Banco, así como cursos transversales en los que se promueve el desarrollo de competencias que son de interés institucional.

Durante 2020 se buscó que los trabajadores continuaran capacitándose en las diferentes materias y competencias, por lo que se adaptó la oferta de cursos para llevarse a cabo de manera virtual. Se implementó la plataforma de capacitación en línea "Banxico Forma", con el objetivo de ofrecer eventos de capacitación accesibles desde cualquier ubicación del personal. Además, se desarrollaron contenidos para atender la adaptabilidad al contexto actual del trabajo a distancia, la administración del tiempo y la gestión de equipos remotos, entre otros.

Figura 5.1. Competencias institucionales



65%

Personal del Banco de México capacitado en 2020.





C. IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

El Banco cuenta desde 2018 con un “Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación”⁴ cuyo objetivo es fungir como órgano de consulta y asesoría de la Junta de Gobierno sobre cuestiones relacionadas con la igualdad laboral y la no discriminación en el banco central, así como vigilar y dar seguimiento a las políticas implementadas y a las prácticas en estas materias. El Comité está integrado por representantes de las diversas áreas y niveles jerárquicos de la institución en igual proporción de género.

Avances en la Política de Igualdad y No Discriminación

El Comité aprobó una “Política de Igualdad y No Discriminación”,⁵ la cual tiene como objetivo consolidar al Banco de México como una institución de excelencia a partir de una cultura de igualdad y no discriminación basada en dos pilares. El pilar 1, “Desarrollar el capital humano del Banco, con base en criterios de excelencia, mérito y evaluación por resultados”, consiste en potenciar el talento humano y la capacidad técnica a partir de la excelencia, así como el mérito y evaluación de resultados y el pilar 2, “Incorporar una perspectiva de igualdad y no discriminación en el cumplimiento del mandato del Banco y sus funciones”, consiste en incorporar acciones con la mencionada perspectiva a las actividades que por Ley se le atribuyen al Banco de México.


A partir de dicha política se diseñó un plan de acción y durante 2020 se dio seguimiento a su instrumentación destacándose los siguientes avances:

Pilar 1. Desarrollar el capital humano del Banco, con base en criterios de excelencia, mérito y evaluación por resultados

El Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación y las áreas responsables del desarrollo de capital humano han trabajado en conjunto con el personal para fortalecer los procesos de selección de personal con el fin de garantizar que sean libres de sesgos y promuevan la diversidad entre las personas evaluadoras y participantes.

⁴ Conforme a lo previsto por el artículo 4° del Reglamento Interior del Banco de México en el que se establece que la Junta de Gobierno o el Gobernador, en el ámbito de su competencia, podrán constituir comités con carácter consultivo o resolutivo.

⁵ La “Política de Igualdad y No Discriminación” se puede consultar en la liga: <http://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7BE488D26A-8462-A583-220B-6F3FC3579E84%7D.pdf>



Para garantizar la continuidad de las mejores prácticas de selección libre de sesgos, se actualizaron las descripciones de puesto del personal de la Oficina de Reclutamiento y Selección, a fin de precisar que el proceso de cobertura de vacantes de empleo y servicio social se debe realizar con base en criterios de excelencia, mérito y evaluación de resultados.

Para fortalecer los procesos de selección y movilidad transparentes, se capacitó al personal de las distintas Unidades Administrativas que realiza frecuentemente entrevistas de selección, en el curso “Evaluación y selección libre de sesgos”, con el fin de reforzar la transparencia, igualdad de oportunidades y competencia por mérito en los procesos de movilidad interna. Para asegurar que dicha capacitación sea transversal a todos los niveles jerárquicos, el personal directivo recibió formación virtual sobre la importancia de garantizar que los procesos sigan el “Protocolo de evaluación y selección libre de sesgos”.

- Se evalúa anualmente la brecha salarial de género con una metodología avalada a nivel internacional por la consultoría en igualdad de género *EDGE Strategy*, cuya aplicación fue además certificada por un auditor independiente. Los resultados son difundidos a todo el personal y han confirmado que la brecha se ubica dentro del estándar internacional marcado por la misma consultoría, en donde el género no es una variable determinante para explicar diferencias salariales.
- Se implementaron esquemas de trabajo flexible mediante herramientas tecnológicas y acciones de difusión al respecto.
- Se desarrolló un “Plan de Accesibilidad Multianual” para realizar adecuaciones en materia de accesibilidad física para cumplir con los compromisos de la Política.
- Se capacitó a la población Banxico sobre violencia y acoso laboral. Durante los meses de febrero y julio de 2020 se llevó a cabo un seminario sobre violencia laboral, donde se contó con la participación de 22 personas de diferentes áreas involucradas en los procesos de prevención y atención de violencia laboral. Asimismo, se impartió un curso a 49 personas de la Dirección de Seguridad de todas las Cajas Regionales y el complejo Jalisco, contemplando diversas posiciones jerárquicas con el objetivo de dar a conocer la cultura de igualdad del Banco para generar conciencia.
- Las personas integrantes del Comité, participaron en el lanzamiento de la iniciativa “Conexión Banxico” que busca desarrollar redes, compartir experiencias y generar comunidad para potenciar el desarrollo profesional de su personal.
- Con la participación de integrantes del Comité, se llevó a cabo la “4ta. Jornada de Igualdad y No Discriminación del Banco de México”, con diferentes diálogos donde se compartieron los avances en las funciones sustantivas del Banco con perspectiva de igualdad y no discriminación.

- El 3 de diciembre 2020, con motivo del “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, el personal del Banco fue invitado a participar en la conferencia virtual “Mi papel en la generación de ambientes inclusivos para las personas con discapacidad”. Con el objetivo de informar, conversar y sensibilizar la problemática que tienen las personas con discapacidad al enfrentar obstáculos en el mercado laboral que impiden su pleno desarrollo y bienestar social.

Pilar 2. Incorporar una perspectiva de igualdad y no discriminación en el cumplimiento del mandato del Banco y sus funciones.

- Se ha mejorado la accesibilidad de sitios web y aplicaciones, como: 1) la página principal del Banco; 2) Transparencia y Sistema de Obligaciones de Transparencia; 3) Comunidad Banxico; 4) micrositiros de Billetes y Monedas; 5) Sistema Enlace Universitario; 6) Sistema de Información Económica (SIE), entre otros. Lo anterior, a fin de que estos sean navegables para personas con discapacidad y cumplan con el estándar internacional vigente.
- Se han promovido créditos educativos a través del Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH) y programas de educación económico-financiera, ampliando su alcance a instituciones de educación superior de todo el país y a personas con discapacidad, destacando para la primera convocatoria de 2021 la aceptación del lenguaje de señas como comprobante de segundo idioma.
- Se ha promovido el uso de lenguaje incluyente y no discriminatorio en todo tipo de comunicación interna, así como en la información que el Banco de México pone a disposición de la ciudadanía.
- Desde 2019 se verifica que toda la normatividad interna que se emita o actualice contenga lenguaje incluyente y no discriminatorio. En agosto de 2020, se publicó la “Guía de lenguaje incluyente y no sexista”.
- Se promovió que la agenda de investigación económica se fortaleciera con la perspectiva de igualdad y no discriminación. Como resultados, destacan el análisis e investigaciones para comprender el impacto diferenciado de la emergencia sanitaria mundial en el mercado laboral y sectores vulnerables, así como el análisis del impacto de la automatización en el empleo.
- Se realizaron esfuerzos en medios y sistemas de pago con medidas incluyentes, como la producción de 460 mil tablillas adicionales a las 40 mil tablillas distribuidas en 2019, con el objetivo de facilitar a las personas con discapacidad la identificación de la denominación de billetes y monedas.
- Igualmente, se elaboró la “Guía de accesibilidad de cajeros automáticos” mediante la cual se emiten recomendaciones y datos importantes respecto al acceso de personas con discapacidad a este servicio financiero.
- Finalmente, el 3 de agosto de 2020 se emitieron los “Protocolos para la prevención, atención y sanción de casos de violencia laboral, de presuntas responsabilidades administrativas y de presuntas responsabilidades laborales” los cuales fueron hechos del conocimiento del personal del Banco en esa misma fecha.



D. INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

De manera permanente, el Banco de México busca contar con personal de excelencia, con altos estándares éticos y de integridad, así como una elevada vocación de servicio público. Por ello, continuamente se llevan a cabo acciones para asegurar estos estándares, alineados con las disposiciones aplicables a la institución.

Ética institucional

Con el fin de promover el comportamiento ético y guiar la conducta de las personas servidoras públicas del Banco de México en el desempeño de sus funciones, en 2020 se implementaron diversas acciones en materia de ética, integridad y anticorrupción, entre las que destacan:

- Actualización del contenido de los compromisos en materia de ética y confidencialidad, mismos que se integraron en un solo instrumento denominado "Compromiso de integridad". Este compromiso, ha sido suscrito por el 100% del personal y también se recaba de forma continua del personal de nuevo ingreso.
- Programa de capacitación dirigido al personal de nuevo ingreso, mediante la impartición de un curso en materia de integridad y anticorrupción, así como pláticas de inducción en la materia.
- Orientación y capacitación al personal en la aplicación de los principios, valores, reglas de integridad y estándares de comportamiento previstos en los Códigos de Ética y de Conducta institucionales, así como otras disposiciones aplicables en materia de integridad y anticorrupción, a través de planteamientos de situaciones hipotéticas que pudieran enfrentar en el quehacer cotidiano y un dilema ético a manera de interrogante que es respondido por el personal del Banco.

Acciones para dar cumplimiento al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)

Se continuó colaborando con el SNA de conformidad con el acuerdo general de colaboración, cuyo objetivo es prevenir hechos de corrupción y faltas administrativas, así como implementar las mejores prácticas para la fiscalización y control de recursos públicos.

Implementar los sistemas de la Plataforma Digital Nacional que le resulten aplicables al Banco de México

En el marco de la puesta en marcha del SNA, se desarrolló la infraestructura tecnológica que permitirá al Banco seguir cumpliendo con sus obligaciones en materia de la Plataforma Digital Nacional (PDN).

Línea de denuncia del Banco de México

Se dio continuidad al sistema de denuncias del Banco de México en el que cualquier persona puede presentar, incluso de manera anónima, denuncias en relación con presuntos actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas u otras infracciones de distintos marcos normativos.⁶


Dicho sistema garantiza la seguridad e integridad de la información y su confidencialidad, facilita la presentación de denuncias, la comunicación entre el denunciante y el Banco, así como el seguimiento, por parte del interesado, de la queja y/o denuncia.

Con el fin de fortalecer el proceso para el trámite de las denuncias y regular la atención y trámite de denuncia, el 3 de agosto de 2020 entraron en vigor los protocolos siguientes:

- “Protocolo para la atención de presuntas responsabilidades administrativas de personas servidoras públicas del Banco de México y particulares vinculados con faltas administrativas graves”.
- “Protocolo para la atención de presuntas responsabilidades laborales de personas trabajadoras del Banco de México”.
- “Protocolo para la prevención, atención y sanción de casos de violencia laboral y discriminación en el Banco de México”.

Dichos protocolos, como parte del proceso de mejora continua, han sido revisados con apoyo de un tercero especializado.

⁶ Dentro de los marcos normativos se contempla: la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, los Códigos de Ética y de Conducta del Banco de México, las Condiciones Generales de Trabajo del Banco de México u otras disposiciones relacionadas.



Adicionalmente, se implementó la figura denominada “Persona Consejera”, que es un tercero independiente y especializado, que brinda atención psicológica de primer contacto, contención emocional y orientación, a través de un centro de atención telefónica, a las personas afectadas por situaciones o conductas que afectan su entorno laboral o personal. Los servicios de la “Persona Consejera” entraron en funciones a partir del 19 de febrero de 2021.

Unidad de Investigación

Se analizaron las mejores prácticas en materia de investigación de diversas instituciones nacionales del sector público así como en instituciones internacionales, con la finalidad de fortalecer los mecanismos para la investigación en materia administrativa y laboral en el Banco de México, incorporando técnicas, tecnologías y métodos de investigación que observan las mejores prácticas. Los resultados del análisis se incorporaron en los mecanismos de actuación mencionados.

Declaración de situación patrimonial y de intereses

El 100% de las personas servidoras públicas del Banco de México, rindieron sus declaraciones de inicio o modificación correspondientes al ejercicio 2019, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables. En ese sentido, conforme a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), se llevaron a cabo los procedimientos de verificación aleatoria respecto de las declaraciones presentadas, expidiéndose las certificaciones correspondientes, mismas que fueron registradas en el sistema respectivo. En adición a las referidas verificaciones, en el marco de las facultades conferidas por la LGRA, a efecto de fortalecer la cultura de rendición de cuentas al interior de la institución, se llevaron a cabo revisiones al 100% de las declaraciones presentadas, empleando una metodología robusta.

Supervisión y verificación de procedimientos de contratación pública

En el marco de las disposiciones relativas a la prevención y combate a la corrupción, se continúa con las actividades orientadas a supervisar los procedimientos de contratación que se llevan a cabo en el Banco para fortalecerlos.

Verificación de pagos institucionales a proveedores, prestadores de servicios y personal

De igual forma, durante el año, se verificaron los pagos institucionales derivados del ejercicio del presupuesto de gasto corriente e inversión física, en favor de proveedores, prestadores de servicios y personal de la institución, los cuales, deben apegarse a las disposiciones legales que le son aplicables, a los medios de contratación y a la normatividad interna que en cada caso aplique.



Campaña del Comparador de Servicios Financieros



La Junta de Gobierno durante la puesta en circulación del Nuevo billete de 100 pesos

E. COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

La estrategia de comunicación del Banco de México ha evolucionado hacia una mayor transparencia respecto a difundir los objetivos, políticas y funciones del Banco y lograr una interacción más proactiva con la sociedad. La comunicación oportuna, efectiva y accesible es vital para explicar el quehacer del Banco (qué hace, porqué lo hace y para qué lo hace).

Los esfuerzos se han seguido encaminando a instrumentar una política de comunicación más sencilla y accesible, adaptándola a todas las audiencias, destacando los mensajes institucionales con mayor claridad para que a través de los medios digitales y de comunicación tradicional, lleguen a las respectivas audiencias de manera oportuna.

En 2020 dichos esfuerzos se centraron en:

- Robustecer los medios y herramientas de comunicación a través de campañas de difusión, uso de redes sociales y publicaciones en el sitio web del Banco para dar a conocer sus objetivos, previsiones y decisiones de política monetaria (ver sección 2) al igual que de sus otras funciones primordiales. En este sentido, el Banco ha continuado publicando de manera simultánea en español y en inglés tanto el Anuncio de política monetaria como las minutas de la reunión donde se tomó dicha decisión con el objetivo de ampliar el alcance de los mensajes contenidos en dichos instrumentos a una audiencia no hispanoparlante y de esta manera informar a los mercados globales de manera oportuna.
- Fortalecer los vínculos institucionales con las entidades públicas, privadas, así como con otros bancos centrales y organismos internacionales. Se continuó trabajando de manera estrecha y permanente en la relación institucional del Banco con el sector empresarial, instituciones académicas, embajadas y otros actores económicos y sociales, así como con los Poderes de la Unión y demás órganos constitucionales autónomos, en particular, con la Cámara de Diputados y el Senado de la República, a fin de dar seguimiento a la agenda legislativa de interés.

Campañas de comunicación externa

Como parte de su estrategia de comunicación, el Banco de México instrumenta campañas de difusión en medios digitales y tradicionales orientadas a dar a conocer los aspectos más relevantes de sus funciones y los servicios de interés para la sociedad.

Entre las principales campañas realizadas en 2020 destacan:

- Campaña de difusión en medios digitales sobre la puesta en circulación de una nueva moneda de 20 pesos de curso legal, conmemorativa de los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz, "familia C1", que incluye un video y la publicación en el sitio web y redes sociales de su diseño y principales características.
- Campaña de comunicación sobre la puesta en circulación de los billetes de 1,000 y 100 pesos pertenecientes a la nueva "familia G", a través de eventos transmitidos en tiempo real mediante la plataforma de *streaming* del Banco y *Facebook live*, contenidos en redes sociales e Internet, medios exteriores, así como producción de videos y uso de tiempos oficiales en radio y televisión para dar a conocer sus características y diseños.
- Campaña de comunicación permanente para reforzar el conocimiento de la población sobre los elementos de seguridad de los billetes; servicio de canje; tablilla para identificación de billetes para personas ciegas y débiles visuales, y aplicación "*BilletesMX*", entre otros contenidos relacionados con billetes y monedas en redes sociales.
- Campaña de comunicación en medios digitales para dar a conocer el "Comparador de Servicios Financieros", un servicio que el Banco de México ha desarrollado para comparar los costos y condiciones de los créditos personales, hipotecarios y de nómina disponibles en el país.
- Campañas de comunicación permanente de educación económica-financiera sobre certámenes y temas de interés general, entre los que destacan: Reto Banxico, en su quinta edición; la Semana Nacional de Educación Financiera; el Premio Contacto Banxico, en su doceava edición, y contenidos en redes sociales relacionados con el tema.
- Campaña de comunicación sobre CoDi®, plataforma desarrollada por Banco de México para facilitar las transacciones de pago y cobro a través de transferencias electrónicas; así como producción de materiales para el entorno digital, medios exteriores y producción de *spots* de radio y televisión difundidos en tiempos oficiales.
- Campaña focalizada en la oferta digital de educación financiera, a través de *blogs* y publicaciones en redes. En particular, se promocionó el curso de *E-learning* en la nueva plataforma Banxico Forma.
- Campaña de difusión como miembro del Comité de Evaluación sobre las vacantes a comisionados para los órganos de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Instituto Federal de

Telecomunicaciones (IFT), en sus convocatorias públicas 2019-2020 y 2020, de conformidad con el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Campaña permanente para la promoción del Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH), que es un fideicomiso federal, administrado por el Banco de México desde 1971, con el objeto de financiar estudios de posgrado de estudiantes mexicanos.

Redes sociales

Las redes sociales del Banco de México se han consolidado como herramientas clave para mantener un vínculo con la sociedad, permitiendo posicionar mensajes institucionales sobre sus principales funciones y promoviendo la educación financiera de una manera más creativa y empática.

La cuenta institucional de *Twitter* se ha mantenido como una de las cuentas con mayor número de seguidores entre los principales bancos centrales del mundo. Por su parte, los perfiles oficiales del Banco en *Facebook* e *Instagram* han tenido un gran crecimiento en el número de seguidores en comparación con el año anterior. A través del canal oficial en *YouTube* se continúan difundiendo las campañas de comunicación, videos institucionales y conferencias sobre las diversas funciones del Banco. Al cierre de 2020, los seguidores de las cuentas del Banco en las distintas plataformas fueron los siguientes:

Figura 5.2. Número de seguidores de las cuentas de redes sociales del Banco de México de 2020.



Twitter: *Banxico*, *Banxico Educa*, *Emisión Banxico*. Facebook: *Banxico Oficial*, *Banxico Educa*. Youtube: *Banco de México*. Instagram: *Banco de México*.
Fuente: Banco de México.

Atención a medios

En 2020 se continuó con la organización de conferencias de prensa correspondientes a los Informes trimestrales (4) y a los Reportes de estabilidad financiera (2) en las que participan los miembros de la Junta de Gobierno. Asimismo, se organizaron conferencias de prensa para los Reportes sobre las economías regionales (4) e igualmente se atendieron 264 solicitudes de entrevista para medios de comunicación nacionales e internacionales sobre estos y otros temas relacionados con las funciones del Banco.

Incremento en el número de seguidores de la cuenta oficial del Banco en *Twitter* de 2019 a 2020.



Campañas de comunicación interna

Para consolidar el sentido de pertenencia del personal con la institución, se realizaron 30 campañas con diferentes objetivos. Ante la emergencia epidemiológica, la principal campaña estuvo enfocada en la prevención del COVID-19 para proteger la salud de los trabajadores y de sus familias; explicar la funcionalidad de las herramientas de trabajo a distancia; destacar la importancia de la resiliencia laboral y personal, dadas las circunstancias de resguardo ante la pandemia; así como el manejo de datos personales y tratamiento de datos personales para los casos de COVID-19.

Por otro lado, se difundieron los Códigos de Ética y de Conducta; se permearon los principios, políticas, prácticas y avances en igualdad laboral y no discriminación y se promovieron eventos internos para fomentar una cultura de colaboración en los procesos operativos internos, entre otros. Se fortaleció la difusión de procedimientos ante una alerta sísmica y se realizó un curso en línea de procedimientos de protección civil durante la pandemia. Se promovieron campañas respecto al relanzamiento del web interno; innovación en tecnologías de la información y la presentación a los empleados de la "Guía General de Fondos del Archivo Histórico del Banco de México", entre otras.

Finalmente, con el objetivo de reforzar el sentido de comunidad y pertenencia del personal del Banco de México, se promovieron campañas destacando la conferencia sobre el "95 aniversario de Banco de México: solidez y confianza al servicio de México". Asimismo, se emitieron dos números de la revista informativa para el personal del Banco "Enl@ce", uno en el mes de febrero y otro en el mes de junio, así como la publicación de 129 artículos de diversa índole de interés en el web interno.⁷

Vinculación institucional

Derivado de la contingencia sanitaria, se gestionaron actividades y se implementaron nuevas estrategias con el objeto de preservar la comunicación directa y permanente con los legisladores de todos los grupos parlamentarios, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, así como con los partidos y actores políticos de relevancia. Se brindó puntual seguimiento y atención a las solicitudes de información, formuladas al Banco por parte de los legisladores federales, así como un acompañamiento continuo de las Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo⁸ presentadas durante las sesiones, a través de reuniones de trabajo.

⁷ Esta es una página de uso interno, a la cual tienen acceso únicamente los trabajadores del Banco y en donde se publican noticias y temas de interés general, entre otros.

⁸ Las proposiciones de Punto de Acuerdo son actos jurídico - administrativos (exhortos, extrañamientos, solicitudes de investigación, etc.) que en materia legislativa se presentan ante el Pleno del Poder Legislativo que se trate. Una vez presentados, tienen un trámite similar al de una iniciativa de ley, esto es, se turnan a Comisiones, se discuten y aprueban o desechan, y una vez agotado el proceso legislativo, se despachan.

Asimismo, se realizaron actividades permanentes de vinculación con las entidades públicas, instituciones educativas, organismos empresariales y sindicales, instituciones profesionales, académicas y culturales, así como con el cuerpo diplomático. Se continuó dando seguimiento oportuno y transparente a las sesiones de los Consejos Regionales. Derivado de la contingencia sanitaria, se realizaron 9 reuniones (5 virtuales y 4 presenciales).

De manera virtual, se realizó el encuentro binacional entre el Banco de México y la Reserva Federal de Dallas, con la participación del Gobernador Alejandro Díaz de León así como de nuestros consejeros regionales de Ciudad Juárez, el presidente de la Reserva Federal de Dallas y otros funcionarios de dicha institución.

Reconocimientos al Banco de México "Emisor de Moneda del Año"

La Editorial Financiera *Central Banking* otorgó al Banco de México el premio "Emisor de Moneda del Año". En el marco de su mandato constitucional de proveer a la economía del país de moneda nacional, la editorial reconoció las actividades realizadas por el Banco en materia de provisión de moneda; en particular, la vanguardia en implementación de estrategias de seguridad y mitigación de riesgos en fabricación y distribución de billetes.

La editorial consideró exitosa la decisión del Banco de México de poner en operación una segunda fábrica de impresión de billetes en el estado de Jalisco, para mitigar los riesgos de concentrar la producción nacional en una sola ubicación, ya que anteriormente la fabricación se realizaba únicamente en la Ciudad de México. Asimismo, valoró que el banco central cuente con una segunda bóveda de reserva para mejorar las capacidades y eficiencia de almacenamiento y distribución de efectivo en todo el país.

El Banco de México reiteró su compromiso de mejorar sus procesos y desarrollar proyectos que contribuyan a una moneda nacional más segura y eficiente para la sociedad.

"Gobernador del Año de la Banca Central 2020"

De igual manera, la editorial *Central Banking* otorgó el reconocimiento "Gobernador del Año de la Banca Central 2020" al Gobernador Alejandro Díaz de León por su liderazgo en la implementación de la política monetaria ante la situación económica derivada de la pandemia, por las medidas para garantizar que el tipo de cambio no se viera presionado, así como por las acciones para preservar la autonomía institucional y por promover mejoras en la transparencia y funcionalidad del Banco.

"Certificado de Industria Limpia"

El complejo Legaria del Banco de México, donde se ubica la Fábrica de Billetes recibió por cuarta ocasión el Certificado de Industria Limpia, manteniendo el Nivel de Desempeño Ambiental 2 y que es el máximo reconocimiento que otorga la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a las organizaciones que demuestran cumplimiento con la legislación ambiental vigente, así como mejora en sus procesos de producción para contribuir al cuidado y protección del ambiente. Cabe mencionar que este certificado tendrá vigencia hasta octubre 2021.



Gobernador Díaz de León



F. EDUCACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y CULTURAL

El Banco de México cuenta con diversas acciones para impulsar la educación económica, financiera y cultural del país. En este sentido ha diseñado y desarrollado de manera presencial y digital cursos, seminarios, talleres, guías y otros programas educativos impartidos por el propio Banco, enfocados a promover y difundir a sus distintos públicos el conocimiento económico, financiero y, en particular, el quehacer de la institución.

De manera interinstitucional, el Banco de México participa en diversos foros y organizaciones que promueven el bienestar financiero de la población a través de la educación económico-financiera. En el Comité de Educación Financiera⁹ y en el contexto de la Política Nacional de Inclusión Financiera, el Banco de México coadyuva al objetivo de fortalecer la salud financiera de la población mexicana; como integrante de la Red Internacional de Educación Financiera (INFE, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), contribuye a la agenda internacional de educación económica y financiera.

Materiales educativos

Se elaboraron libros y videos sobre economía y banca central, de nivel básico para el público en general. Los materiales están enfocados en dar a conocer las funciones del Banco de México y los beneficios que el banco central aporta a la sociedad mexicana, así como en el papel fundamental que desempeña cada individuo en la economía nacional. Dichos materiales buscan brindar las herramientas necesarias a la gente para su toma de decisiones económico-financieras. Estos materiales se encuentran disponibles en formato impreso y digital.¹⁰

Certámenes académicos

Con el objeto de acercar a estudiantes de bachillerato y universidad a las funciones que realiza el Banco de México se llevan a cabo certámenes que tienen como propósito reforzar el vínculo con las instituciones educativas a nivel nacional mediante el establecimiento de retos que fortalezcan la comprensión de las actividades del Banco de México. Para ello, se realizaron las siguientes convocatorias:

Premio Contacto Banxico

Dirigido a estudiantes y docentes de nivel bachillerato. En 2020 se llevó a cabo su 12ª edición, en esta ocasión completamente en línea con el tema “El Banco de México y tu dinero”. Se inscribieron 926 participantes de 31 estados y de 545 escuelas, habiendo recibido 356 trabajos escritos y 114 videos.

⁹ Presidido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e integrado por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

¹⁰ Para mayor información de los materiales educativos consulta dentro de esta sección el apartado “Desarrollo de contenido educativo”.





Premio Contacto Banxico 2020

El Jurado estuvo conformado por 15 personalidades del medio económico, financiero y académico, quienes seleccionaron a un ganador y cinco finalistas de cada categoría.¹¹



Premio Reto Banxico

Dirigido a estudiantes de nivel licenciatura. En 2020 se llevó a cabo su 5ª edición, en la que se inscribieron 446 equipos (1,944 participantes) de 140 universidades en 26 estados del país. Los equipos desarrollaron un trabajo sobre la política monetaria como herramienta para mantener una inflación baja y estable, considerando elementos de estabilidad financiera.¹²



Equipo ganador del premio Reto Banxico 2020: Universidad Nacional Autónoma de México

¹¹ Para mayor información del certamen "Contacto Banxico" en su edición 2020, consulta la liga: http://educa.banxico.org.mx/visitas_cursos_concursos/premio_contacto_ediciones_anteriores/premio-contacto-banxico-2020.html

¹² Para mayor información del certamen "Reto Banxico" en su edición 2020, consulta la liga: http://educa.banxico.org.mx/visitas_cursos_concursos/reto_ediciones_anteriores/reto-2020.html



Tercera generación de Enlaces Universitarios Banxico

Programas educativos

Se continuaron realizando los programas educativos, este año de manera virtual y a distintas audiencias. Dichos programas tienen como objetivo mejorar la comprensión de las funciones del Banco:

- **Cátedra Banco de México** es una serie de diez conferencias sobre temas prácticos de banca central, impartidas por funcionarios y especialistas del Banco de México. Se realizaron dos cátedras en las Facultades de Economía de las siguientes universidades: Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- **Asignatura Banco de México** es un programa con valor curricular en el que personal especializado del Banco imparte temas asociados con la banca central. En 2020, la Asignatura tuvo un alcance de 186 personas, entre las que destacan estudiantes de la Facultad de Administración y Contabilidad de la UNAM, de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional (IPN), personal del Banco y Enlaces Universitarios Banxico de distintas universidades del país.
- **Pláticas institucionales** a grupos de estudiantes provenientes de diversas instituciones educativas y entidades federativas. Cabe señalar que se incrementó el número de solicitudes para impartir pláticas de manera virtual. En 2020 se llevaron a cabo 12 pláticas presenciales y 30 virtuales.
- **Enlaces Universitarios Banxico (EUB)** considera un programa de actividades (presenciales y virtuales) para el cual se selecciona a un estudiante destacado de las universidades participantes. Este programa tiene como objetivo establecer un canal de comunicación directo para la difusión de los mensajes y los programas de educación financiera que elabora el Banco de México en las universidades. Asimismo, contribuye al desarrollo académico y de habilidades técnicas, de liderazgo y de comunicación de la población estudiantil. En su 3ª generación participaron 141 estudiantes, de 84 instituciones educativas de 29 estados del país. En febrero 2020 se lanzó la revista digital "Nociones", como medio de difusión propio del programa EUB, la cual cuenta con las secciones de Reportaje, Explicación, Análisis, Pregunta-Respuesta o Anécdota.

Desarrollo de contenido educativo

Se elaboraron materiales educativos para el sitio web Banxico Educa, así como para los talleres y pláticas que se impartieron sobre las funciones y finalidades del Banco. Se realizaron publicaciones para el público en general en el blog de Banxico Educa, así como la producción de videos e infografías relacionados con el quehacer del Banco. Destaca la serie de videos sobre toma de decisiones económico-financieras difundidas a través de plataformas digitales.¹³

¹³ Consulta el blog Banxico Educa a través de la liga: http://educa.banxico.org.mx/banxico_educa_educacion_financiera/articulos-y-noticias.html



Curso "Atrapando en el museo del dinero."



Quiosco virtual del Banco de México en la SNEF.

E-Learning Banxico Educa

A través de "Banxico Forma" se creó un programa de *E-learning* sobre el papel del dinero en la sociedad y las funciones del Banco de México que consta de 5 módulos. El objetivo que se persigue es crear elementos de educación económica y financiera, que sean accesibles a todo el público, y que puedan recibir una constancia al término de dicho programa. Cabe señalar que este material se puso a disposición del público en la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF) 2020. El portal "Banxico Forma" también cuenta con cursos breves dirigidos a audiencias infantiles, juveniles y adultas, referentes a la historia del dinero, el proceso de toma de decisiones y las funciones del Banco de México.¹⁴

Semana Nacional de Educación Financiera

Como en años anteriores, el Banco de México participó en la SNEF llevada a cabo del 4 al 18 de noviembre, evento anual impulsado por el Gobierno de la República en colaboración con instituciones públicas, privadas, educativas y sociales. Este año el evento se llevó a cabo de manera virtual con la temática "Cuido mi dinero, protejo mi salud", conforme a los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). El Banco contó con un módulo en la sede virtual con diversos contenidos como gráficos y videos sobre el uso de CoDi®, la nueva familia de billetes, la conmemoración de su 95 aniversario, el acceso a los cursos en línea en "Banxico Forma" y al interactivo "Mi Banxico", con un alcance de 2,406 personas. Además, tuvo presencia en la página del evento con videos sobre toma de decisiones económico-financieras, los cuales registraron 1,800 visitas y se impartieron conferencias a diferentes universidades públicas y privadas del país, con un alcance de más de 3,000 personas.¹⁵

Fomento cultural

En el marco del Día Internacional de la Mujer, se inauguró la exposición temporal "Mujeres que Representan", la cual mostró la presencia integral de las mujeres en el ámbito público y privado, resaltando su carácter polifacético tanto a lo largo de sus vidas, como en nuestra historia y economía. La exposición exhibió obras artísticas y piezas numismáticas que visibilizan y reconocen la relevancia social y cultural de las mujeres. En el evento de inauguración se contó con la presencia de Martha Sasián Alvarado, primera mujer grabadora del Banco de México.

Finalmente, dentro de su programa de reciclaje artístico, el Banco de México llevó a cabo la cuarta edición del programa Arte| Billeto | Maculatura| Refines | Diseño con la participación de 41 artistas plásticos, quienes utilizaron técnicas mixtas de pintura en sus obras. Para asegurar un mayor impacto, la exposición de dichas obras se programó para 2021.

¹⁴ Consulta el portal "Banxico Forma" a través de la liga: https://forma.banxico.org.mx/bf/?fbclid=IwAR2FvdPTR3UQkA3rgZ9iWAwGGn9johieuXec13132Q_rN4iWGapZ_eKdhVo

¹⁵ Conoce más de la SNEF 2020 a través de la liga: http://educa.banxico.org.mx/banxico_educa_educacion_financiera/blog-72-bienvenidos-semana-na.html



G. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Refrendo del reconocimiento del INAI

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) notificó al Banco de México el refrendo de reconocimiento de Institución y Comité de Información 100% Capacitados¹⁶ en materia de transparencia y datos personales para 2020.

Acciones ante el Día Internacional de los Pueblos Indígenas

La legislación aplicable establece el deber de procurar, en la medida de lo posible, la accesibilidad y traducción de la información a lenguas indígenas. Por lo anterior, se publicó el “Diagnóstico de Accesibilidad 2017-2020”¹⁷ el cual contiene un análisis sobre las lenguas indígenas de uso más frecuente por la población, informa sobre el material de divulgación y las medidas existentes para atender a personas que hablen alguna lengua indígena, así como las áreas de oportunidad.

Tanto en la propia legislación en materia de transparencia y acceso a la información como en la relativa a la protección de datos personales, se prevé que los sujetos obligados promuevan acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarles en la recepción, trámite y entrega de respuestas a solicitudes, entre otras, en lengua indígena.

Se mantuvo en operación el Acuerdo General de colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, que permite el acceso a y el uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas de dicha institución, con la finalidad de facilitar el acceso a la información y la protección de datos personales de los integrantes de pueblos indígenas del país.

¹⁶ El reconocimiento “Institución 100% Capacitada” se otorga a la institución que capacitó a todo su personal de estructura, mandos medios y superiores, incluyendo al titular. El reconocimiento “Comité de Información 100% Capacitado” se otorga a las instituciones, que capacitaron a todos los integrantes y suplentes del Comité de Información.

¹⁷ El “Diagnóstico de Accesibilidad 2017-2020” se puede consultar en la liga: <http://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7BB93544F1-4E60-C0B4-E4AC-540BBF94104E%7D.pdf>

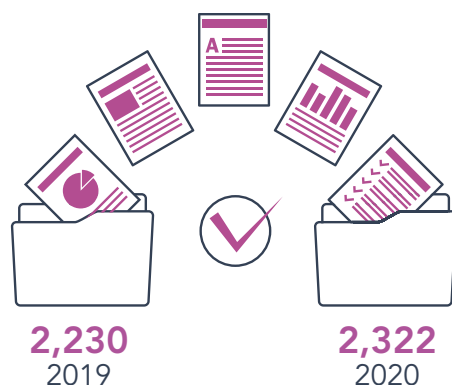
Publicación de las Obligaciones de Transparencia

El INAI otorgó al Banco de México, el FIDERH y el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) la calificación máxima por cumplir con el total de la publicación de información en los portales de transparencia.

Solicitudes de información

En 2020, y bajo el esquema de permanentemente atender de manera eficiente y satisfactoria las solicitudes de información recibidas, se atendieron 2,322 solicitudes.

Figura 5.3. Número de solicitudes de información




Fuente: Banco de México

Respecto a las solicitudes atendidas, en 2020 se recurrieron únicamente el 0.64% de las respuestas otorgadas y de estos recursos, todos los que se han resuelto en definitiva, han sido favorables para el Banco, en virtud de que se ha dado acceso a la información pública y el INAI no ha revocado ninguna determinación de clasificación.

Comparecencia del Gobernador ante el Senado de la República

Como parte de las actividades permanentes de rendición de cuentas, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 47, fracción XIII de la Ley del Banco de México, en abril de 2020 el Gobernador Díaz de León compareció de manera remota ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República para rendir un informe sobre el cumplimiento del mandato de la institución. En su exposición el Gobernador destacó que la postura de política monetaria encauzada a mantener una inflación baja y estable, al igual que finanzas públicas sólidas e instituciones financieras sanas, son elementos fundamentales que pueden propiciar confianza y certidumbre, así como mayor productividad, y son clave para acelerar el ritmo de crecimiento de la economía.

En mayo nuevamente compareció para exponer la situación económica mundial y el conjunto de acciones que se implementarán para respaldar al sistema financiero como medidas de apoyo para otorgar liquidez a los mercados de dinero, de valores gubernamentales y corporativos, así como para fortalecer los canales de otorgamiento de crédito (empresas y familias) a fin de sortear de mejor manera los efectos económicos adversos provocados por la emergencia sanitaria mundial derivada de la pandemia de COVID-19.



Adicionalmente, el Gobernador Díaz de León realizó dos comparecencias a distancia ante el Congreso de la Unión, la primera de ellas, el 11 de diciembre de 2020 ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, a fin de exponer diversos aspectos relacionados con la Iniciativa con “Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 20 y 34, y se adicionan los artículos 20 bis y 20 ter, todos de la Ley del Banco de México” en materia de captación de divisas, presentada por el Senador Ricardo Monreal ante el Senado de la República. La siguiente comparecencia tuvo lugar el 1o. de febrero de 2021, en una “Reunión de Trabajo a Parlamento Abierto” ante las Comisiones de Hacienda y Crédito Público del Senado y de Cámara de Diputados, cuyo objeto también fue discutir los diversos temas relacionados con la iniciativa de reforma a la Ley del Banco de México.

En dichas reuniones de trabajo, el Gobernador Díaz de León reiteró la disposición del Banco de México para colaborar con el Congreso de la Unión y las autoridades del sistema financiero mexicano, para analizar la viabilidad de la reforma propuesta por la iniciativa en materia de captación de divisas, así como el posible impacto que tendría en el sistema financiero, bancario y el marco jurídico del Banco de aprobarse el proyecto de Decreto. También se hizo del conocimiento de los integrantes del Órgano Legislativo, los esfuerzos que de manera directa realiza el Banco de México a través de la regulación y programas que son materia de su competencia, para reforzar y ampliar la cobertura de servicios financieros, en los mejores términos y condiciones, a fin de que los envíos de remesas de las personas connacionales en el extranjero hacia sus familias en territorio nacional se realicen de manera sencilla, segura y económica.

Como resultado de dichas reuniones de trabajo, el 8 de febrero de 2021, el Banco de México de forma conjunta con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y la Asociación de Bancos de México, A.C., emitieron un comunicado en el que anunciaron un programa de bancarización para apoyar a migrantes y sus familias, así como una estrategia para mejorar el tipo de cambio que reciben las personas migrantes y sus familias por el envío de remesas, así como para reducir los costos en tiempo y los riesgos por transacciones que hoy realizan en efectivo, medidas que el Banco de México, en el ámbito de sus atribuciones, sigue implementando de manera continua.



H. CIBERSEGURIDAD Y CONTROL INTERNO

Fortalecimiento de la ciberseguridad

Desde hace varios años, el Banco ha reforzado la seguridad de su información, tanto en el manejo que hace de ella su personal en sus procesos como en la instrumentación de herramientas tecnológicas de vanguardia para protegerla. En 2020 se realizaron las siguientes acciones:



Se fortaleció el programa de seguridad informática del Banco, mediante la instrumentación y el reforzamiento de medidas y prácticas de seguridad de la información, conforme a estándares internacionales, lográndose mejorar sus niveles de madurez en la gestión de la seguridad de la información.



Se fortalecieron tanto las capacidades proactivas de defensa de ciberseguridad del Banco, como la inteligencia de amenazas cibernéticas, para anticiparse a incidentes que pudieran poner en riesgo la infraestructura tecnológica o la información del Banco.



Se atendieron recomendaciones de seguridad de la información derivadas de auditorías, asesorías y evaluaciones internas; en cumplimiento a la normatividad interna, y a los estándares o prácticas internacionales en la materia.



Se robusteció la gestión de vulnerabilidades a través de la formalización de los procesos que lo conforman, de la especificación de roles y funciones, así como a través del uso de los mecanismos automatizados para el seguimiento de las mismas.



Se llevaron a cabo múltiples campañas de difusión en materia de seguridad de la información, a fin de concientizar al personal sobre los principales riesgos y amenazas actuales, y orientarlos a las acciones que pueden tomar para proteger la información bajo su cargo.

Auditorías, controles y estados financieros

Conforme al Programa Anual de Revisiones, se realizaron las auditorías internas que consideraron, la revisión de los controles que mitigan los riesgos a los que están expuestos los procesos institucionales, la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y presupuesto de la Institución, así como el cumplimiento de las disposiciones aplicables al propio Banco y a su personal.

Se realizaron distintas acciones para fortalecer el sistema de control interno, entre las que destacan:



Se continuó con el fortalecimiento de la evaluación de riesgos en los procesos institucionales, así como de los controles que permiten administrar y mitigar los riesgos a los que están expuestos, asimismo, se actualizaron los instrumentos normativos internos correspondientes.



Se realizaron las acciones necesarias de interlocución y coordinación para atender oportunamente los requerimientos de información de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).



Se dio cumplimiento a los requerimientos de información del auditor externo, designado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la aprobación de la Comisión de Vigilancia de la ASF, proporcionando la información necesaria para auditar los estados financieros de la institución y evaluar que cumplan con las Normas de Información Financiera del Banco de México, así como las obligaciones fiscales y el ejercicio del presupuesto de gasto corriente e inversión física del Banco de México del ejercicio 2019.



Se continuaron publicando los comunicados de prensa sobre el estado de cuenta del Banco de México, en donde se dan a conocer de manera semanal los saldos y variaciones de los principales rubros de balance del banco central, destacando los correspondientes a la reserva internacional y a la base monetaria.¹⁸

¹⁸ Los estado de cuenta del Banco de México se pueden consultar en la liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/estado-de-cuenta-semanal/estado-cuenta-semanal-reserva.html>

I. GESTIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Gobernanza de la Información



Se fortaleció el marco normativo, así como las políticas, procedimientos y herramientas en materia de gestión de activos de información¹⁹ y, en particular, con sus documentos de archivo, a fin de que éstos se utilicen de manera más eficiente, eficaz y segura en el cumplimiento de sus funciones, facultades y competencias.

En cuanto a sus activos de información, a diciembre de 2020 se han identificado e inventariado los activos correspondientes a aproximadamente el 25% de los procesos del Banco. También, se avanzó en el inventariado de los datos personales que dichos activos contienen, así como en el establecimiento de una categoría de información para ellos.

En relación a sus documentos de archivo, los cuales son parte de los activos de información del Banco, se aprobaron adecuaciones al Reglamento Interior del Banco para conformar el Grupo Interdisciplinario, a fin de cumplir con la Ley General de Archivos. Asimismo, se publicó en el sitio externo del Banco la Guía general de fondos del archivo histórico del Banco de México y el Inventario general del fondo del Banco de México, los cuales han permitido dar una mayor difusión al acervo histórico de este instituto central.

¹⁹ Un activo de información es aquella información necesaria para el ejercicio de las funciones, competencias, facultades, obligaciones y actividades del Banco de México.

NUESTRO RUMBO

IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

- Se continuarán instrumentando medidas para fortalecer la igualdad y no discriminación al interior de la institución. Dichas medidas estarán alineadas a la política definida por el comité establecido para estos fines y en los hallazgos obtenidos a partir de las certificaciones en la Norma Mexicana NMX-R-025- SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y la certificación internacional en la materia (EDGE). Se buscará refrendar la certificación del Banco en ambas.

ACCIONES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN

- Se dará continuidad a las medidas previstas por el Comité Coordinador del SNA.
- Se mantendrá la promoción y vigilancia al estricto cumplimiento de las disposiciones en materia de declaraciones patrimoniales y de intereses de las personas servidoras públicas.
- Se continuarán capacitando al personal en materia de integridad y anticorrupción de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- Se continuará fortaleciendo los mecanismos de control para la verificación de los pagos institucionales, así como para la supervisión y verificación de los mecanismos de ejecución en los procedimientos de contratación pública realizados por el Banco de México.
- Se promoverá la protección de datos personales conforme a las obligaciones de la regulación en la materia.

COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

- Se continuarán realizando campañas de comunicación para difundir las características y medidas de seguridad de los billetes actuales y se difundirán los diseños y características de los billetes y monedas que se pongan en circulación. Se buscará reforzar el conocimiento de CoDi® y de pagos electrónicos por medio del SPEI® entre la población.
- Se continuarán los esfuerzos de publicar simultáneamente (en español e inglés) los anuncios de política monetaria y sus respectivas minutas, así como diversos comunicados de prensa.
- Como parte de las acciones de la nueva estrategia de comunicación, se continuarán los esfuerzos de difusión de las principales funciones y el quehacer del Banco a través de mejores prácticas de comunicación digital que permitan una cercanía con la sociedad a través del sitio web y fortalezcan la comunicación a través de las redes sociales del Banco.
- Se implementarán nuevos canales de encuentro presencial y digital donde, a través de distintas modalidades se compartirán con las distintas audiencias del Banco, temas de interés institucional en tiempo real como el Webinar Banxico.

- Se continuará fortaleciendo la participación de los Consejos Regionales, así como las reuniones bilaterales con entidades o instituciones extranjeras.
- Se continuarán fortaleciendo los vínculos con el Congreso de la Unión, las entidades públicas, organismos empresariales y sindicales, instituciones académicas, el cuerpo diplomático y con los medios de comunicación tanto nacionales como internacionales.
- Se continuará brindando atención a usuarios en la organización de eventos protocolares institucionales en las modalidades presenciales y virtuales.

EDUCACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA Y CULTURAL

- Como parte de los programas educativos y de vinculación, se llevará a cabo la 13va edición del Premio Contacto Banxico, así como la sexta edición del Reto Banxico y la cuarta generación de Enlaces Universitarios Banxico.
- Se continuará fortaleciendo el vínculo con la sociedad a través de la oferta de programas educativos (presenciales y virtuales) como la Cátedra Banco de México, la Asignatura Banco de México y las pláticas institucionales.
- Se realizarán mejoras en el portal Banxico Educa para una mejor funcionalidad y diseño del mismo
- Se explorarán otros elementos de difusión como el *podcast* para atender diversas audiencias, por ejemplo, niños.
- Se promoverá ampliamente la oferta de *E-learning* en educación económica y financiera para lograr una mayor cobertura en la población.
- Se continuará diseñando materiales educativos y elementos interactivos que promuevan el entendimiento de las funciones y finalidades del Banco de México.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Se continuará cumpliendo con las obligaciones derivadas de las leyes de transparencia, atendiendo puntualmente las solicitudes de información y privilegiando el criterio de máxima publicidad y cumplimiento de las funciones de la institución.
- Se continuará capacitando y sensibilizando al personal del Banco en materia de transparencia y protección de datos personales, a fin de fomentar las mejores prácticas en la materia y garantizar el derecho a la protección de datos personales en el Banco.

CIBERSEGURIDAD Y CONTROL INTERNO

- Se continuará fortaleciendo la seguridad de la información de la infraestructura, procesos y sistemas del Banco de México, mediante la aplicación de metodologías y estrategias, fundamentadas en estándares internacionales en la materia.
- Se emplearán métodos y tecnología para tener una mejor cobertura y seguimiento en la concientización del personal en materia de la seguridad de la información.
- Se continuarán realizando auditorías internas y evaluando los procesos y sistemas del Banco para identificar áreas de oportunidad y reforzar los controles de la institución.

GESTIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Se continuará con la identificación e inventariado de activos de información y datos personales de los procesos del Banco.
- Se llevarán a cabo cursos de capacitación en materia de gestión de información y de documentos de archivo.
- Se elaborarán y publicarán indicadores básicos sobre la gestión de la información al interior de la institución.

PRESUPUESTO Y ANEXOS

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO APROBADO 2020¹

Situación al 31 de diciembre de 2020
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	AUTORIZADO ²	EJERCIDO	POR EJERCER	%
Gasto corriente e inversión física no relacionados con el mandato constitucional de proveer billetes y monedas a la economía	4,386.5	4,366.8	19.7	0.4%
Gasto corriente	2,832.8	2,813.1	19.7	0.7%
Inversión física	1,553.7	1,553.7	-	0.0%
Gasto corriente e inversión física relacionados con el mandato constitucional de proveer billetes y monedas a la economía	5,049.8	5,044.2	5.6	0.1%
Gasto corriente	1,534.6	1,529.0	5.6	0.4%
Inversión física	3,515.2	3,515.2	-	0.0%
TOTAL GENERAL	9,436.30	9,411.00	25.3	0.3%

¹ Ejercicio del presupuesto 2020: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-sobre-el-ejercicio-del-presupuesto/%7BBB-BB21323-2F33-00AC-6E46-0125C5F998B8%7D.pdf>

² Presupuesto autorizado modificado.

PRESUPUESTO APROBADO 2021³

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO		IMPORTE	VARIACIÓN % NOMINAL	VARIACIÓN % REAL
	2019 ⁴	2020			
Gasto corriente e inversión física no relacionados con el mandato constitucional de proveer billetes y monedas a la economía	4,386.5	4,521.5	135.0	3.0%	-0.3%
Gasto corriente	3,436.0	3,668.0	232.0	6.3%	3.2%
Inversión física	950.5	853.5	-97.0	-11.4%	-13.2%
Gasto corriente e Inversión física relacionados con el mandato constitucional de proveer billetes y monedas a la economía	5,049.8	5,205.2	155.4	-3.0%	-0.3%
Gasto corriente	1,752.7	1,768.5	15.8	0.9%	-2.4%
Inversión física	3,297.1	3,436.7	139.6	-4.1%	0.8%
TOTAL GENERAL	9,436.3	9,726.7	290.4	3.0%	-0.3%

³ Informe sobre el presupuesto aprobado de gasto corriente e inversión física de 2021: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-sobre-el-presupuesto-aprobado-de-gasto-co/%7BC294588B-1B0D-9269-7346-0247AC71393C%7D.pdf>

⁴ Presupuesto autorizado original.

ANEXOS

ANEXO I. INDICADORES OPERATIVOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

OBJETIVO	INDICADOR	META 2020	OBSERVADO 2020	META 2021
Dirección General de Administración (DGA)				
Asegurar la calidad, eficiencia y oportunidad de los servicios al interior del Banco, así como de la infraestructura inmobiliaria y tecnológica	Cumplimiento con el Programa Anual de Contrataciones (PAC)	≥95%	91%	≥95%
	Cumplimiento con el Programa Anual de Enajenaciones (PAE)	≥95%	44.05%	≥95%
	Cumplimiento con el Programa Anual Inmobiliario Institucional (PAII)	≥95%	97%	≥95%
	Inconformidades fundadas en el proceso de contrataciones	0	0	0
	Satisfacción de los servicios de recursos humanos Índice de satisfacción de las áreas usuarias respecto a los servicios de recursos humanos (Indicador bienal)	≥84%	89.3%	NA ⁵ (Indicador bienal)
Fortalecer el desarrollo del capital humano mediante esquemas de formación y movilidad interna	Personal capacitado Porcentaje de personal que ha asistido a algún curso o evento de formación en los últimos dos años	≥80%	96.5%	≥80%
Procurar la eficiencia operativa a través de la sistematización y estandarización de procesos	Publicación de estados financieros Porcentaje de cumplimiento del programa de publicación de estados financieros (semanales, mensuales y anuales)	100%	100%	100%
Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero (DGASF)				
Coadyuvar a la eficacia de los intermediarios financieros de fomento	Indicadores microprudenciales⁶ de banca de desarrollo Índice de Capitalización (ICAP), Índice de Morosidad Ajustado (IMORA), Indicador de rentabilidad (ROE)	ICAP > 12 IMORA < 5 ROE > 0	ICAP = 18.68 IMORA = 2.57 ROE = 0.97	ICAP > 12 IMORA < 5 ROE > 0
Fortalecer el esquema de supervisión para garantizar el cumplimiento de las disposiciones	Cumplimiento del programa de supervisión	100%	76%	100%

⁵ No aplica (NA).

⁶ Los indicadores microprudenciales engloban todos los elementos de salud financiera que cada una de las instituciones de este sector busca para lograr su estabilidad.

OBJETIVO	INDICADOR	META 2020	OBSERVADO 2020	META 2021
Proveer análisis de las condiciones de competencia y fortalecer las medidas de protección de los intereses del público	Reportes de Indicadores Básicos (RIB) publicados	10	12	9
Dirección General de Contraloría y Administración de Riesgos (DGCAR)				
Consolidar una cultura de compromiso ético y de servicio público	Declaraciones patrimonial y de intereses Porcentaje de servidores públicos obligados que presentaron su declaración patrimonial y de intereses.	100%	100%	100%
Dirección General de Emisión (DGE)				
Inhibir la falsificación de moneda nacional	Oportunidad en la dictaminación de piezas presuntamente falsas Porcentaje de piezas presuntamente falsas, recibidas de los bancos, dictaminadas conforme a los plazos establecidos	≥99.50%	58.3%	≥99.50%
Mejorar las capacidades y eficiencia del Banco para satisfacer la demanda de moneda nacional, con la calidad requerida por la sociedad	Fabricación de billetes Número de billetes producidos durante el año (millones de piezas) ⁷	838	841.25	1,297.50
	Mantenimiento de estándares de industria limpia Mantenimiento de la certificación como industria limpia otorgada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente PROFEPA (1-Se mantiene, 0-No se mantiene)	1	1	1

⁷ La meta se ajustó debido de la contingencia sanitaria en 2020.

OBJETIVO	INDICADOR	META 2020	OBSERVADO 2020	META 2021
Dirección General de Estabilidad Financiera (DGEF)				
Fortalecer el análisis para identificar oportunamente riesgos en el sistema financiero, así como para diseñar e instrumentar medidas para mitigarlos	Documentos de investigación en materia de estabilidad financiera Número de documentos de investigación desarrollados por DGEF (cantidad)	15	22	15
	Número de presentaciones de un artículo de investigación en una conferencia nacional o internacional o revistas calificadas (calidad) ⁸	20	16	10
Mejorar la calidad y acceso a la información económica y financiera relevante para las distintas audiencias del Banco	Información de los intermediarios financieros Número de formularios de los intermediarios financieros recibidos para su procesamiento y análisis	215,948	252,651	216,948
	Reportes de estabilidad financiera (REF)⁹ Elaboración y publicación del REF	2	2	2
Dirección General de Investigación Económica (DGIE)				
Proveer análisis económico y financiero relevante para el diseño e implementación eficiente de la política monetaria y cambiaria	Difusión de documentos de investigación (presentación conferencias) Presentaciones de un artículo de investigación en una conferencia nacional o internacional ¹⁰	≥10	15	≥20
	Difusión de documentos de investigación (documentos publicados) Documentos de Investigación desarrollados por esta Dirección General	≥20	20	≥20

⁸ La calidad se mide a partir del número de artículos de investigación aceptados en presentaciones, conferencias y revistas dictaminadas.

⁹ Anteriormente "Reporte sobre el sistema financiero".

¹⁰ La meta se ajustó derivado de la contingencia sanitaria en el 2020.

OBJETIVO	INDICADOR	META 2020	OBSERVADO 2020	META 2021
Instrumentar y comunicar eficientemente las decisiones de política monetaria para consolidar el anclaje de las expectativas de inflación	Difusión del mensaje de los Informes trimestrales, Minutas y Anuncios de política monetaria Aumento del número de descargas acumuladas de las diferentes aplicaciones para dispositivos móviles	26,000	30,498	28,000
	Publicación de cuadros de estadística Número de cuadros de estadística económica publicados	750	759	758
	Publicación de la Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado Informes mensuales de resultados de la encuesta sobre expectativas de especialistas en economía del sector privado publicados en tiempo y forma	12	12	12
	Comunicado de prensa de Agregados monetarios y actividad financiera Comunicados mensuales de Agregados monetarios y actividad financiera publicados en tiempo y forma	12	12	12
	Publicación de Informes trimestrales Informes trimestrales sobre el análisis de la inflación, la actividad económica y el comportamiento de indicadores económicos del país, así como la ejecución de la política monetaria, publicados en tiempo y forma	4	4	4
	Publicación del Reporte sobre economías regionales Reportes trimestrales sobre las economías regionales publicados en tiempo y forma	4	4	4
	Publicación trimestral de la Balanza de pagos	4	4	4

OBJETIVO	INDICADOR	META 2020	OBSERVADO 2020	META 2021
Dirección General Jurídica (DGJ)				
Mantener actualizado el marco regulatorio del sistema financiero y sus infraestructuras para que sea efectivo y acorde al contexto nacional e internacional	<p>Atención de solicitudes de autorización de intermediarios financieros</p> <p>Conclusión de análisis jurídico de solicitudes de autorización para entidades o intermediarios financieros, que compete otorgar al Banco de México conforme a la normatividad aplicable, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, y confirmación a la Unidad Administrativa del Banco que interviene en su análisis para elaborar el oficio de respuesta en un plazo no mayor a 3 días hábiles.</p>	100%	100%	100%
	<p>Atención de consultas sobre regulación emitida por el Banco de México</p> <p>Formulación de opinión jurídica sobre consultas de entidades o intermediarios financieros y otras personas sobre legislación financiera y regulación emitida por el Banco de México en un plazo no mayor a 15 días hábiles, y confirmación a la Unidad Administrativa del Banco que interviene en su análisis para elaborar el oficio de respuesta en un plazo no mayor a 5 días hábiles.</p>	100%	100%	100%
	<p>Atención de solicitudes de opinión (externas)</p> <p>Conclusión de análisis jurídico de solicitudes de opinión de la SHCP y de la CNBV, sobre actos y operaciones de entidades o intermediarios financieros que compete proporcionar al Banco de México en un plazo no mayor a 30 días hábiles, y confirmación a la Unidad Administrativa del Banco que interviene en su análisis para elaborar el oficio de respuesta en un plazo no mayor a 3 días hábiles.</p>	100%	100%	100%

OBJETIVO	INDICADOR	META 2020	OBSERVADO 2020	META 2021
Dirección General de Operaciones de Banca Central				
Instrumentar y comunicar eficientemente las decisiones de política monetaria para consolidar el anclaje de las expectativas de inflación	Cumplimiento del programa de subasta de valores con fines de regulación monetaria	100%	100%	100%
	Instrumentación de las Operaciones de Mercado Abierto (OMAs) Porcentaje de cumplimiento de las OMAs programadas diariamente	100%	100%	100%
Mantener las mejores prácticas en el régimen de inversión de la reserva internacional y su administración	Coefficiente de cobertura de las necesidades de liquidez Porcentaje del tiempo en el que se mantiene un mínimo de 5% de la Reserva Bruta Invertible durante todo el año en activos de disposición inmediata	100%	100%	100%
Mantener las mejores prácticas en el desempeño de la función como agente financiero del Gobierno Federal	Cumplimiento del programa de subasta de valores gubernamentales	100%	100%	100%
Procurar la eficiencia operativa a través de la sistematización y estandarización de procesos	Gestión de operaciones de regulación monetaria Porcentaje de operaciones de regulación monetaria que son liquidadas	100%	100%	100%
Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI)				
Asegurar la calidad, eficiencia y oportunidad de los servicios al interior del Banco, así como de la infraestructura inmobiliaria y tecnológica	Vigencia de la infraestructura tecnológica Porcentaje de la infraestructura con la que se proveen los servicios a cargo de la DGTI que tiene vigencia mayor a 1 año	95%	90.1%	95%
Fortalecer la administración de riesgos, el sistema de control interno y la continuidad operativa de los procesos críticos del Banco	Disponibilidad de la infraestructura tecnológica	99.99%	100%	99.9%

OBJETIVO	INDICADOR	META 2020	OBSERVADO 2020	META 2021
Dirección General de Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercados (DGSPIM)				
Fortalecer la administración de riesgos, el sistema de control interno y la continuidad operativa de los procesos críticos del Banco	Operación de los sistemas de pagos en sitios alternos de forma paralela Porcentaje de días que todos los sistemas de pagos operan de forma paralela en el sitio primario y en el sitio de operación alterno (SOA)	98.8%	98.8%	98.8%
Dirección de Vinculación Institucional y Comunicación (DVIC)				
Instrumentar y comunicar eficientemente las decisiones de política monetaria para consolidar el anclaje de las expectativas de inflación	Conferencias de prensa Convocar a medios de comunicación a la presentación del Informe trimestral a cargo de la Junta de Gobierno, y coordinar conferencia de prensa posterior	4	4	4
	Rondas de entrevistas Seguimiento de las entrevistas con miembros de la Junta de Gobierno y medios de comunicación posterior a los Anuncios sobre la decisión de política monetaria	8	9	8
Unidad de Auditoría (UA)				
Mantener la efectividad de la auditoría interna y mejorar su gobernanza	Cumplimiento del programa anual de revisiones	100%	100%	100%
Unidad de Transparencia (UT)				
Fortalecer la transparencia garantizando el máximo acceso a la información de interés público salvaguardando el cumplimiento del mandato institucional	Atención de solicitudes (porcentaje) Porcentaje de solicitudes atendidas conforme a los plazos que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	100%	100%	100%
	Atención de solicitudes (días) Tiempo (días hábiles promedio) en el que se atiende una solicitud (contados a partir de que se recibe la solicitud y hasta que se emite respuesta) (tendencia deseable: descendente)	10	8.54	10

ANEXO II. PRINCIPALES UNIDADES ADMINISTRATIVAS ASOCIADAS A CADA SECCIÓN

SECCIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS
 <p>1. PROVISIÓN DE MONEDA NACIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Emisión - Dirección General Jurídica
 <p>2. ESTABILIDAD DEL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA NACIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Investigación Económica - Dirección General de Operaciones de Banca Central - Dirección General de Contraloría y Administración de Riesgos - Dirección de Vinculación Institucional y Comunicación
 <p>3. SANO DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero - Dirección General de Estabilidad Financiera - Dirección General de Investigación Económica - Dirección General de Operaciones de Banca Central - Dirección General de Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercados - Dirección General Jurídica - Dirección General de Contraloría y Administración de Riesgos
 <p>4. BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PAGOS E INFRAESTRUCTURAS DE LOS MERCADOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercados - Dirección General Jurídica
 <p>5. GOBERNANZA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Administración - Dirección General de Contraloría y Administración de Riesgos - Dirección General de Tecnologías de la Información - Dirección General de Emisión - Dirección General Jurídica - Dirección de Educación Financiera y Fomento Cultural - Dirección de Vinculación Institucional y Comunicación - Secretaría de la Junta de Gobierno - Unidad de Auditoría - Unidad de Transparencia

ANEXO III. PUBLICACIONES

SECCIÓN 1		PROVISIÓN DE MONEDA
Nombre de la publicación	Liga	
Nueva familia de billetes (micrositio)	https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/nueva-familia-billetes--famil.html	
Comercialización de piezas en metal fino y otros productos numismáticos	https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/comercializacion-productos-nu.html	
SECCIÓN 2		ESTABILIDAD DEL PODER ADQUISITIVO
Nombre del documento	Liga	
Calendario de Anuncios de decisiones de política monetaria	https://www.banxico.org.mx/politica-monetaria/d/%7B3B4BDA5B-E7E8-E414-2066-DA0CB3F7C36F%7D.pdf	
Anuncios de las decisiones de política monetaria	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/anuncios-politica-monetaria-t.html	
Informes trimestrales	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/informes-trimestrales-precios.html	
Recuadros de informe trimestral, agrupados por tema	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/recuadros/recuadros-informe-trimestral-.html	
Minutas de las decisiones de política monetaria	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/minutas-politica-monetaria-ta.html	
Publicaciones externas de trabajos de investigación	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/d/%7BB978105B-D9B4-FD9F-A920-44D18C253474%7D.pdf	
Documentos de investigación	https://www.banxico.org.mx/viewers2/JSP/docslInvestigacionAnio_es.jsp?static=y	

SECCIÓN 3**SANO DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO**

Nombre del documento	Liga
Reportes de estabilidad financiera	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-el-sistema-financiero/reportes-sistema-financiero-s.html
Medidas adicionales de liquidez y crédito	https://www.banxico.org.mx/portales-de-usuarios/sano-desarrollo-mercados-fi.html
Publicaciones e informes del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero	https://www.cesf.gob.mx/es/CESF/Publicaciones_e_informes
Consultas públicas de disposiciones del Banco de México	https://www.banxico.org.mx/ConsultaRegulacionWeb/
Valores Gubernamentales	https://www.banxico.org.mx/mercados/valores-gubernamentales-secto.html
Transparencia y competencia del sistema financiero	https://www.banxico.org.mx/PortalTranspCompSistFin/
Comparador de servicios financieros	https://comparador.banxico.org.mx/ComparadorCredito/
Reportes de Indicadores Básicos de Crédito (RIB)	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/indicadores-basicos-credito-c.html
Informes anuales de cumplimiento de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anuales-de-cumplimiento-de-la-ley-para-la/informe-cumplimiento-ltosf-se.html
Reportes sobre las condiciones de competencia en los mercados financieros	http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-condiciones-de-competencia-en-l/reportes-competencia-mercados.html
Informe anual sobre las infraestructuras de los mercados financieros	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informe-anual-sobre-las-infraestructuras-de-los-me/informes-infraestructuras-mer.html

SECCIÓN 4**BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PAGO E
INFRAESTRUCTURAS DE LOS MERCADOS**

Nombre del documento	Liga
Política y funciones del Banco de México respecto a las infraestructuras de los mercados financieros	https://www.banxico.org.mx/sistemas-de-pago/d/%7B9ACA-4DC8-2B96-8EB3-6FF3-F58DDFA3FE51%7D.pdf
Informe anual sobre las infraestructuras de los mercados financieros	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informe-anual-sobre-las-infraestructuras-de-los-me/informes-infraestructuras-mer.html
Comprobante Electrónico de Pago (CEP - SPEI®)	https://www.banxico.org.mx/cep/
Módulo de información del SPEI®	https://www.banxico.org.mx/servicios/modulo-informacion-del-spei_-.html
Información sobre CoDi® Cobro Digital	https://www.codi.org.mx
Comprobante Electrónico de Pago (CEP - SPID®)	https://www.banxico.org.mx/cep-spид/
Módulo de información del SPID®	https://www.banxico.org.mx/servicios/modulo-informacion-del-spид_-.html

SECCIÓN 5**GOBERNANZA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nombre del documento	Liga
Sitio web del Banco de México	https://www.banxico.org.mx/
Código de Ética y de Conducta del Banco de México	https://www.banxico.org.mx/conociendo-banxico/etica-conducta-codigo-banco.html
Sistema de Información Económica (SIE)	https://www.banxico.org.mx/SieInternet/
Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 (con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019) (con el informe de los auditores independientes)	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/estado-de-cuenta-consolidado-mensual-y-balance-gen/%7BDDA279BD-8755-A832-9F1B-2E820CE06647%7D.pdf
Estados de cuenta consolidado mensual y balance general anual	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/estado-de-cuenta-consolidado-mensual-y-balance-gen/estado-mensual-balance-genera.html
Estado de cuenta semanal	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/estado-de-cuenta-semanal/estado-cuenta-semanal-reserva.html